

POLICIA NACIONAL
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
INFORMACION A JUNIO 30 DE 2020 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2019

Alcance

Las Notas a los informes financieros se preparan y publican de acuerdo con el marco técnico para entidades de gobierno, sin perjuicio de la información que se entrega de manera regular a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos, en ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Objetivo

Las Notas tienen como objetivo la preparación y publicación de información, que contenga hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la institución, toda vez que esta agrega la información de 53 unidades ejecutoras; así mismo en algunas circunstancias será necesario que se revele de forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

Bases de Medición

La información compilada en este documento esta generada de acuerdo con los criterios definidos en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y los principios del Marco Conceptual para las Entidades de Gobierno, así mismo las disposiciones de la Resolución 182 de 2017, el manual de lineamientos y las Políticas Contables emitidas por la Policía Nacional.

ACTIVO

	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	43,157,690,474	111,235,364,069
Caja	20,284,714	1,900,000
Depósitos en instituciones financieras	41,954,698,340	110,051,156,649
Efectivo de Uso Restringido	1,182,707,420	1,182,707,420

1.1.10.05.001 CUENTA CORRIENTE \$ 37.934.318.422,13

Corresponde a los saldos disponibles depositados en diferentes entidades financieras, donde se manejan las cuentas bancarias como: gastos de personal, gastos generales, fondos especiales o internos, servicios personales, transferencias entre otras, que no tienen restricción de uso.

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAF	111005001	Cuenta corriente	14.705.045.459,04
DIJIN GASRE	111005001	Cuenta corriente	8.866.944.225,82
DISAN	111005001	Cuenta corriente	7.659.263.673,24
DIBIE	111005001	Cuenta corriente	1.056.425.842,41
DIASE	111005001	Cuenta corriente	816.721.133,90
DINAE	111005001	Cuenta corriente	497.647.597,53
MEBOG	111005001	Cuenta corriente	452.568.075,10
METIB	111005001	Cuenta corriente	383.357.444,52

ECSAN	111005001	Cuenta corriente	337.646.317,96
MEVAL	111005001	Cuenta corriente	247.066.139,93
MEPAS	111005001	Cuenta corriente	216.529.757,22
MECAR	111005001	Cuenta corriente	210.294.114,10
ESJIM	111005001	Cuenta corriente	196.553.297,29
DIRAN	111005001	Cuenta corriente	195.137.702,53
MEMOT	111005001	Cuenta corriente	178.134.677,00
DIJIN	111005001	Cuenta corriente	173.806.468,05
MESAN	111005001	Cuenta corriente	144.024.445,87
DECHO	111005001	Cuenta corriente	129.595.821,60
MECAL	111005001	Cuenta corriente	125.527.593,28
MENEV	111005001	Cuenta corriente	119.898.647,04
DECAS	111005001	Cuenta corriente	105.862.634,23
MEBAR	111005001	Cuenta corriente	105.596.019,94
DESUC	111005001	Cuenta corriente	102.305.272,00
DECUN	111005001	Cuenta corriente	98.275.948,37
MEBUC	111005001	Cuenta corriente	96.464.095,11
DECES	111005001	Cuenta corriente	86.245.876,16
DEURA	111005001	Cuenta corriente	79.990.179,33
METUN	111005001	Cuenta corriente	61.756.294,96
MEMAZ	111005001	Cuenta corriente	60.824.070,99
ESCAR	111005001	Cuenta corriente	60.678.978,00
DEPUY	111005001	Cuenta corriente	58.703.967,14
DEARA	111005001	Cuenta corriente	51.053.455,58
MECUC	111005001	Cuenta corriente	35.295.980,65
MEPOY	111005001	Cuenta corriente	30.467.755,72
ESAVI	111005001	Cuenta corriente	24.469.424,00
DESAP	111005001	Cuenta corriente	22.936.298,33
DICAR	111005001	Cuenta corriente	21.920.326,43
MEVIL	111005001	Cuenta corriente	18.862.331,46
DECAQ	111005001	Cuenta corriente	16.269.114,60
DEGUA	111005001	Cuenta corriente	14.890.357,35
DIPOL	111005001	Cuenta corriente	12.847.000,00
DEQUI	111005001	Cuenta corriente	12.654.184,60
ESVEL	111005001	Cuenta corriente	9.930.544,00
MEPER	111005001	Cuenta corriente	9.467.451,41
ESPOL	111005001	Cuenta corriente	7.163.913,80
ESSUM	111005001	Cuenta corriente	5.957.211,69
DEVIC	111005001	Cuenta corriente	4.750.505,00
DITRA	111005001	Cuenta corriente	4.706.520,00
DEGUN	111005001	Cuenta corriente	3.080.407,32
DEGUV	111005001	Cuenta corriente	1.809.431,54
ESBOL	111005001	Cuenta corriente	973.438,00

CUENTAS POR COBRAR

	2020	2019
Cuentas por cobrar	231,214,215,859	99,586,482,016
contribuciones tasas e ingresos no tributarios	22,429,171,676	21,423,858,761
prestación de servicios	136,274,850	187,814,216
prestación de servicios de salud	111,963,149	181,787,006
administración del sistema de seguridad social en salud	53,151,380,991	22,240,924,337
transferencias por cobrar	94,633,952,502	-
otras cuentas por cobrar	64,499,991,749	59,585,645,837
deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-3,748,519,058	-4,033,548,141

1.3.11.04.004 DISCIPLINARIAS \$ 4.789.039.697,00

Corresponde al valor por concepto de multas realizadas al personal activo de la Policía Nacional por concepto de sanciones disciplinarias dando aplicabilidad al Decreto No. 2170 de 1992 en su artículo 7, las cuales son enviadas a la Dirección de Bienestar Social por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) y la Caja General de la Policía Nacional, por ser descuentos por nómina.

Los anteriores registros se vienen realizando con los soportes recibidos de la Inspección General, de acuerdo al reporte emitido del sistema SIJUR, de lo cual se registra el total de la deuda y mensualmente se registra el abono correspondiente al realizado por nómina.

1.3.22.09.001 PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS FUERA DEL SISTEMA \$3.280.860.106,30

Corresponde a las cuentas por cobrar a favor de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por la prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte del nivel central, a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del sistema de salud de la Institución, servicios prestados acorde a la legislación actual en salud.

1.3.22.24.001 APORTES DEL EMPLEADO A LOS REGÍMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$12.632.693.985,29

Corresponde al aporte del 4% por concepto de descuentos a favor de la Dirección de Sanidad, del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional.

Esta cuenta se está usando a partir de la vigencia 2020, ya que dichos aportes se venían contabilizando en la cuenta 132201 en vigencias anteriores, por la actualización del catálogo de cuentas en el SIF Nación.

1.3.22.24.002 APORTES DEL EMPLEADOR A LOS REGÍMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$36.576.771.158,89

Corresponde al aporte del 8,5% por concepto de aporte patronal asignado para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

Esta cuenta se está usando a partir de la vigencia 2020 ya que dichos aportes se venían contabilizando en la cuenta 132201 en vigencias anteriores, por la actualización del catálogo de cuentas en el SIF Nación.

1.3.37.12.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$ 94.633.952.501,59

Corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar reflejadas por algunas unidades policiales durante la actual vigencia, por concepto de la distribución de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, a cada una de las unidades que hacen parte del Presupuesto de la Policía Nacional, para la atención de la emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Gobierno Nacional. Procedimiento que se realizó de acuerdo a lo estipulado mediante concepto emitido mediante radicado N° 20-202000026121 de fecha 25 de junio de 2020, por parte de la Contaduría General de la Nación y mediante comunicación oficial N° S-2020-029970 DIRAF-COGEN, del 15 de Julio de 2020, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DISAN	133712001	Otras transferencias	70.000.000.000,00
MEVAL	133712001	Otras transferencias	2.714.875.223,00
DIRAN	133712001	Otras transferencias	2.621.626.145,00
DIJIN	133712001	Otras transferencias	1.911.826.630,00
MEBUC	133712001	Otras transferencias	1.590.517.592,00
MEBOG	133712001	Otras transferencias	1.357.944.441,00
MECAL	133712001	Otras transferencias	1.354.457.292,68
MECAR	133712001	Otras transferencias	1.119.818.330,00
MEVIL	133712001	Otras transferencias	1.115.384.464,00
MEPAS	133712001	Otras transferencias	891.540.840,70
MESAN	133712001	Otras transferencias	798.731.425,00
MECUC	133712001	Otras transferencias	781.204.675,00
METUN	133712001	Otras transferencias	662.791.768,83
DECES	133712001	Otras transferencias	621.917.154,00
DIPRO	133712001	Otras transferencias	548.416.317,00
METIB	133712001	Otras transferencias	470.054.512,00
MEBAR	133712001	Otras transferencias	432.527.413,00
DECUN	133712001	Otras transferencias	429.724.802,33
MEPER	133712001	Otras transferencias	423.439.413,00
MEMAZ	133712001	Otras transferencias	407.956.756,00
DESUC	133712001	Otras transferencias	381.012.422,80
DICAR	133712001	Otras transferencias	379.415.980,00
DECHO	133712001	Otras transferencias	338.024.498,00
DIRAF CENTRAL	133712001	Otras transferencias	301.878.272,41
DEARA	133712001	Otras transferencias	280.044.412,00
DEURA	133712001	Otras transferencias	243.836.062,10
DINAE	133712001	Otras transferencias	230.397.533,67
DEPUY	133712001	Otras transferencias	222.628.126,00
DIPOL	133712001	Otras transferencias	222.272.862,59
MEMOT	133712001	Otras transferencias	219.083.970,00
MENEV	133712001	Otras transferencias	170.000.000,00
DEAMA	133712001	Otras transferencias	161.731.204,00
MEPOY	133712001	Otras transferencias	161.312.650,00
DECAQ	133712001	Otras transferencias	153.740.358,91
DESAP	133712001	Otras transferencias	117.584.240,00
DEQUI	133712001	Otras transferencias	108.513.213,00
DEVIC	133712001	Otras transferencias	85.349.735,00
DEGUV	133712001	Otras transferencias	80.748.537,00
DIASE	133712001	Otras transferencias	72.141.879,67
ESPOL	133712001	Otras transferencias	66.406.604,00
DEGUN	133712001	Otras transferencias	56.592.339,00
DIBIE	133712001	Otras transferencias	55.133.334,00
ESCAR	133712001	Otras transferencias	54.076.465,00
DITRA	133712001	Otras transferencias	42.668.748,00
ESBOL	133712001	Otras transferencias	41.217.892,00
ESAVI	133712001	Otras transferencias	35.000.283,28
DIRAF	133712001	Otras transferencias	33.833.134,00
ESSUM	133712001	Otras transferencias	23.955.698,00
ECSAN	133712001	Otras transferencias	20.530.489,00
DEGUA	133712001	Otras transferencias	17.651.895,64
ESVEL	133712001	Otras transferencias	880.328,00
ESJIM	133712001	Otras transferencias	871.307,00
DECAS	133712001	Otras transferencias	862.833,00

1.3.84.21.001 INDEMNIZACIONES \$ 28.558.764.314,84

Corresponde al valor de los derechos de cobro de la Policía Nacional, registrados por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sanidad y la Dirección Nacional de Escuelas, discriminado de la siguiente forma:

DIRAF: con fecha mes de junio de 2020, se encuentran registrados 939 deudores reportados por las unidades a nivel nacional, Direcciones y oficinas asesoras, discriminados de la siguiente manera:

RELACION DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN LA CUENTA 138421 "INDEMNIZACIONES" MES DE JUNIO

CONCEPTO	UNIDAD	No de EXPEDIENTES	VALOR	TOTAL
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS	141	\$ 409.118.065,66	\$ 532.002.661,15
	DIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS	11	\$ 81.433.844,05	
	ESUELAS DE POLICIA	4	\$ 11.450.751,44	
REINTEGRO HABERES DEVENGADOS SIN TENER DERECHO	DITAH	94	\$ 256.273.508,23	\$ 276.207.800,23
	NETUN	1	\$ 13.874.949,00	
	SEGEN	1	\$ 50.352,00	
COBROS COACTIVOS	JURISDICCION COACTIVA	655	\$ 26.090.430.311,41	\$ 26.090.430.311,41
DEFENSA JUDICIAL	SEGEN	26	\$ 1.561.224.711,12	\$ 1.561.224.711,12
TOTAL CUENTA 138421 "INDEMNIZACIONES"		939		\$ 28.423.865.483,91

DISAN: reporta un saldo por valor de \$ 132.855.534,93 según comunicado de la oficina de asuntos jurídicos por Servicios de Salud a personal sin derecho así (expresado en miles)

Unidad	Descripción	Identificación	Nombres y Apellidos	Saldo
16-01-02-000	DISAN GESTIÓN GENERAL	79969592	YEISONAGUIRRE	6.156
16-01-02-000	DISAN GESTIÓN GENERAL	6767932	HECTOR SANTIAGO NIÑO ROJAS	32.868
16-01-02-000	DISAN GESTIÓN GENERAL	1098622351	JAIME OSMA FINO	235
16-01-02-056	UPRES SANTANDER	88215306	WILBER FERNANDO CHOCONTA VARGAS	22.141
16-01-02-056	UPRES SANTANDER	1100952110	JENNIFER ELVINIA SALAZAR CARREÑO	1.480
16-01-02-056	UPRES SANTANDER	27651583	SANDRA PATRICIA CALDERON RAMÍREZ	4.395
16-01-02-056	UPRES SANTANDER	37720644	LUCY AMPARO BAEZ	65.582
TOTAL				132.856

DINAE: hace referencia a la constitución en el mes de enero del deudor AB. Edgar Esneyder Sánchez, quien, por motivo de deserción de la prestación del servicio militar, se adelantaron los trámites en esta dirección para efectuar el cobro persuasivo; actividad efectuada por el responsable de Central de Cuentas DINAE.

Lo anterior conforme con lo establecido en la resolución 01252 del 28/03/2018, "Por el cual se expide el Manual para Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional" y de acuerdo a Resolución 000184, de fecha 20/04/2017 y Constancia Ejecutoria de fecha 20/10/2017 "por el cual se obliga como deudor del tesoro público", proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal.

1.3.84.27.001 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS \$25.744.987.166,04

Corresponde al reconocimiento del dinero enviado a la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de acreedores varios sujetos a devolución a la Dirección Administrativa y Financiera y de las demás Unidades de Policía de acuerdo al Instructivo No. 011 DIPON - DIRAF del 23 de abril 2020 "Reintegro Acreedores Varios a la Dirección Nacional del Tesoro", el cual trata del giro de los acreedores de las unidades, constitución acreedores sujetos a devolución y reintegro definitivo.

Esta cuenta es dinámica por cuanto el Grupo de Tesorería General envía recursos de acreedores sujetos a devolución e igualmente son solicitados para el pago a la D.T.N, efectuando las siguientes gestiones para la ubicación de beneficiarios así:

- * Publicaciones en la página web de la Policía por medio de listados.
- * Cruce de cuentas con CAVIM entre otros.
- * Búsquedas en los Sistemas de Administración de Talento Humano SIATH y SIPRE.
- * Ubicación Telefónica.
- * Redes sociales

La variación que presenta esta cuenta es por sistematización de valores reintegrados por el concepto de acreedores sujetos a devolución, está dentro de los movimientos normales que tiene la cuenta, obedece a que la cuenta es fluctuante, toda vez que, así como se realiza las gestiones y se pagan valores que están constituidos así mismo, ingresan nuevamente los que se generan por los motivos antes mencionados de las nóminas que se están cancelando en la actualidad.

1.3.84.46.001 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$ 6.542.336.113,54

Corresponde al reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incumplimiento a los convenios interadministrativos suscritos en algunas unidades policiales, por la entrega de bienes, fondos y/o servicios, atendiendo el concepto No. 20182000025961 del 27 de abril de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación y en cumplimiento al instructivo N° 003 DIRAF-PLANE, del 30/03/2020 "Instrucciones para el reconocimiento de convenios, recursos entregados en administración y bienes FONSET y FONSECON en la Policía Nacional", como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
MEVAL	138446001	Servicios de seguridad y escolta	1.628.388.067,00
MEBUC	138446001	Servicios de seguridad y escolta	1.297.374.991,91
MEPOY	138446001	Servicios de seguridad y escolta	1.183.869.493,03
DECES	138446001	Servicios de seguridad y escolta	411.952.972,00
MECAL	138446001	Servicios de seguridad y escolta	293.869.925,00
MECAR	138446001	Servicios de seguridad y escolta	250.000.000,00
METUN	138446001	Servicios de seguridad y escolta	241.893.357,99
MEMAZ	138446001	Servicios de seguridad y escolta	221.116.734,00
MEPAS	138446001	Servicios de seguridad y escolta	200.494.947,00
MEBAR	138446001	Servicios de seguridad y escolta	187.441.756,61
DEURA	138446001	Servicios de seguridad y escolta	168.100.000,00
DECHO	138446001	Servicios de seguridad y escolta	145.663.498,00
MEMOT	138446001	Servicios de seguridad y escolta	127.599.332,00
MEBOG	138446001	Servicios de seguridad y escolta	56.470.624,00
METIB	138446001	Servicios de seguridad y escolta	51.498.852,00
DEGUA	138446001	Servicios de seguridad y escolta	23.886.000,00
MEVIL	138446001	Servicios de seguridad y escolta	20.000.000,00
DEAMA	138446001	Servicios de seguridad y escolta	16.666.667,00
MESAN	138446001	Servicios de seguridad y escolta	13.746.388,00
DEQUI	138446001	Servicios de seguridad y escolta	2.194.508,00

1.3.86.90.001 OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$ - 3.213.728.909,51

Corresponde al cálculo del deterioro causado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a los procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo, en atención a las comunicaciones oficiales N° S-2020-000234 DIRAF-COGEN, del 04/01/2020 "Aspectos para realizar la medición posterior de las "Cuentas por Cobrar" – "Cobro Coactivo" de la Policía Nacional – Modelo de Deterioro – vigencia 2019" y S-2020-001981 DIRAF-COGEN, del 23/01/2020 "Alcance instructivo medición posterior deterioro cuentas por cobrar".

Así mismo, se realizó reversión del deterioro por valor de \$ 65.593.829,52, en atención a auto de archivo sin número del 27/05/2020, enviado por Jurisdicción Coactiva por pérdida de fuerza ejecutoria, valor que inicialmente fue dada de baja contra la cuenta 534700020 y luego fue reclasificada en la cuenta 5804230110, en atención a instrucciones dadas por el Grupo de Contaduría General.

RELACION DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN LA CUENTA 138690 "OTRAS CUENTAS POR COBRAR" MES DE JUNIO						
CONCEPTO	UNIDAD	Nº DE EXPEDIENTES	AÑO DE CONTABILIZACIÓN	TOTAL		
CALCULO DE TERMINOS CONTABLES COACTIVOS	HABEROS CON COACTIVOS	1	2009	3	209.470,00	
		1	2009	3	1.026.811.901,85	
		2	2010	3	879.329.149,28	
		3	2011	3	347.793.001,00	
		2	2012	3	21.647.664,24	
		3	2013	3	43.077.155,98	
		3	2014	3	79.080.088,72	
		4	2015	5	124.745.576,53	
		5	2016	3	111.884.901,20	
		11	2017	3	993.198.820,00	
		13	2018	3	761.750.940,15	
		2	2019	3	338.088.148,97	
		TOTAL CUENTA 138690 "OTRAS CUENTAS POR COBRAR"		34		3.213.728.909,51

INVENTARIOS

	2020	2019
Inventarios	585,561,969,599	530,588,427,521
materiales y suministros	585,561,969,599	530,588,427,521

1.5.14.04.001 MATERIALES MÉDICO – QUIRÚRGICOS \$ 15.467.124.562,70

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: elementos de bioseguridad, termómetros, guantes, gel antibacterial, alcohol etílico, hoja/cuchilla para dermatomo, gancho recobrador (recuperador), guía de nitinol, punta hidrofílica, sondas, entre otros, mediante la ejecución de contratos, entregados por cooperación internacional, convenios, etc...., bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DISAN	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	15.019.958.181,69
DIRAF	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	218.177.990,60
MEBOG	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	65.022.052,79
DEGUA	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	41.028.301,68
DECES	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	40.307.850,00
MECUC	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	32.255.000,00
ESAVI	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	21.233.219,00
ESBOL	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	16.307.948,93
ECSAN	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	4.999.300,00
DIRAN	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	4.921.840,00
DITRA	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	1.519.868,00
DEGUV	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	1.324.000,00
DEARA	151404001	Materiales médico - quirúrgicos	58.000,01

Por parte de la Dirección de Sanidad, representa los materiales médicos, los cuales son una herramienta o implemento especialmente diseñados para realizar acciones específicas de llevar a cabo efectos deseados durante un procedimiento de salud, establecidos en Resolución 1896 de 2001 del Ministerio de Salud. Algunos instrumentos quirúrgicos son diseñados para procedimientos o cirugías específicas. En consecuencia, la nomenclatura de instrumentos quirúrgicos sigue ciertos patrones como descripción de la acción que realiza (por ejemplo, escalpelo, hemostato). Debido a sus características son de consumo de los establecimientos de salud en el ámbito nacional para atender las necesidades de todos sus usuarios, de los cuales hay en existencia: tapabocas desechables, guante desechable, termohigrometro, entre otros, en las siguientes unidades:

Unidad	Description	Valor			
16-01-02-000	DISAN GESTIÓN GENERAL	342.058,78	16-01-02-029	UPRES SAN ANDRÉS PROVIDO	26.398,48
16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL	8.960.595,34	16-01-02-030	RASES 5	479.054,57
16-01-02-003	UPRES URABÁ	268,75	16-01-02-031	UPRES SUCRE	1.407,53
16-01-02-004	UPRES AMAZONAS	11.658,63	16-01-02-034	RASES 6	519.959,30
16-01-02-005	RASES 6	661.622,41	16-01-02-035	UPRES BOLÍVAR	79011,51
16-01-02-006	UPRES ARAUCA	12.571,74	16-01-02-036	UPRES BOHADÍA	2.141,14
16-01-02-007	RASES 8	341.590,22	16-01-02-039	RASES 1	1.094.820,80
16-01-02-011	UPRES CAQUETA	25.879,14	16-01-02-040	RASES 3	401.803,99
16-01-02-012	UPRES CASANARE	4.690,18	16-01-02-041	RASES 7	510.966,94
16-01-02-014	UPRES CESAR	11.610,25	16-01-02-042	RASES 7	76.952,43
16-01-02-017	UPRES CHOLO	38.311,64	16-01-02-043	UPRES NORTE DE SANTANDER	160.387,70
16-01-02-018	UPRES GUAINÍA	15.836,08	16-01-02-044	UPRES CALDAS	194.164,49
16-01-02-019	UPRES GUAJIRÁ	22.059,19	16-01-02-045	UPRES CORDOBA	38.357,07
16-01-02-020	UPRES GUAVIARE	9.983,30	16-01-02-046	UPRES SARIÑO	137.504,83
16-01-02-026	UPRES PUTUMAYO	40.319,80	16-01-02-047	UPRES CRUCA	104.032,14
16-01-02-027	UPRES QUIINDÍO	103.848,71	16-01-02-048	UPRES YAGUAJENA	158.830,47
			16-01-02-049	UPRES TOLIMA	158.293,06
			16-01-02-050	UPRES SONICA	269.797,20
				Total	15.019.968,18

Es de anotar que debido a la pandemia COVID - 19 se han adquirido muchos insumos; para el caso de esta cuenta en comparación con el trimestre anterior disminuyó debido a la distribución de los elementos a las diferentes unidades según la necesidad.

1.5.14.05.001 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO \$ 4.044.574.568,22

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: gas refrigerante, bolsas polietilo, botellas de alcohol, cloro granulado, sulfato de aluminio, sal mineralizada, insecticidas, ácido nítrico, entre otros, mediante la ejecución de contratos, entregados por FONSET, etc...., bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DISAN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	3.796.240.660,78
DIRAN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	68.405.379,53
MEVAL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	42.620.000,00
METUN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	38.230.482,29
MEPOY	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	28.944.000,00
DIRAF	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	25.980.125,00
METIB	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	17.219.671,20
DEARA	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	5.046.675,00
DECAO	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	4.938.172,42
DESAP	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	4.671.450,00
DECES	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.450.497,83
MEBOG	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.101.982,84
ESBOL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.042.656,00
DEGUN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.944.000,00
ESSUM	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.387.500,00
ESJIM	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.198.950,00
ESPOL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	633.865,48
DEURA	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	538.499,87

Por parte de la Dirección de Sanidad, representa insumos para atender las necesidades que requieren los usuarios afiliados al subsistema de salud, entre otros: insumos y reactivos para los laboratorios, como pruebas rápidas de malaria, dengue, VIH y sífilis, elementos como desinfectantes, cajas coprológicas, puntas amarillas para pipeta, etc.

1.5.14.08.001 VÍVERES Y RANCHO \$ 4.877.580.242,76

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: raciones de campaña, elementos de cafetería y restaurante, elementos de aseo, entre otros, mediante la ejecución de contratos, entregados por cooperación internacional, etc..., bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAN	151408001	Viveres y rancho	2.367.143.229,03
DIRAF	151408001	Viveres y rancho	2.155.038.308,64
DICAR	151408001	Viveres y rancho	156.779.303,80
MEVAL	151408001	Viveres y rancho	72.423.715,01
MEPOY	151408001	Viveres y rancho	38.041.125,21
DISAN	151408001	Viveres y rancho	17.627.416,48
MEBOG	151408001	Viveres y rancho	17.020.384,80
MEPAS	151408001	Viveres y rancho	13.297.160,00
DEURA	151408001	Viveres y rancho	11.054.899,95
MECAL	151408001	Viveres y rancho	8.535.345,00
DECHO	151408001	Viveres y rancho	5.246.833,27
DEARA	151408001	Viveres y rancho	4.481.800,00
DECES	151408001	Viveres y rancho	4.105.590,67
DEGUN	151408001	Viveres y rancho	3.337.020,94
ECSAN	151408001	Viveres y rancho	1.647.460,00
ESPOL	151408001	Viveres y rancho	1.476.689,96
DEGUA	151408001	Viveres y rancho	324.000,00

1.5.14.09.001 REPUESTOS \$ 353.587.843.968,16

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: baterías, cables de audio, trípodes cámaras fotográficas, antena base dipolos, guía del cerrojo, pistón a gas neguev, percutor, pasador de retención, del percutor, resorte del percutor neguev, seguro del cerrojo, pasador de la traba del cerrojo resorte del percutor posterior, pasador entre otros, mediante la ejecución de contratos, convenios, entregados por cooperación internacional, etc..., bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAN	151409001	Repuestos	326.298.488.003,43
DIRAF	151409001	Repuestos	15.988.719.505,03
MEVAL	151409001	Repuestos	2.331.295.715,63
DICAR	151409001	Repuestos	2.201.194.444,63
MEPOY	151409001	Repuestos	1.507.909.385,42
MECAR	151409001	Repuestos	972.119.200,52
MEBOG	151409001	Repuestos	725.095.723,49
MEBAR	151409001	Repuestos	556.691.801,88
DECUN	151409001	Repuestos	370.309.767,37
METIB	151409001	Repuestos	343.870.813,99
DEGUA	151409001	Repuestos	294.305.432,73
MECAL	151409001	Repuestos	268.419.315,46
DISAN	151409001	Repuestos	253.396.574,56
MEPAS	151409001	Repuestos	180.384.761,20
DEAMA	151409001	Repuestos	179.380.221,16
DECHO	151409001	Repuestos	104.204.820,15
DECES	151409001	Repuestos	98.551.026,35
DEGUN	151409001	Repuestos	95.381.074,98
DINAE	151409001	Repuestos	86.842.191,86
DEARA	151409001	Repuestos	77.003.323,67
ESJIM	151409001	Repuestos	68.810.462,72
DIJIN	151409001	Repuestos	58.759.918,75
DEQUI	151409001	Repuestos	56.235.147,07
DITRA	151409001	Repuestos	52.591.354,01

ESBOL	151409001	Repuestos	50.213.266,75
ECSAN	151409001	Repuestos	43.820.255,52
MEVIL	151409001	Repuestos	43.723.526,76
DESUC	151409001	Repuestos	43.117.037,49
METUN	151409001	Repuestos	41.205.588,28
MEPER	151409001	Repuestos	34.584.421,48
DIASE	151409001	Repuestos	30.894.978,17
DEURA	151409001	Repuestos	27.377.310,02
DEPUY	151409001	Repuestos	26.951.892,75
ESSUM	151409001	Repuestos	17.419.490,00
DECAS	151409001	Repuestos	13.934.080,09
DESAP	151409001	Repuestos	10.227.559,91
DEVIC	151409001	Repuestos	9.540.433,37
MEMAZ	151409001	Repuestos	6.289.400,00
MEBUC	151409001	Repuestos	5.997.600,00
DEGUV	151409001	Repuestos	5.224.782,14
DIPRO	151409001	Repuestos	2.470.820,10
MECUC	151409001	Repuestos	2.450.452,17
DIBIE	151409001	Repuestos	1.524.440,00
ESPOL	151409001	Repuestos	446.961,02
ESCAR	151409001	Repuestos	313.490,00
MENEV	151409001	Repuestos	156.166,08

Es de anotar que durante la vigencia 2020, por parte de la Dirección de Antinarcóticos se registró la adquisición de repuestos mediante contrato N° 02-5-16986-19, cuyo objeto es la adquisición de repuestos y accesorios para las aeronaves de propiedad de la Policía Nacional, así mismo se recibieron repuestos en ejecución de los convenios N° 790-2019 suscrito con la Gobernación de Santander y N° 380-2019 suscrito con el Ministerio del Interior, además la unidad recibe permanentemente repuestos de INL que representan gran parte de los repuestos al servicio de la DIRAN.

1.5.14.21.001 DOTACIÓN A TRABAJADORES \$ 63.763.093.607,47

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: botas, gorras, impermeables 3 piezas, uniformes, banderas doble faz, morral bolsa negra, calzado civil hombre y mujer, camisetas verdes turismo hombre y mujer, uniforme No. 4, uniforme No. 2 ceremonia, sombrero en fieltro para carabineros, beisboleras oficial y suboficial, calzado macazín sintético, camisetas tipo polo, chaquetas para servicio hombre y mujer, guantes de seguridad, corbatín femenino, mención honorífica 1 vez, chaleco de servicio, gorra azul para nivel ejecutivo, guantes de color negro, gorra beisbolera para cr. uniforme dril brichee, sable suboficial, cinturón externo, camiseta blanca para mujer, medallas vigilancia, overol enterizo, botas de seguridad para motociclista, uniforme No 5 hombre, uniforme de maternidad, presillas de gala oficial superior, camisa verde formal, casco para motocicleta, entre otros, mediante la ejecución de contratos, entregados por cooperación internacional, etc...., bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAF	151421001	Dotación a trabajadores	26.161.589.307,61
DIRAN	151421001	Dotación a trabajadores	4.006.588.411,34
MECAR	151421001	Dotación a trabajadores	2.901.028.210,79
MEBOG	151421001	Dotación a trabajadores	2.492.790.481,47
MEPOY	151421001	Dotación a trabajadores	2.129.016.754,24
DINAE	151421001	Dotación a trabajadores	1.460.000.974,64
DECUN	151421001	Dotación a trabajadores	1.422.413.570,70
METIB	151421001	Dotación a trabajadores	1.284.688.690,64
DICAR	151421001	Dotación a trabajadores	1.177.493.869,65
MEBUC	151421001	Dotación a trabajadores	1.159.560.752,52
METUN	151421001	Dotación a trabajadores	1.130.494.191,99
ECSAN	151421001	Dotación a trabajadores	1.129.933.836,62

MEVAL	151421001	Dotación a trabajadores	1.125.434.581,89
DEARA	151421001	Dotación a trabajadores	1.034.277.802,76
MEPER	151421001	Dotación a trabajadores	1.018.603.673,90
DEGUA	151421001	Dotación a trabajadores	958.230.120,45
ESSUM	151421001	Dotación a trabajadores	898.446.421,34
MEVIL	151421001	Dotación a trabajadores	890.539.414,17
MEPAS	151421001	Dotación a trabajadores	780.978.372,20
MEMAZ	151421001	Dotación a trabajadores	576.999.285,34
DEAMA	151421001	Dotación a trabajadores	565.058.059,90
DESUC	151421001	Dotación a trabajadores	543.542.597,22
MECAL	151421001	Dotación a trabajadores	513.209.587,70
DISAN	151421001	Dotación a trabajadores	509.309.927,25
MECUC	151421001	Dotación a trabajadores	498.852.632,29
ESBOL	151421001	Dotación a trabajadores	471.021.217,79
MEBAR	151421001	Dotación a trabajadores	456.155.411,71
ESVEL	151421001	Dotación a trabajadores	449.049.721,41
ESCAR	151421001	Dotación a trabajadores	446.180.350,72
DIPRO	151421001	Dotación a trabajadores	445.634.773,29
DIBIE	151421001	Dotación a trabajadores	444.998.548,38
DECES	151421001	Dotación a trabajadores	370.950.794,35
DITRA	151421001	Dotación a trabajadores	365.993.808,57
DEURA	151421001	Dotación a trabajadores	356.042.496,66
DEGUV	151421001	Dotación a trabajadores	347.113.023,78
DEPUY	151421001	Dotación a trabajadores	339.125.693,96
DEQUI	151421001	Dotación a trabajadores	333.425.067,37
DECHO	151421001	Dotación a trabajadores	278.856.153,40
DEGUN	151421001	Dotación a trabajadores	270.461.650,31
DESAP	151421001	Dotación a trabajadores	251.710.076,79
DECAQ	151421001	Dotación a trabajadores	228.392.076,23
MESAN	151421001	Dotación a trabajadores	223.617.297,51
MENEV	151421001	Dotación a trabajadores	210.712.611,87
MEMOT	151421001	Dotación a trabajadores	210.534.574,33
DECAS	151421001	Dotación a trabajadores	205.742.698,39
DIASE	151421001	Dotación a trabajadores	133.721.863,08
DEVIC	151421001	Dotación a trabajadores	126.178.495,12
DIJIN	151421001	Dotación a trabajadores	124.668.900,15
ESPOL	151421001	Dotación a trabajadores	114.937.077,93
ESJIM	151421001	Dotación a trabajadores	89.231.721,76
DIPOL	151421001	Dotación a trabajadores	80.778.865,14
ESAVI	151421001	Dotación a trabajadores	18.781.058,65

1.5.14.22.001 ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA \$ 2.251.702.146,70

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: cajas de tapabocas, brazaletes, gafas antiempañantes, cinturones ergonómicos negros, guantes de cuero, batas blancas tipo médico, toallas, forros para camilla, juegos de sábanas y fundas, cobijas, kit dotación de enfermería, uniformes de anestesia No. 4, batas desechables, pisadores con mosquetón y manija, entre otros, mediante la ejecución de contratos, bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
MEBOG	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.937.837.495,87
MECUC	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	112.185.000,00
DISAN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	109.581.150,83
DIRAF	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	67.348.500,00
ECSAN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	24.750.000,00

1.5.14.23.001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 4.663.518.910,50

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de combustible y lubricantes para el parque automotor, aeronaves y armamento de la Institución, mediante la ejecución de contratos, los cuales vienen siendo suministrados al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAN	151423001	Combustibles y lubricantes	3.549.375.530,22
DEGUA	151423001	Combustibles y lubricantes	643.880.458,43
DICAR	151423001	Combustibles y lubricantes	151.916.740,22
DECES	151423001	Combustibles y lubricantes	125.626.230,62
MECUC	151423001	Combustibles y lubricantes	72.711.116,12
DEPUY	151423001	Combustibles y lubricantes	-46.393.920,16
DECUN	151423001	Combustibles y lubricantes	15.330.507,30
DEARA	151423001	Combustibles y lubricantes	8.244.360,02
DISAN	151423001	Combustibles y lubricantes	7.485.004,80
ESVEL	151423001	Combustibles y lubricantes	7.115.311,02
ECSAN	151423001	Combustibles y lubricantes	6.655.965,68
DECAS	151423001	Combustibles y lubricantes	6.370.000,00
DIJIN	151423001	Combustibles y lubricantes	5.105.454,45
ESSUM	151423001	Combustibles y lubricantes	4.766.719,21
ESBOL	151423001	Combustibles y lubricantes	4.032.680,66
MESAN	151423001	Combustibles y lubricantes	3.408.687,83
DESAP	151423001	Combustibles y lubricantes	1.804.890,76
DIRAF	151423001	Combustibles y lubricantes	1.523.743,63
MEPAS	151423001	Combustibles y lubricantes	1.227.132,76
DECHO	151423001	Combustibles y lubricantes	454.545,46
DIASE	151423001	Combustibles y lubricantes	89.908,07
DESUC	151423001	Combustibles y lubricantes	2,68

Igualmente, se está aplicando el procedimiento interno para los bienes fungibles recibidos por parte de las entidades territoriales provenientes de los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana FONSET y FONSECON.

1.5.14.24.001 ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN \$ 4.654.608.307,15

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: alambre, arena, bombillo, cerradura, cemento, puntillas, tejas, tacos, tellón, tubos, entre otros, mediante la ejecución de contratos, bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAN	151424001	Elementos y materiales para construcción	2.429.407.136,88
DESAP	151424001	Elementos y materiales para construcción	1.355.740.327,30
MECAR	151424001	Elementos y materiales para construcción	335.364.628,64
DISAN	151424001	Elementos y materiales para construcción	166.511.845,98
MEBOG	151424001	Elementos y materiales para construcción	129.493.584,66
DIRAF	151424001	Elementos y materiales para construcción	53.754.523,03
DESUC	151424001	Elementos y materiales para construcción	43.425.925,90
MEBAR	151424001	Elementos y materiales para construcción	17.666.594,62
MEVIL	151424001	Elementos y materiales para construcción	17.366.963,99
DEARA	151424001	Elementos y materiales para construcción	16.822.879,19
DEGUA	151424001	Elementos y materiales para construcción	11.570.005,70
DIBIE	151424001	Elementos y materiales para construcción	10.661.099,20
ESPOL	151424001	Elementos y materiales para construcción	10.157.873,47
ECSAN	151424001	Elementos y materiales para construcción	10.132.267,28
DIASE	151424001	Elementos y materiales para construcción	8.595.842,83
DECES	151424001	Elementos y materiales para construcción	6.287.026,99
METIB	151424001	Elementos y materiales para construcción	6.135.666,18
MEPOY	151424001	Elementos y materiales para construcción	5.742.547,13
DITRA	151424001	Elementos y materiales para construcción	5.378.738,58

ESBOL	151424001	Elementos y materiales para construcción	3.123.704,97
DECAQ	151424001	Elementos y materiales para construcción	2.853.038,04
DEGUV	151424001	Elementos y materiales para construcción	2.771.155,68
DEGUN	151424001	Elementos y materiales para construcción	1.568.608,97
ESSUM	151424001	Elementos y materiales para construcción	1.371.420,00
METUN	151424001	Elementos y materiales para construcción	711.643,80
DICAR	151424001	Elementos y materiales para construcción	567.175,33
DEURA	151424001	Elementos y materiales para construcción	352.158,00
MEBUC	151424001	Elementos y materiales para construcción	345.100,00
MECUC	151424001	Elementos y materiales para construcción	312.000,00
DECAS	151424001	Elementos y materiales para construcción	159.304,80
DECHO	151424001	Elementos y materiales para construcción	116.000,00
MEVAL	151424001	Elementos y materiales para construcción	76.784,00
MEMAZ	151424001	Elementos y materiales para construcción	64.736,01

1.5.14.26.001 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS \$ 122.062.422.885,86

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: munición de diferente calibre, explosivos, detonadores eléctricos, granadas, entre otros, mediante la ejecución de contratos y entregados por cooperación internacional, bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAF	151426001	Municiones y explosivos	29.540.121.125,52
DIRAN	151426001	Municiones y explosivos	23.513.241.431,31
DICAR	151426001	Municiones y explosivos	8.688.999.394,10
MEVIL	151426001	Municiones y explosivos	6.271.065.155,55
MEBOG	151426001	Municiones y explosivos	4.635.157.808,19
MEVAL	151426001	Municiones y explosivos	4.430.780.796,62
MEBUC	151426001	Municiones y explosivos	3.738.306.885,43
MEPOY	151426001	Municiones y explosivos	3.099.839.769,30
METIB	151426001	Municiones y explosivos	2.779.377.907,40
MECUC	151426001	Municiones y explosivos	2.473.456.524,06
MECAL	151426001	Municiones y explosivos	2.294.048.294,55
MENEV	151426001	Municiones y explosivos	2.263.921.461,16
MEBAR	151426001	Municiones y explosivos	2.044.078.894,34
MEPAS	151426001	Municiones y explosivos	1.963.987.924,21
MEMOT	151426001	Municiones y explosivos	1.887.755.585,63
DECUN	151426001	Municiones y explosivos	1.684.482.540,43
DEURA	151426001	Municiones y explosivos	1.553.072.998,45
METUN	151426001	Municiones y explosivos	1.494.842.791,67
DECHO	151426001	Municiones y explosivos	1.489.543.995,45
MEPER	151426001	Municiones y explosivos	1.319.625.774,05
ESJIM	151426001	Municiones y explosivos	1.156.937.774,73
DECES	151426001	Municiones y explosivos	1.079.587.385,57
DECAS	151426001	Municiones y explosivos	1.009.815.942,14
DFARA	151428001	Municiones y explosivos	1.006.106.803,76
DECAQ	151426001	Municiones y explosivos	998.120.315,78
MECAR	151426001	Municiones y explosivos	951.412.149,92
DEPUY	151426001	Municiones y explosivos	945.184.403,10
MEMAZ	151426001	Municiones y explosivos	914.789.005,80
DEGUA	151426001	Municiones y explosivos	904.453.046,47
DESUC	151428001	Municiones y explosivos	822.945.702,24
MESAN	151426001	Municiones y explosivos	676.424.753,22
DIJIN	151428001	Municiones y explosivos	541.255.771,45
DIASE	151426001	Municiones y explosivos	464.955.328,86
DEGUV	151426001	Municiones y explosivos	439.904.093,37
ECSAN	151426001	Municiones y explosivos	422.289.520,70
DEQUI	151426001	Municiones y explosivos	395.315.751,33
DEVIC	151426001	Municiones y explosivos	365.470.440,59
DINAE	151426001	Municiones y explosivos	332.816.294,93
ESCAR	151426001	Municiones y explosivos	311.050.146,54
DIPRO	151426001	Municiones y explosivos	233.151.920,16
DEGUN	151426001	Municiones y explosivos	225.761.507,98

DEAMA	151426001	Municiones y explosivos	172.882.334,91
ESBOL	151426001	Municiones y explosivos	134.710.086,52
ESVEL	151426001	Municiones y explosivos	109.586.229,95
ESSUM	151426001	Municiones y explosivos	87.624.367,31
DESAP	151426001	Municiones y explosivos	74.287.797,00
DITRA	151426001	Municiones y explosivos	58.843.653,28
ESPOL	151426001	Municiones y explosivos	32.951.688,80
DIPOL	151426001	Municiones y explosivos	14.553.738,22
DISAN	151426001	Municiones y explosivos	9.332.577,85
DIBIE	151426001	Municiones y explosivos	4.195.295,75

1.5.14.90.001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 6.061.218.650,92

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: CD- DVDS, tóners para impresora y fotocopiadora, jeringas, preservativos, bolsas para alimentación, papeles carta, resaltadores, cintas para impresora, cajas de cartón para archivo documental, carpetas blancas, folletos derechos y deberes de los usuarios, conos para señalización, brazalete para tensiómetro pediátrico, entre otros, mediante la ejecución de contratos, bienes que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Descripción	Saldo Final
DIRAN	151490001	Otros materiales y suministros	1.571.333.100,28
DISAN	151490001	Otros materiales y suministros	1.145.514.012,82
DICAR	151490001	Otros materiales y suministros	679.365.780,09
MEBOG	151490001	Otros materiales y suministros	594.275.640,11
DIRAF	151490001	Otros materiales y suministros	496.321.227,00
DIJIN	151490001	Otros materiales y suministros	223.011.012,86
DIBIE	151490001	Otros materiales y suministros	169.042.841,69
METIB	151490001	Otros materiales y suministros	137.711.478,73
ECSAN	151490001	Otros materiales y suministros	93.265.238,29
DECAS	151490001	Otros materiales y suministros	77.288.503,01
MEPER	151490001	Otros materiales y suministros	75.646.655,00
MECAL	151490001	Otros materiales y suministros	67.705.379,50
DEARA	151490001	Otros materiales y suministros	60.078.044,63
MEBAR	151490001	Otros materiales y suministros	58.258.768,05
DESAP	151490001	Otros materiales y suministros	53.056.489,17
MEPAS	151490001	Otros materiales y suministros	51.666.091,59
DECES	151490001	Otros materiales y suministros	49.186.832,35
MEPOY	151490001	Otros materiales y suministros	46.594.612,75
MECAR	151490001	Otros materiales y suministros	46.372.209,55
DITRA	151490001	Otros materiales y suministros	37.697.751,03
DEGUV	151490001	Otros materiales y suministros	36.024.590,13
METUN	151490001	Otros materiales y suministros	31.483.860,37
DEGUN	151490001	Otros materiales y suministros	28.425.021,24
MEMAZ	151490001	Otros materiales y suministros	23.605.500,39
DECUN	151490001	Otros materiales y suministros	23.555.161,44
DECHO	151490001	Otros materiales y suministros	17.375.649,61
ESBOL	151490001	Otros materiales y suministros	17.071.576,64
DEURA	151490001	Otros materiales y suministros	14.552.572,78
DINAE	151490001	Otros materiales y suministros	12.757.808,69
MENEV	151490001	Otros materiales y suministros	12.580.724,18
DIASE	151490001	Otros materiales y suministros	10.793.451,89
MEVIL	151490001	Otros materiales y suministros	10.790.268,44
MEVAL	151490001	Otros materiales y suministros	10.347.093,95
DIPRO	151490001	Otros materiales y suministros	10.118.031,51
MEBUC	151490001	Otros materiales y suministros	9.378.101,40
DECAQ	151490001	Otros materiales y suministros	9.359.727,91
ESJIM	151490001	Otros materiales y suministros	9.150.000,00
ESCAR	151490001	Otros materiales y suministros	8.334.001,41
ESSUM	151490001	Otros materiales y suministros	8.260.466,19
MEMOT	151490001	Otros materiales y suministros	6.024.247,19
DEGUA	151490001	Otros materiales y suministros	5.858.274,00
ESPOL	151490001	Otros materiales y suministros	3.062.106,63
ESVEL	151490001	Otros materiales y suministros	2.936.808,53

DIPOL	151490001	Otros materiales y suministros	2.601.154,36
DEQUI	151490001	Otros materiales y suministros	1.163.677,79
ESAVI	151490001	Otros materiales y suministros	1.139.999,98
DEAMA	151490001	Otros materiales y suministros	999.870,44
MECUC	151490001	Otros materiales y suministros	62.814,54
MESAN	151490001	Otros materiales y suministros	26.420,59

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2020	2019
	12.883.121.005,810	12.870.589.181,981
Propiedades, planta y equipo		
terrenos	3.244.421.545,511	3.362.132.330,993
semovientes y plantas	40.972.294,849	38.088.238,673
construcciones en curso	59.096.184,544	58.840.143,107
maquinaria, planta y equipo en montaje	149.840.000,000	-
bienes muebles en bodega	55.824.104,833	60.418.641,355
propiedades, planta y equipo en mantenimiento	377.385.414,913	382.011.072,624
propiedades, planta y equipo no explotados	105.179.992,188	101.842.163,347
edificaciones	4.583.872.499,993	4.375.945.224,012
plantas, ductos y túneles	8.429.174,668	6.892.640,022
redes, líneas y cables	5.894.229,395	3.308.654,007
maquinaria y equipo	1.247.373.608,186	1.188.464.137,399
equipo médico y científico	138.092.973,453	131.100.359,714
muebles, enseres y equipo de oficina	142.588.361,450	125.354.208,536
equipos de comunicación y computación	780.811.782,334	708.906.198,306
equipos de transporte, tracción y elevación	1.595.856.000,688	1.415.993.244,085
equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	9.998.780,615	9.652.530,310
bienes de arte y cultura	9.362.899,799	9.206.271,799
depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-1.510.849.911,172	-1.157.676.905,198
deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	-11.188.776,898	-

CONCILIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	DEPRECIACION	DETERIORO	SALDO FINAL
TERRENOS	3.242.379.442.052,72	3.764.687.632,98	1.722.794.175,19	0,00		5.244.221.545.510,51
SEMOVIENTES Y PLANTAS	40.950.310.781,54	1.237.274.967,84	1.215.290.900,14	-9.161.394.470,59		31.210.940.373,25
CONSTRUCCIONES EN CURSO	50.198.682.783,53	12.223.155.593,24	3.325.653.432,89	0,00		59.096.184.943,88
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0,00	149.840.000,00	0,00	0,00		149.840.000,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0,00	43.331.488,56	43.331.488,56	0,00		0,00
BENES MUEBLES EN BODEGA	58.906.106.236,79	103.152.695.720,38	196.234.697.133,67	-4.763.127.370,17		51.060.627.763,32
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	382.102.534.717,44	246.486.921.381,95	231.204.041.180,82	-30.175.875.991,32		347.210.339.021,25
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	122.293.147.908,10	83.857.889.452,51	100.871.045.172,68	-41.558.370.929,16	-943.331.565,14	62.681.350.597,03
EDIFICACIONES	4.558.136.851.781,23	57.513.127.184,90	31.857.478.973,51	-198.285.596.152,77	-18.240.540.270,97	4.375.345.688.468,98
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	6.994.174.668,19	3.050.000.000,00	1.525.000.000,00	-4.027.302.957,16		7.491.852.611,04
REDES, LINEAS Y CABLES	5.444.229.394,54	840.000.000,00	420.000.000,00	-1.851.420.370,97		4.183.399.023,57
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.248.143.141.371,92	248.043.076.679,04	248.812.611.865,18	-283.738.100.691,26		1.004.035.487.492,52
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	134.895.973.149,65	6.706.831.232,40	3.599.800.929,31	-60.800.302.774,83		77.292.620.678,66
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	137.203.930.078,40	8.006.126.938,17	2.624.697.566,79	-42.812.370.960,72		99.776.082.389,16
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	767.280.208.033,20	31.327.976.680,38	17.602.352.379,33	-182.917.678.962,49		417.894.153.371,76
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.572.797.997.790,47	81.170.754.079,11	58.112.751.181,69	-304.158.905.153,82		1.091.697.075.533,05
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	9.788.323.831,79	225.340.084,59	48.883.301,38	-4.177.950.898,52		5.786.720.796,04
BENES DE ARTE Y CULTURA	9.350.899.799,01	12.000.000,00	0,00	-400.870.039,24		8.952.029.759,77

1.6.05.01.001 URBANOS \$ 4.484.205.839.981,16

El saldo en esta cuenta corresponde a terrenos de propiedad de la Policía Nacional, predios en los cuales se encuentran construidas edificaciones como; dirección general de la Policía, comandos policia metropolitanas, estaciones de Policía, subestaciones de Policía, Comando de Acción Inmediata (CAI), escuelas de formación Policial, centros sociales, centro religioso, lote-cementerio, colegios, casas fiscales, unidades prestadoras de salud, para el uso de los funcionarios de la Policía Nacional y sus beneficiarios, distribuidos a nivel nacional para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional, se refleja un aumento el obedece a reconocimiento de terreno de la Estación de Policía Hatonuevo en el Departamento de Policía Guajira.

1.6.05.04.001 TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR \$ 5.158.550.116,20

El saldo en esta cuenta representa los terrenos pendientes por legalizar que están siendo utilizados por la Policía Nacional para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional, en los cuales funcionan distrito de Policía estaciones de policía, subestaciones de policía, Comando de Acción Inmediata (CAI), entre otros; se encuentran en proceso de legalización en las unidades MEVAL, DEQUI, DECES, DECHO, MESAN, MECUC, MEPER, MEVIL; así mismo esta cuenta presenta una variación debido al vencimiento de comodato del Terreno Estación de Policía Belén con matrícula inmobiliaria 001-00960541 en la Metropolitana del Valle de Aburrá ya que no existió renovación del comodato.

1.6.05.05.001 TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$ 259.915.760.250,39

El saldo en esta cuenta representa los terrenos de propiedad de terceros entregados mediante comodato por entidades Gubernamentales, CAPROVIMPO, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil entre otras, los cuales están siendo utilizados por la Policía Nacional para el cumplimiento de la misión de la institución, en los cuales funcionan; estaciones de policía, Comando de Acción Inmediata (CAI), unidad prestadora de servicios de salud, escuela de aviación policial se encuentran ubicados en las unidades, DIBIE, MEVIL, MEBUC, DECUN, METUN, METIB MEBOG, MEPOY, MENEV, MECAR, MEVAL, MESAN, DITRA DEAMA, MECAL, MEMAZ, MEMOT, DEQUI, ESAVI, MEVIL, MEPER, DISAN.

1.6.10.06.001 SEMOVIENTES DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$ 1.851.489.287,30

El saldo en esta cuenta corresponde a semovientes de propiedad de terceros (141 equinos, 8 caninos) recibidos en comodato por la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, al servicio de Policía Metropolitana de Bogotá, para la realización de actividades misionales de la Policía Nacional

1.6.15.01.001 EDIFICACIONES \$ 59.096.184.943,88

En esta cuenta se encuentran registrados proyectos de infraestructura en sus fases de consultoría, interventoría u obra en las diferentes unidades de la Policía Nacional, los cuales se encuentran distribuidos así:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 161F	% AVANCE	ESTADO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS A 30 DE JUNIO DE 2020
ADQUISICIÓN DE PREDIOS, AVALUO, ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACION DE POLICIA BOCA GRANDE-CARTAGENA	06-6-10232/2007	94.602.960,30	100%	En el año 2017 el Tribunal Administrativo de Bolívar falló en primera instancia, decretando la nulidad parcial del acuerdo municipal 004, en razón a que el predio donado a la Policía Nacional para la construcción de la Estación de Policía Boca Grande se encuentra ubicado dentro de un parque de uso público que por su condición de dominio y afección a una finalidad pública no puede ser donado (inalienable); ante lo cual, el Consejo y la alcaldía municipal apelaron el fallo y actualmente se encuentra en competencia del Consejo de Estado.
ESTUDIOS TÉCNICOS VALLE -BUGA	06-3-10058-10	458.339.071,40	100%	Actualmente se encuentra en revisión la entrega final del proyecto de la consultoría para la terminación de estudios y diseños para el Comando de Departamento.
	06-3-10059-19	370.717.528,00	100%	
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	06-3-10133-11	1.259.791.716,04	100%	Estudios San Andrés el contrato fue objeto de fallazgo por la CGR. Actualmente se encuentra en curso una indagación preliminar. Se encuentra en verificación por parte de la Contraloría General de la República.
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS METROPOLITANA DE BOGOTÁ	06-3-10117-12	417.526.900,00	100%	Hasta la fecha los estudios y diseños no se han utilizado en el reforzamiento que se adelanta por parte de la secretaría distrital de seguridad de justicia.
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER	06-3-10141-15	1.238.099.000,00	100%	Se recibió el contrato a satisfacción, el cual ya se liquidó, cuentan con licencia de construcción otorgada por la curaduría No 1 de Piedicuesta, cuenta con los pagos legales establecidos por los entes territoriales (áreas de cesión y plusvalía).
	06-3-10142-15	305.386.000,00	100%	
		587.843.336,00	100%	
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACION DE POLICIA LAS MERCEDES GENOH	06-3-10103-16	217.496.073,01	100%	Estudios y diseños recibidos a satisfacción, el contrato de obra se encuentra en liquidación bilateral por no poderse ejecutar la obra por problemas de orden público.
	06-3-10111-16	56.724.000,00	100%	
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE COMANDO Y DEPARTAMENTO DE HUILA	CONVENIO CI DIRAF 1377 - 13	851.854.603,02	100%	Los estudios y diseños se ejecutaron, se encuentra en liquidación.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACION FASE IV DE COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS	06-6-10039-18	11.312.337.499,68	87%	Se encuentra suspendido por la importación de la planta desalinizadora.
	06-3-10040-18	918.140,72	0%	
	06-5-10006-19	571.969.664,00	87%	
CONSTRUCCIÓN Y DOTACION FASE 1 DISTRITO DE POLICIA CAUCASIA	06-6-10071-19	4.002.142.835,27	100%	Actualmente cuenta con un avance del 100%
	06-3-10067-19	273.389.162,99	100%	
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL VALLE DE GUAMUEZ DEPTO. PUTUMAYO	06-3-10075-19	265.667.500,00	100%	Ejecutado y recibido al 100%
	06-3-10074-19	104.500.000,24	100%	
	RESOLUCIÓN 1664 20/12/2019	12.529.307,06	100%	
CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA ACANDI DEPTO DE POLICIA URABÁ REGA	06-6-10082-19	3.586.235.633,17	75,5% PRINCIPAL	Las actividades de cimentación están ejecutadas en un 100%, se está ejecutando actividades de estructuras de concreto del segundo nivel.
	06-3-10078-19	250.925.520,14	12% ADICION No 1"	
RECONSTRUCCION Y DOTACION ESTACION DE POLICIA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEBOL	06-6-10112-19	284.190.324,92	3,90%	En la actualidad se está realizando el replanteo, excavaciones y conformación de la cimentación (sello de limpieza y concreto ciclopeo)
ESTUDIOS Y DISEÑOS REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	06-3-10123-19	168.607.450,00	100%	Contratos de consultoría e inventaria recibidos a satisfacción, el proyecto cuenta con licencia de construcción expedida por parte de la secretaría de planeación municipal de Arauca.
	06-3-10136-19	119.000.000,00	100%	
CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDO MEROY-DECAU - FASE 1, 2, 3 y 4	06-6-10138-19	2.595.200.302,48	9%	En el frente de obra de BIENESTAR Y PAISAJISMO, se completó la compactación del relleno, se verifica control niveles y tamaños de piedras en la zona deportiva, en el edificio de Bienestar, se efectúa la fundición de la cimentación, continúa el armazón de refuerzo de columnas e instalación de formaleto.
	06-3-10139-19	330.440.790,11	9%	
CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDO MESAN - FASE 2, 3, 4 y 5	06-6-10142-19	2.652.523.114,40	18,2%	Se continúa con las actividades de mampostería e instalación de redes hidrosanitarias de la fase 4 - bloque alojamientos MESAN, y con actividades de estructura de concreto del edificio primer nivel de la fase 2 - oficina OAC y de la cimentación de la fase 3 - edificio de almacenes, así mismo con la conformación de la estructura de la vía de las fases 2 y 4.
	06-3-10141-19	376.439.019,26	18,2%	
TERRENO AREAS DE CESION TIPO C, MEBUC (PIDECCUESTA)	RESOLUCION 1399/02 DICIEMBRE 2019	549.251.400,00	100%	Se cuenta con pago obligatorio de áreas de cesión y plusvalía, así mismo, se cuenta con los permisos y licencia otorgada por los entes territoriales autorizados.
CONSTRUCCION COMANDO MENEV-DEUL FASE 1	06-6-10151-19	1.266.161.983,64	57%	Se encuentran en desarrollo actividades de construcción de mampostería, viga cinta, aceros longitudinales y transversales para muro.
TOTAL, DIRAF		\$34.496.097.079,18		

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS A 30 DE JUNIO DE 2020
CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B	126-3-2017 FORPO	507.950.039,00	100%	En la actualidad el inmueble cuenta con la aprobación del permiso de captación por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA, de igual forma se está adelantando las gestiones ante la misma entidad para la aprobación del permiso de vertimientos al Rio Sumapaz, se espera para el mes de julio una nueva radicación, con el fin de realizar una nueva verificación técnica.
	08-5-16175-2017 DIBE	607.142.867,00	100%	
	08-3-16194-17 DIBE	121.879.878,13	100%	
	Resolución 02672020 DIBE	16.527.275,00	100%	
COLEGIO NUSEFA DE CALI	09-03-16045-2018 DIBE	2.548.178.880,24	100%	La liquidación se encuentra en revisión por el supervisor del contrato
	09-03-16047-2018 DIBE		100%	La liquidación se encuentra en revisión por el supervisor del contrato
	RESOLUCION No. 0809 DIBE		100%	La liquidación se encuentra en revisión
	RESOLUCION No. 0825 DIBE		100%	La liquidación se encuentra en revisión
	RESOLUCION No. 1114 DIBE		100%	La liquidación se encuentra en revisión
	08-6-16057-2019 DIBE		70%	Los contratos de obra e intervenciones se renicieron el día 15/06/2020, en la actualidad se encuentran en ejecución con plazo de terminación del 15/08/2020 para una ejecución del 100%
	08-5-16059-2019 DIBE		70%	Los contratos de obra e intervenciones se renicieron el día 15/06/2020, en la actualidad se encuentran en ejecución con plazo de terminación del 15/08/2020 para una ejecución del 100%
CENTRO VACACIONAL PAPA	159-5-2017 FORPO	3.008.735.702,55	100%	La liquidación se encuentra en revisión
	161-5-2017 FORPO		100%	La liquidación se encuentra en revisión
	RESOLUCION 857 DIBE		100%	La liquidación se encuentra en revisión
	08-6-16052-2019 DIBE		95%	Una vez se aprobaron los protocolos de bioseguridad por parte de la Alcaldía y se realizó la implementación del mismo, los contratos se renicieron el día 15/06/2020, en la actualidad se encuentran en ejecución hasta el 22/07/2020.
	08-5-16053-2019 DIBE		95%	Una vez se aprobaron los protocolos de bioseguridad por parte de la Alcaldía y se realizó la implementación del mismo, los contratos se renicieron el día 15/06/2020, en la actualidad se encuentran en ejecución hasta el 22/07/2020.
MANTENIMIENTO Y VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL	08-6-16045-2019 DIBE	5.420.684.812,07	100%	Las obras se ejecutaron al 100% en el mes de marzo, se encuentra actualmente en la elaboración del proyecto de liquidación.
MANTENIMIENTO NIVEL CENTRAL Y CENTROS VACACIONALES	08-6-16046-2019 DIBE	3.162.126.793,45	100%	Se encuentra en ejecución en un 99% se espera su ejecución total en el mes de julio de 2020.
MANTENIMIENTO CEREL Y HOGAR DE PASO	264-3-2019 FORPO	412.839.345,23	65%	Los contratos de obra e intervenciones se renicieron el día 15/06/2020, en la actualidad se encuentran en ejecución con plazo de terminación del 15/08/2020 para una ejecución del 100%
CIUDADELA CENOP ETAPA II	044-5-2019 FORPO	1.037.909.915,27	96%	Actualmente la Dirección de Bienestar Social realiza gestiones conjuntas con FORPO ante CORTOLIMA, con el fin de buscar una vía a las instalaciones del CENOP, la cual ajustara a la expedición del permiso de vertimientos que se necesita para la consultoría.
	051-5-2019 FORPO		96%	
	RESOLUCION 0458		100%	
CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA SANTIAGO DE TOLU	061-5-2019 FORPO	737.964.692,80	100%	Contrato pendiente de liquidación bilateral
	056-3-2019 FORPO		100%	
MANTENIMIENTO ADECUACION Y INSTALACION DE REDES HOCCEN	171-3-2019 FORPO	148.817.653,95	100%	Se suscribió acta de suspensión a partir del 20 de marzo de 2020 por 45 días y/o hasta cuando se supere el estado de emergencia Nacional
	152-5-2019 FORPO		100%	Se suscribió acta de suspensión a partir del 20 de marzo de 2020 por 45 días y/o hasta cuando se supere el estado de emergencia Nacional
TOTAL, DIBE		17.736.891.755,80		

DIRECCIÓN DE SANIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2020
ESTUDIO TÉCNICO DISEÑO LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA DE SEGUNDO NIVEL EN LA CIUDAD DE VLLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	07-6-20-104-13	471.242.697,00	3%	En ejecución
CONSTRUCCIÓN CLINICA DEL SUR DE BOGOTA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	07-6-20114-13	1.413.545.466,30	7%	En ejecución
TOTAL, DISAN		1.884.792.013,30		

ESCUELA GENERAL SANTANDER

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2020
FORTEALECIMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS BIBLIOTECA Y CASINO DE OFICIALES DE LA ECSAN	69-5-10058-19	1.643.554.421,00	26%	En este momento ya se finalizó con el reforzamiento de la cimentación en Biblioteca y se está ejecutando en el Casino de Oficiales, en los dos frentes se están realizando excavaciones y rellenos, se continúa con el proceso de reforzamiento estructural en el primer nivel del Casino de Oficiales y de Biblioteca, posteriormente se terminará con el reforzamiento estructural para iniciar con las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y red contraincendios.
	69-5-10061-19			
TOTAL, ECSAN		1.643.554.421,00		

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2020
FORTEALECIMIENTO DE LA UNIDADES DE CREDIBILIDAD Y CONFIANZA REGION No. 1	04-5-10039-2019	39.525.220,96	100%	se encuentra en revisión
	04-5-10090-2019	211.411.546,70	100%	se encuentra en revisión
	04-5-10027-2019	61.900.000,00	100%	se encuentra en revisión
	04-5-10049-2019	927.000.026,56	53%	se encuentra en ejecución
	04-5-10030-2019	86.665.400,00	53%	se encuentra en ejecución
TOTAL, DIPOL		\$ 1.346.692.194,24		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2020
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE LA SUIN EN FLORENCIA CASQUETA	03-6-10078-19	1.190.644.429,75	18%	En ejecución
TOTAL, GUIN		1.190.644.429,75		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2020 CUENTA 1615	%AVANCE	ESTADO A 30 DE JUNIO DE 2020
CENTRO DE REHABILITACION "VALENTINA AOS"	029-3-2011	797.505.000,00	15%	El Fondo Rotatorio realizó liquidación unilateralmente mediante resolución No. 00132 del 19/03/2015, por incumplimiento del contratista
TOTAL, DICAR		\$ 797.505.000,00		

1.6.35.01.002 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$ 9.884.694.114,69

EL valor registrado en esta cuenta corresponde elementos de armamento en bodega que está pendiente de ser distribuido a las diferentes unidades policiales a nivel nacional según el plan de distribución, tales como; fusil beretta, dispositivo de disparo eléctrico, esposas metálicas Smith & Weston, chaleco antibalas nivel IIIA, cascos y escudos antimolinos entre otros; los cuales se encuentran en las unidades; DECUN, MECAR, DECHO, DECES, DEARA, DIRAF, DISAN.

1.6.35.01.008 EQUIPO DE ENSEÑANZA \$2.340.536.698,64

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de equipo de enseñanza que se encuentran en los diferentes almacenes como; Tablet Galaxy, cámara de videoconferencia, video beam, monitor video, matrix de video entre otros, utilizados para la enseñanza de las diferentes especialidades de la Policía en las escuelas y centros de enseñanza; los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en algunas unidades como; MEBOG, ESBOL, MEVAL, DICAR, DIRAF, DIRAN, estos elementos se encuentran pendientes para ser asignados al servicio según plan de distribución.

1.6.35.01.009 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$ 4.459.770.960,69

El saldo en esta cuenta corresponde a los elementos que se encuentran en los diferentes almacenes como; GENERADOR DE ENERGIA, PLANTA ELECTRICA, GUADAÑA CORTA PASTO, PISTOLA DE ENGRASE DE PALANCA, fumigadoras entre otros, los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en algunas unidades como, MECUC, MECAR, DICAR, DECHO, DIRAN, DECES, DIRAF, DISAN, estos elementos se encuentran pendientes para ser asignados al servicio según plan de distribución.

1.6.35.03.001 MUEBLES Y ENSERES \$ 11.866.918.496,84

El saldo en esta cuenta corresponde a los elementos que se encuentran en los diferentes almacenes como; aires acondicionados, lapicero espía, llavero espía, escritorios, sillas modulares, sillas plásticas, destructoras de papel, contenedores, archivadores, mueble tipo biblioteca, licuadoras, los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en algunas unidades como, DIRAF, DISAN, DICAR, DECHO, DIRAN, DECES, DECAS, DEARA, MECAR, DESUC, estos elementos se encuentran pendientes para ser asignados al servicio según plan de distribución.

1.6.35.04.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$ 7.117.818.358,47

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos como computadores, radios, teléfono, controlador de canales, terminal satelital, localizador GPS, intercomunicador, repetidor, localizador de fallas fibra óptica, intercomunicador, repetidor, que se encuentran en los diferentes almacenes los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en algunas unidades MEBOG, DICAR, DIRAN, DECES, MECAL, DEARA, DIRAF, DISAN; estos elementos se encuentran pendientes de distribución.

1.6.35.04.002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$ 9.499.709.455,09

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos como; computadores, ups fenton, switch junier, escáner, sistema de monitoreo, impresoras, estaciones gráficas, patch panel, servidores, pantallas inteligentes aulas, lector biométrico, licencias de office, certificados digitales con dispositivo de token, escáneres biométricos, que se encuentran en los diferentes almacenes los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en algunas unidades DIRAF, DISAN, DICAR, DIRAN, DECUN, MEBOG, ESBOL, ESVEL, DECAS, DEARA; estos elementos se encuentran pendientes de distribución.

1.6.35.05.002 TERRESTRE \$ 9.282.847.871,35

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos del parque automotor de la Policía Nacional, para el cumplimiento de la misión institucional, como; camionetas, automóviles, motocicletas, ambulancias; que se encuentran en bodega, pendiente para la salida al servicio según plan de distribución; los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios en las unidades DIRAF, DISAN, MEBUC, DECUN, METUN, METIB, MEPOY, DICAR, MECAR, DESAP, DEPUY, MEPAS, DECHO,

1.6.36.05.001 EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN \$ 4.709.830.635,55

Representa el valor del equipo de construcción que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico, en el cual se encuentran herramientas de aviación como; equipo vibrex model, adaptador tipo, Pitot static, banco de pruebas tuberías de inyección, calibrador dial, micrometer ajustable, tester Banfield, torquímetro, probador entre otros; estos elementos pertenecen a la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional los cuales se encuentran en mantenimiento por daños, fallas presentadas.

1.6.36.05.002 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$ 331.028.175.538,02

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de armamento, como; esposas, fusiles, ametralladoras, escopetas, dispositivos de disparo eléctrico, lanza granadas, los cuales se encuentran en mantenimiento por daños en piezas, fallas mecánicas y reparaciones.

1.6.36.09.002 TERRESTRE \$ 15.344.789.471,37

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos del parque automotor de la Policía Nacional, para el cumplimiento de la misión institucional, como; camionetas, automóviles, motocicletas, tanquetas entre otros los cuales se encuentran en mantenimiento por daños en piezas de motor, fallas mecánicas y reparaciones, dadas las condiciones climáticas y el terreno de las zonas donde se encuentran.

1.6.37.07.002 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$ 30.278.501.056,30

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de armamento como; subametralladora mini-uzi calibre 9mm, 174 ametralladoras, 576 an pvs, 1 anteojos de 1858 pistolas, 1137 esposas, 1 televisor de plasma marca Panasonic control remoto, 7 visor nocturno binocular night optics, fusiles, que se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja, bienes reintegrados y bienes remesados pendientes para sacar al servicio, las unidades más representativas son; DIRAF DICAR DECAS MECAR MEBOG MEVAL MEBUC MECUC DECHO DECES DIRAN DEGUA DEARA MEPER.

1.6.37.10.002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$1.522.731.288,79

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de computación como; computador portátil, pantalla x551un, Tablet assus, solución datacenter cenco, servidor proliant, impresora multifuncional, modem advantech, lector biométrico portátil, switch de 48 puertos, servidor hp, sistema de visualización espacial; que se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja, bienes reintegrados y bienes remesados pendientes para sacar al servicio, las unidades más representativas son; MEBOG DEGUN MEVAL DITRA MECAR DICAR DECES MEMOT DIPRO DIRAF DISAN

1.6.37.11.002 TERRESTRE \$56.194.014.061,85

El saldo en esta cuenta corresponde a Equipos de transporte, tracción y elevación como: Camionetas, camiones, automóviles, motocicletas, los cuales se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja, bienes reintegrados y bienes remesados pendientes para sacar al servicio, algunos elementos, las unidades más representativas son: DIRAF DISAN ESPOL MEBUC DECUN METUN METIB DIJIN DEGUA DESUC DECAQ MECUC DITRA DICAR DEPUY MESAN MEBAR.

1.6.40.01.001 EDIFICIOS Y CASAS \$3.551.894.860.658,21

El saldo en esta cuenta corresponde a edificaciones que pertenecen a la Policía Nacional, en las cuales funcionan: Dirección General de la Policía, Dirección de Sanidad, Comandos de Policía Metropolitanas, Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, Comando de Acción Inmediata (CAI), Escuelas de formación Policial, Instalaciones del ESMAD, centros sociales, centro religioso, lotes-cementerio, colegios, casas fiscales, apartamentos fiscales, unidades prestadoras de salud, para el uso de los funcionarios de la Policía Nacional y sus beneficiarios, distribuidos a nivel nacional para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional así: Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Santa Marta, Comando Departamento de Policía Magdalena, Comando Departamento de Policía Meta, Comando Departamento Vichada, Estaciones de Policía Girón, Estación de Policía Sur Los Santos, Floridablanca, Lebrija, Estación Norte De Bucaramanga, Estación La Cumbre, Estación Centro, Subestación La Mesa de los Santos, Carmen de Chucurí, Guapota, Simacota, Paramo, Aguada Vélez, Encaja, Socorro, Encino, Albania, Aratoca, Barbosa Antiguo, Barbosa Nuevo, Berlin, Betulia, Bolívar, Cabrera, Capitanajo, Carcasí, Cepita, Cerrito, Charalá, Chipatá, Cimitarra, Concepción, Confines, Contratación, Curití, El Hato, Enciso, Florián, Galán, Gambita, Guaca, Guacamayo, Guadalupe, Guepsa, Jesús María, La Belleza, La Fuente, La Paz, Laguna de Ortices, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Ocamonte, Oiba, Palmas de Socorro, Pinchote, Provincia, Río Negro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Joaquín, San José De Miranda, San José de Suaita, San Vicente De Chucurí, Santa Bárbara, Suaita, Sucre, Valle De San José, Vetas, Villanueva, Guavatá, Málaga, Santa Elena del Opón, Zapatoca, El Playón, Molagavita, Puente Nacional, Barichara, Estación San Gil, San Miguel, Surata, Villa Gómez, Puerto Salgar, San Bernardo, Tocancipá, Sasaima, Albán, Estación Cambao San Juan De Río Seco, Tocaima, Ciudadela Sucre, Rodadero, Cerro San Antonio, Guamal, Zapayan, Concordia, Prado Sevilla, Nueva Granada, Tenerife, Pivijay, Aracataca, Guachaca, Bajo Baudó, Nuquí, Tutunendo, Condoto, Carmén, Tadó, Bojayá, Istmina, Docordo, Puerto Nariño, San José, Puerto Arica, Pedrera, Manzanares, Anserma, Aguadas, Neira, Palestina, Samaná, Supia, Villamaría, Viterbo, Pácora, Aránzazu, Marquetalia, Norcasia, Belalcázar y Marulanda, Santa Rosalía, La Primavera, San Teodoro, Puerto Carreño, Cumaribo, Candelaria, Chapinero, Kennedy, Mártires, Teusaquillo, Tunjuelito, entre otros, estos inmuebles se utilizan para brindar y proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a los miembros de la institución en cumplimiento a la misión institucional.

1.6.40.10.001 CLÍNICAS Y HOSPITALES \$238.232.029.884,56

El saldo en esta cuenta corresponde a las edificaciones habilitadas para el funcionamiento de clínicas propiedad de la Policía Nacional, para la prestación de los servicios de salud al personal que integra la institución y sus beneficiarios a nivel nacional; esta cuenta presenta un incremento debido a la reclasificación del hospital central Policía Nacional, el cual se encontraba en la cuenta la cuenta 164001 edificios y casas.

1.6.40.18.001 BODEGAS \$96.269.273.634,79

El saldo reflejado en la presente cuenta corresponde al valor de construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas o fábricas habilitadas para el para propósitos administrativos, o la prestación de servicios para cumplir a cabalidad su objetivo misional institucional, los cuales están ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional

1.6.40.27.001 EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR \$43.276.107.049,34

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las siguientes unidades policiales, así:

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
MEBOG	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	7.329.369.220.28
MECUC	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	15.640.341.390.63
MEVAL	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	941.892.327.97
MESAN	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	10.685.549.335.72
DECES	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	1.757.857.975.00
MEVIL	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	781.635.222.32
MEPER	164027001	Edificaciones pendientes de legalizar	6.139.461.577.42
TOTAL \$43.276.107.049,34			

Referente a las edificaciones que se encuentran pendientes de legalizar, las cuales por su condición cumplen con la definición de activo

1.6.40.28.001 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$244.883.740.661,39

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde al valor de las edificaciones de propiedad de terceros en uso de la Policía Nacional para sus diferentes actividades tanto administrativas como operativas en cumplimiento de su objetivo misional institucional a lo largo y ancho del territorio nacional.

1.6.40.90.001 OTRAS EDIFICACIONES \$21.794.250.722,52

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las siguientes unidades policiales, así:

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
MEBUC	164090001	Otras edificaciones	114.551.877.46
METUN	164090001	Otras edificaciones	9.184.487.975.42
METIB	164090001	Otras edificaciones	2.887.163.493.76
DESUC	164090001	Otras edificaciones	222.576.469.75
ESBOL	164090001	Otras edificaciones	333.511.840.00
ESJIN	164090001	Otras edificaciones	429.707.982.07
DIRAN	164090001	Otras edificaciones	8.572.974.136.33
ESSUM	164090001	Otras edificaciones	49.274.947.73
TOTAL: \$21.794.250.722,52.			

Referente a las edificaciones que por sus características (talleres, poligonos, galpones, kioscos, entre otras), se encuentran registradas en otras edificaciones, las cuales por su condición cumplen con la definición de activo.

1.6.45.02.001 PLANTAS DE TRATAMIENTO \$6.983.825.636,90

El valor reflejado en la presente cuenta corresponde a los saldos registrados por las diferentes unidades policiales por concepto de plantas de tratamiento de aguas potables y residuales, que se encuentran en servicio para ellas mismas.

1.6.55.02.001 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$953.904.672.705,13

El valor de esta cuenta corresponde a los saldos registrados por las diferentes unidades policiales por concepto de armamento y equipo reservado de propiedad de la institución como (ametralladoras, binoculares, carabina, esposas, fusiles lanza gas, pistolas de Pain Ball, rifles, robots antiexplosivos, detector de metales, taiser, escopetas, robots antiexplosivos, subametralladoras mini uzi, lanza granadas, revolver, entre otros) distribuidos a nivel nacional para cumplimiento de sus funciones.

1.6.55.11.001 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$87.749.381.946,72

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las diferentes unidades policiales, por concepto de herramientas y accesorios referente a los bienes muebles (aires acondicionados, kits de herramientas, equipos soldadores, alineador de luces, entre otros), elementos que se encuentran en servicio distribuidos en las unidades policiales para el normal funcionamiento de las mismas.

1.6.60.02.001 EQUIPO DE LABORATORIO \$62.784.064.997,54

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las diferentes unidades policiales, el cual presento una disminución con respecto al año anterior y se debe a que se reclasificaron elementos que estaban en una cuenta que no correspondía, por concepto de equipo de laboratorio, cargados al almacén de intendencia y telemática, tales como: (dinamómetros, medidor digital, linterna forense, entre otros, cámaras de cianocrilato, geoposicionador satelital, radar control de velocidad entre otros), destinados para sus labores investigativas y de inteligencia en cumplimiento del objeto misional institucional.

1.6.60.05.001 EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN \$9.321.085.095,47

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las siguientes unidades policiales, así:

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
DICAR	166005001	Equipo de hospitalización	9.800.000.00
DIRAN	166005001	Equipo de hospitalización	65.934.400.00
DEQUI	166005001	Equipo de hospitalización	6.881.688.05
ESCAR	166005001	Equipo de hospitalización	7.876.118.60
DISAN	166005001	Equipo de hospitalización	9.230.592.888.82
TOTAL: \$9.321.085.095,47			

El cual hubo un aumento con respecto al año anterior y se debe a la remesa de siete (7) ventiladores de transporte adulto y pediátrico para la atención de la pandemia COVID-19, también se encuentran clasificados en esta cuenta equipos de hospitalización tales como: (monitor de signos vitales, fonendoscopios veterinarios, como ventiladores de transporte - pulsioxímetros - ventiladores no invasivo - succionadores - ventiladores de transporte adulto - - desfibriladores con marcapasos - electrocardiógrafos - monitor de signos vitales - monitores multiparámetros - cama hospitalaria - Doppler feta) elementos que se encuentran en servicio distribuidos en las unidades policiales para el normal funcionamiento de las mismas.

1.6.60.07.001 EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO \$23.944.956.637,57

El valor registrado en esta cuenta corresponde al saldo de las diferentes unidades policiales, el cual la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene registrado el 98% del valor, el cual hubo un aumento con respecto al año anterior y se debe a la adquisición de equipos por su imperiosa necesidad de mitigar la pandemia de COVID-19 los cuales corresponden a equipos de apoyo diagnóstico tales como: equipos de ultrasonido, Equipo de órganos de los sentidos, Doppler fetales, Hemoglobímetro, Equipo de Rayos X, Monitor Fetal, Electrocardiógrafos, Monitor de Signos vitales, Archivador, Móvil para láminas de rayos X, sistema de almacenamiento de imágenes, sistema de grabación digital aplicador de clip wolf, autoclave, electrocardiógrafo, oxímetro de pulso, que serán puestos al servicio de acuerdo a las necesidades del área donde se requiera.

1.6.60.09.001 EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO \$2.354.435.284,00

El valor reflejado en la presente cuenta, corresponde a los saldos registrados en las siguientes unidades policiales, así:

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
ESPOL	166009001	Equipo de servicio ambulatorio	1.914.000,00
MEBUC	166009001	Equipo de servicio ambulatorio	7.125.176,00
DESUC	166009001	Equipo de servicio ambulatorio	7.424.000,00
DISAN	166009001	Equipo de servicio ambulatorio	2.337.972.108,00
TOTAL: \$2.354.435.284,00			

Referente a equipos de servicio ambulatorio que corresponde a elementos como (Tens tx-3t, camilla de recuperación y transporte, camilla para exámenes médicos, camilla portátil plegable en lona, contrángulo para motor de baja velocidad, equipo órgano de los sentidos plástico welchally, escalera de dos pasos para camilla, fonendoscopio doble servicio, pieza de mano alta velocidad nsk, 03 equipo de primeros auxilios, y equipo de servicios ambulatorios entre otros), elementos que se encuentran en servicio distribuidos en las diferentes unidades policiales para el normal funcionamiento de las mismas, el cual hubo un aumento con respecto al año anterior y se debe a la adquisición de elementos para procedimientos ambulatorios de medicina general, odontología, etc., en las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad.

1.6.65.01.001 MUEBLES Y ENSERES \$129.881.227.025,55

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de bienes muebles y enseres, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, actualmente en esta cuenta tienen registradas las unidades policiales a nivel nacional elementos como: Inflable segurito hombre (cargadores, arneses), módulo de estantería pesada, silla tipo presidencial giratoria 100% nylon, container, sistema modular desarmable y liviano, condensadora, ventiladores, escritorios, archivo rodante, archivador metálico, archivador de 4 gavetas y sillas ergonómicas, entre otros, los cuales están pendientes de entrega según el plan de distribución o para el servicio según necesidades.

1.6.65.90.001 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$4.875.594.982,41

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de otros muebles, y enseres y equipo de oficina adquiridos, los cuales serán usados por la unidad, para la prestación de servicios o para propósito administrativo, actualmente en esta cuenta tienen registradas las unidades policiales a nivel nacional elementos como: puerta de simulación del copes, contenedores, container entre otros.

1.6.70.01.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$424.614.903.067,72

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de equipos de comunicación que posee las diferentes unidades policiales, entre estos se encuentran: micrófonos, audifonos, cabina amplificada, radios, teléfonos, ups portátil, cable de programación para radio apx, cámaras, cargadores, celulares, central de comunicaciones (equipo de interoperable, computador hp6005, consola de audio para master, decodificador satelital, dispositivo de localización vehicular avl, repetidora Motorola quantar, equipo banda aérea ICOM ic-a6, equipo móvil de verificación, equipo portátil analizar documentos, escáner, documentación fotográfica, micrófonos inalámbricos de solapa, procesador generador estéreo, radios de monitoreo, sistema monocular krimesite imagen, entre otros, pendientes de entrega según el plan de distribución de la Policía Nacional o para salida al servicio según la necesidad.

1.6.70.02.001 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$267.290.982.162,13

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de equipo de computación de bienes nuevos, adquiridos para contribuir a la misión de la entidad, ingresados por las diferentes unidades policiales, elementos tales como: computadores, cámaras, impresoras, telepresencia, televisores, data switch y servidores, entre otros, según el plan de distribución de la policía nacional o para salida al servicio según la necesidad.

1.6.70.07.001 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$83.477.650.653,32

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros la cual el mayor valor está representado en la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), quien registra en esta cuenta 9.715 elementos recibidos de terceros en comodato de entidades como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Movilidad como apoyo operativo para la Unidad. El mantenimiento de estos bienes corresponde a erogaciones contratadas y registradas por las entidades otorgantes.

1.6.75.02.001 TERRESTRE \$1.243.374.675.178,60

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales, pertenece al parque automotor de la Policía Nacional como; automóviles, buses, busetas, CAI móviles, camiones, camionetas, ambulancias medicalizadas, carro tanques, súper micro, microbús, tanquetas, volquetas, necro móvil, laboratorio móvil, bus interactivo, motocicletas, cuatrimotos, los cuales se encuentran en servicio en las unidades policiales con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, así como dar atención oportuna y ágil a los requerimientos de la ciudadanía.

1.6.75.06.001 DE ELEVACIÓN \$1.005.877.092,62

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales, pertenece a los activos fijos en servicio catalogados como equipo de transporte, tracción y elevación, para uso de las mismas para para el cumplimiento de sus funciones y su misionalidad

1.6.75.08.001 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$293.499.740.085,44

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros como; automóviles, motocicletas, buses, microbús, camionetas, CAI móvil, remolque para transporte de motocicletas, camión estacas, camperos, tráiler, mini van, grúas, para uso permanente de las unidades policiales, recibidos en calidad de comodato por parte de Gobernaciones y Alcaldías para coadyuvar al cumplimiento de nuestra misionalidad institucional. En la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) se recibieron bienes de entidades como Corabastos, Secretaria Distrital para la Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaria de Movilidad de Bogotá, y el mantenimiento de estos vehículos recibidos en comodato, que son contratados y registrados como gastos recurrentes de las entidades otorgantes. Igualmente registra para estos vehículos el suministro de la vigencia, de combustible gasolina corriente, ACPM, Gas Natural controlado y supervisado de acuerdo a lo informado por la Jefatura de vehículos y administrativa de las Unidades.

1.6.75.90.001 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 4.048.942.499,45

El saldo en esta cuenta corresponde a bicicletas de diferentes características ubicadas en las unidades; MEBUC, DECUN, METUN, MEBOG, DEURA, MECUC, MEPOY, DESAP, DINAÉ, MECAR, MEVAL, MESAN, DEPUY, DECHO, DEAMA, DECES, DIPRO, MEMOT, DEQUI, DEVIC, DEGUV, MEPER; con el fin de contribuir con la seguridad de la ciudadanía en acompañamientos a rutas seguras, sitios turísticos y de esparcimiento comunitario.

1.6.85.01.001 EDIFICIOS Y CASAS \$153,805,814,109.59

Corresponde a la depreciación acumulada de las edificaciones que se encuentran en servicio, donde funcionan las diferentes dependencias de las unidades policiales a nivel nacional para el desarrollo de su labor misional. El método de depreciación y amortización utilizado es el de línea recta, el cálculo se realiza elemento por elemento teniendo en cuenta su valor y de acuerdo con lo establecido con las políticas contables establecidas para tal fin.

1.6.85.04.002 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$146,917,193,602.16

Corresponde al reconocimiento de la depreciación y pérdida de la capacidad operacional del componente de armamento y equipo reservado de propiedad de la institución, teniendo en cuenta su vida útil, u otros factores normales en el cumplimiento de la misionalidad, el procedimiento se realiza elemento a elemento en línea recta dando cumplimiento al plan de Contabilidad Pública.

1.6.85.07.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$200,336,691,090.85

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes en servicio en sus diferentes clasificaciones contables, estas erogaciones obedecen a las pérdidas de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes como equipos de comunicación y se determina por el método de línea recta de acuerdo con las políticas contables para entidades públicas.

1.6.85.07.002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$124,237,064,769.46

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes en servicio en sus diferentes clasificaciones contables, estas erogaciones obedecen a las pérdidas de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes como equipos de computación y se determina por el método de línea recta de acuerdo con las políticas contables para entidades públicas.

1.6.85.08.002 TERRESTRE \$397,016,736,189.06

Corresponde al reconocimiento de la depreciación y pérdida de la capacidad operacional del componente automotor de propiedad de la institución, como automóviles uniformados, motos, etc., de unidades tales como la MEBOG, DECUN, MEPER, DEGUA, MECAR entre otras, teniendo en cuenta su vida útil, aplicando factores de ubicación, misionalidad. El procedimiento se realiza elemento a elemento, en línea recta, dando cumplimiento al plan de Contabilidad Pública.

1.6.85.08.008 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$99,440,197,834.48

Corresponde al acumulado de la depreciación de los Vehículos en calidad de comodato que se encuentran al servicio, en los diferentes departamentos como: Departamento de Policía Norte de Santander, la Metropolitana de Cúcuta, Región de Policía No. Cinco, cuyo proceso se aplica de acuerdo con el Instructivo No 10 del 120110, emitido por la Contaduría General de la Nación, las cuantías a tener en cuenta para la aplicación del proceso de depreciación de los bienes devolutivos, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo, utilizando el método de línea recta.

1.6.95.05.001 EDIFICIOS Y CASAS \$6.111.115.222,04

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición, registra entre otros, el deterioro del inmueble ubicado en la carrera 45ª Sur 45ª 15 Estación de Policía Tunjuelito adscrita a la MEBOG; deterioro aplicado a la Sub estación Santa Sofía perteneciente al DEAMA la cual sufre socavación causada por el Río Amazonas; las edificaciones de la Estación de Policía Armenia y Tebaida pertenecientes al DEQUI, entre otras, siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Públicas- NICSP.

1.6.95.05.009 CLÍNICAS Y HOSPITALES \$1.352.250.698,00

Corresponde al deterioro aplicado en el inmueble de la RASES 5, de acuerdo con el informe del avalúo del predio ubicado en la ciudad de Bucaramanga Santander calle 61 N.º 10-200 Clínica Regional de Oriente (CLIOR), adscrito a la DISAN, de acuerdo con la medición posterior bienes inmuebles de la Policía Nacional, siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Públicas- NICSP.

1.6.95.05.023 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$1.601.282.696,99

Corresponde al cálculo del deterioro realizado a la edificación estación de Policía Mariano Ramos, Estación Alameda, Estación de Policía el Diamante, Subestación de Policía La Elvira, adscrito a la MECAL, dando cumplimiento al nuevo marco normativo Resolución 533 del 08-10-2015 emitida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno para la aplicación de las NICSP.

1.6.95.05.028 OTRAS EDIFICACIONES \$1.093.311.178,06

Corresponde a la aplicación de la política de propiedad, planta y equipo calculando el valor de deterioro de las edificaciones cuyo costo fue superior a 300 SMMLV durante la vigencia 2019, por parte de la DIRAN.

	2020	2019
Culturales	56,472,926,477	56,331,860,425
bienes de uso público en servicio	49,329,026,477	49,188,060,425
bienes históricos y culturales	7,143,900,000	7,143,900,000
OTROS ACTIVOS		
otros activos	837,066,044,028	674,870,560,503
bienes y servicios pagados por anticipado	80,222,126,844	69,418,186,445
avances y anticipos entregados	51,617,432,011	80,636,672,250
recursos entregados en administración	683,066,098,569	509,662,590,067
depósitos entregados en garantía	10,598,300,700	4,890,651,596
derechos en fideicomiso	11,562,085,904	10,262,460,145

1.9.05.01.001 SEGUROS \$30.321.045.586,79

Corresponde a las diferentes partidas por amortizar de las pólizas de seguros SOAT adquiridas por la Policía Nacional, para el componente de movilidad, adquiridos por transferencia de los diferentes entes territoriales a cargo de recursos del FONSET y/o recibidos por convenios interadministrativos en las diferentes unidades a nivel país, como la MEBUC, DEAMA, DESAN, MEBOG, DECUN, DIRAF, entre otras, para la correspondiente vigencia, como también los diferidos relacionados con pólizas de seguros de accidentes personales, responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros.

1.9.06.04.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS \$51.617.432.011,46

El valor corresponde al reconocimiento del pago de los anticipos de los procesos de contratación adquiridos por la Dirección Administrativa y financiera para la construcción y dotación de Unidades Policiales tales como: 06-6-10121-19 (CONSORCIO C&OL), CT 06-6-10151-19 (CONSORCIO C&OL), CTO 06-6-10112-19(SAFRID INGENIERIA), CTO.CTO 06-6-10142-19 (CONSORCIO A&M COMAND), 06-6-10082-19 (CONSORCIO OBRAS ACANDI), CTO.06-6-10138-19 (MIROAL INGENIERA LTD), 06-6-10071-19(CONSORCIO LOASEM), 06-6-10039-18(AXIOMA INGENIERIA), de igual manera el registro de la diferentes agregaduras como ONU, GRAN BRETAÑA, MEXICO, PERU, FRANCIA, CHILE COSTA RICA, BOLIVIA, AUSTRIA, ITALIA, OEA, PARAGUAY, BRASIL, Acuerdo Institucional CANADIENSE y el de compraventa No15, así como el anticipo entregado por parte de la DISAN a la firma Unión temporal Medipol 16, por contrato celebrado para el suministro y distribución de medicamentos a nivel nacional; anticipo realizado a la empresa CONSTRUVAL INGENIERÍA S.A.S por la DIJIN, por concepto del contrato No. 03-6-10078-19 construcción de la estación de la SIJIN en Florencia Caquetá, entre otros a nivel nacional, siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Públicas- NICSP.

1.9.08.01.001 EN ADMINISTRACIÓN \$159.424.946.334,94

Representa los valores administrados en la cuenta única Nacional CUN, conforme a la conciliación realizada con el Tesoro Nacional de las unidades DITRA, MEBOG, DIRAN, DIBIE, DISAN Y DIRAF.

Como también al registro de las utilidades de la fábrica de confecciones administrada por el Fondo Rotatorio, desde la causación de cada uno de los conceptos por contratos celebrados por el Fondo Rotatorio, tanto de vigencias anteriores como actual, por parte de la DIBIE, que mediante tercera prorroga y modificación suscrita el 26 de diciembre del 2018, las partes de mutuo acuerdo, determinaron prorrogar la duración de diez 10 años contados a partir del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2029.

1.9.08.01.002 EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN \$520.664.077.197,69

Representa los valores administrados en la cuenta única Nacional CUN, conforme a la conciliación realizada con el Tesoro Nacional a corte de junio 2020 por parte de la DISAN.

1.9.09.03.001 DEPÓSITOS JUDICIALES \$10.598.300.699,56

Corresponde a la reunión realizada el día 04-01-2019, según Acta N°007 DIRAF-GUTEG en el Área Financiera, para evaluar las gestiones lideradas por la SEGEN verificando los embargos existentes a la fecha en las diferentes cuentas institucionales, y de la misma forma el proceso de seguimiento que ha realizado la Secretaría General donde se establece que gran parte de estos embargos tienen Acto Administrativo, toda vez que en su mayoría le correspondió a la Policía Nacional haciendo efectivos los embargos tanto en los procesos Coactivos, Contenciosos y Cuotas partes, registrado el embargo del juzgado administrativo según oficio 2014-J36-0165 radicado 041994 a nombre de ANA MERCEDES MELGAREJO PACHÓN con cédula de ciudadanía número 41532770, SENTENCIA RESOL 092 2018 EMBARGO TRIBUNAL DEL VALLE a nombre de ÓSCAR ISAZA BENJUMEA con cédula 16630225. Igualmente se efectuó el cruce de la información contable según el acta N.º 018 del 16 de julio del 2020 "CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CON EL GRUPO DE TESORERÍA GENERAL".

CUENTA No.	NOMBRE BANCO	EMBARGOS
80001027	BANCO POPULAR	2.481.821.364,16
80001027	VIAJE S CALTUR	200.000.000,00
80001027	JOSE ENRIQUE GALLEGO EMBARGO JUZGADO 2 ADMIN ORAL DE VALLE OFICIO 492	150.000.000,00
80001027	COMISION EMBARGO JUZG 2 ADMIN ORAL DE VALLE OF 49	15.184,00
80001027	IVA SOBRE COMISION EMBARGO CERRO 492	2.884,00
80001027	LINA CONSTANZA MONTANO QUINTERO EMBARGO N 2014-00182	299.815.181,00
80001027	IVA SOBRE COMISION embargo N 2014-00182 lina Const	2.884,00
80001027	EMBARGO N 2010-00123-00 MARIA LUISA WALKER JANCA	311.959.091,20
80001027	COMISION BANAFRANCO embargo N 2010-00123-00	15.184,00
80001027	IVA SOBRE COMISION embargo N 2010-00123-00	2.884,00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VLLDUPAR LUIS RAFAEL FERND BRIT	1.500.000.000,00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VLLDUPAR COMISION IVA AGRARI	15.184,00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VLLDUPAR COMISION IVA AGRARI	2.884,00
20000762	BANCAFE	31.903.599,05
20000762	HOSPITAL DE CALDAS	1.151.949,00
20000762	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	30.836.950,05
200004934	BANCO OCCIDENTE	1.640.427.336,30
200004934	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE	4.524.493,00
200004934	FERNANDO CAMPO ALVAREZ	24.000.573,00
200004934	ADA LUZ MORALES VALERA	150.000.000,00
200004934	MARIA DEL CARMEN ESPINO DELGADO	205.000.000,00
200004934	PT OSCAR EDUARDO LIBREROS GOMEZ	300.007.552,00
200004934	COMISION EMBARGO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN VALLE	24.000,00
200004934	IVA COMISION EMBARGO TRIBUNAL CONT ADMIN VALLE	4.560,00
200004934	EMBARGO CTA OCCIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO CALI	730.000.157,30
80002730	BANCO POPULAR	3.184.920.964,04
80002730	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PALMIRA	85.281.102,88
80002730	JOSE LUIS BONILLA	30.000.000,00
80002730	HARVEY DAVID QUINTERO RUIZ	27.414.760,00
80002730	LUZ MARY BONILLA GONZALEZ	15.186.700,16
80002730	CELESTINA MINA	230.519.512,04
80002730	ALEX RODRIGO COLL	257.919.483,57
80002730	JOSÉ LOPEZ ANCOLO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN JO-05 2019	104.840.294,47
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN JO-05 2019	88.523.645,00
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA MARTINEZ Y OTRO - JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	222.898.019,00
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA MARTINEZ Y OTRO - JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN AGOSTO 2019	290.879.145,00
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	410.689.090,00
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO D POPAYAN NOVIEMBRE 2019	334.084.820,82
80002730	JOSÉ MILLER DE DEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN DICIEMBRE 2019	58.012.630,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN ENERO 2019	311.851.930,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	341.812.983,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	84.358.062,00
80002730	EMBARGO JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO POPAYAN TITULO	93.451.213,00
80002730	EMBARGO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	142.400.454,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	0.212.457,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN MAYO 2020	1.343.035,00
80002730	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN MAYO 2020	30.440.252,00
310006378	BANCO BBVA	1.585.410.000,00
310006378	ANA MERCEDES MELGAREJO PACHON	50.017.000,00
310006378	ANA TULIA LOPEIRA	197.571.000,00
310006378	VIAJE S CALTUR	200.000.000,00
310006378	FREDY ENRIQUE GRANADOS MOYB	297.856.010,00
310006378	ARGENIS GARCIA GARCIA EMBARGO JUZGADO 8 ADMIN NEIVA	630.972.672,00
2300116031	BANCO AGRARIO	169.264.266,00
2300116031	JOSE DIDIER GARCIA ALZATE	169.264.266,00
300031375	BANCO BBVA	160.017.612,00
300031375	EMBARGO CTA BBVA JUZGADO 2 ADMIN VALLE DUPAR	150.000.000,00
300031375	EMBARGO CTA BBVA JUZGADO 2 ADMIN VALLE DUPAR	17.512,00
300031391	BANCO BBVA	1.884.843.789,01
300031391	WALTER ZAPATA DE LA CRUZ	102.010.030,01
300031391	BLANCA NURIA LOAZA	500.540.829,00
300031391	BLANCA NURIA LOAZA	18.000,00
300031391	ALEX ARMANDO SUAREZ PEDRAZA	454.060.000,00
300031391	ALEX ARMANDO SUAREZ PEDRAZA	18.000,00
300031391	CARLOS HERNAN DIAZ GUEVARRA EMBARGO JUZGADO 8 ADMIN DE POPAYAN OF 1600	18.000,00
300031391	CARLOS HERNAN DIAZ GUEVARRA EMBARGO JUZGADO 8 ADMIN DE POPAYAN OF 1600	190.490.135,00
300031391	HENRY FORACIO SEBAL URBANO EMBARGO JUZ 6 ADMIN DE POPAYAN	92.912.512,00
300031391	HENRY FORACIO SEBAL URBANO	18.000,00
310076401	BANCO BBVA	18.069,00
310076401	MARIA FERNANDA GONZALEZ TORRES	18.069,00
300031607	BANCO BBVA	18.069,00
300031607	CARLOS ENRIQUE CARBONIA ACURITE (Embargo Juzgado octavo administrativo de Popayan)	18.069,00
310008651	BANCO BBVA	1.184.064,00
310008651	EMBARGO CUENTA BANCO AGRARIO 1500001377/2018	1.184.064,00
TOTAL EMBARGOS		10.556.300.655,56

1.9.26.03.001 FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO \$11.562.085.903.53

Corresponde al valor de \$10.262.460.145,00 a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, teniendo en cuenta el convenio Interadministrativo 042 del 2017 "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto para la puesta en marcha de la nueva Subestación de Policía del Municipio de Anapoima – según resolución 386/2019 de la CGN a Cundinamarca", además del CT 042 "Agencia nacional Virgilio Barco al Patrimonio autónomo por valor de \$113.200.000,00 y el valor \$140.425.758,53 correspondiente a la Agencia Nacional Virgilio Barco, adicionalmente la variación obedece a que se realizó una reclasificación de un convenio 004-2018 de la Agencia Nacional Inmobiliaria a la Empresa Virgilio Barco Vargas S.A.S por valor de \$1.046.000.000,00.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2020	2019
propiedades de inversión	6,388,357,002	6,526,483,640
propiedades de inversión	6,788,484,322	6,788,484,322
depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-400,127,320	-262,000,682

ACTIVOS INTANGIBLES

	2020	2019
activos intangibles	91,567,554,273	95,621,079,288
activos intangibles	112,372,988,232	104,857,117,162
amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-20,805,433,958	-9,236,037,874

CONCILIACIÓN INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	DEPRECIACION	DETERIORO	SALDO FINAL
Derechos	4.681.800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.681.800.00
Licencias	37.098.731.881.19	1.255.731.546.75	656.805.559.79	-11.348.617.577.50	0.00	26.448.840.290.65
Softwares	73.822.325.732.67	1.272.794.396.68	424.471.475.80	-9.956.616.380.65	0.00	65.114.032.182.70

1.9.70.07.001 LICENCIAS \$ 37,697,657,868.15

Corresponde a las licencias o permiso de uso de los aplicativos y software con que cuenta la Policía Nacional para el funcionamiento de los equipos de comunicación y computación que dan soporte a la misionalidad de la institución, se encuentran elementos tales como: 241 LICENCIAS, 6 SHAREPOINT SERVER, 55 ORACLE, 100 TABLEU, 9 VISUAL, 5 OFFICE PROFESSIONAL 2019, 3 CERTIFICADO SSL TIPO PERSONA JURÍDICA (CSIRT), entre otros.

1.9.70.08.001 SOFTWARES \$ 74,670,648,563.55

corresponde a los activos que por sus características no identificables y de carácter no monetario, sobre las cuales se espera obtener un potencial de servicio para la entidad a corte 30/06/2020, en esta cuenta se reflejan: software gestión y grabación de video; software linetack; software de administración y control del punto; win server 2003; usuarios n partes p/30004; software operativo administrativo y de seguridad; licencias de bussines objects Explorer; licencia de bussines objects inforview; arcview gis versión 8.3; arcview gis versión 9,0 single use keyed ; software emisora adas evolution versión 1.7; llave link i2; entre otros.

1.9.75.07.001 LICENCIAS \$11,248,817,577.50

En esta cuenta se reconoce la depreciación de las diferentes licencias de los equipos de cómputo y comunicaciones que tiene a cargo las unidades a nivel país, el cálculo se realiza elemento por elemento teniendo en cuenta su valor y de acuerdo con lo establecido con las políticas contables establecidas para tal fin.

1.9.75.08.001 SOFTWARES \$9,556,616,380.85

En esta cuenta se reconoce la depreciación de los diferentes softwares incorporados en los equipos de cómputo y comunicaciones que tiene a cargo las unidades a nivel país, el cálculo se realiza elemento por elemento teniendo en cuenta su valor y de acuerdo con lo establecido con las políticas contables establecidas para tal fin.

	2020	2019
Cuentas por pagar	2,091,824,072,417	1,851,601,454,006
adquisición de bienes y servicios nacionales	46,452,313,692	77,028,453,339
transferencias por pagar	-	9,035,202,657
recursos a favor de terceros	13,753,485,917	4,708,282,896
descuentos de nómina	2,971,201,341	24,240,781,013
retención en la fuente e impuesto de timbre	5,134,374,012	5,189,026,591
impuestos, contribuciones y tasas	1,123,821	356,749,236
impuesto al valor agregado - IVA	74,568,424	205,224,891
créditos judiciales	1,840,379,808,482	1,585,005,838,114
administración de la seguridad social en salud	100,877,569,496	-
otras cuentas por pagar	82,179,627,232	144,931,895,269

2.4.01.01.001 BIENES Y SERVICIOS \$ 46,413,651,425.94

El valor corresponde a las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, pagos de nóminas prestacionales, sentencias, contratos etc., por parte de las unidades a nivel gestión a nivel país, como el valor de las obligaciones contraídas por la Dirección de Sanidad, por concepto de adquisición de bienes o servicios para el desarrollo de la atención en servicios de Salud del ámbito Nacional, discriminado en las Regionales de aseguramiento en salud - RASES, Unidades Prestadoras de Salud - UPRES a nivel nacional y del Hospital Central.

2.4.07.90.001 OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$12.385.116.339,39

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, tales como Coomeva entidad Promotora de Salud S.A, Promotora de Salud Sanitas S.A, Promotora de Salud del Régimen Contributivo S.A, Positiva Compañía de Seguros, Servicios Públicos, Viáticos, Pólizas igualmente los dineros incautados producto de la liquidación de FONDELIBERTAD y bienes entregados en custodia a la DIASE mediante Decreto N. 2757 de 2012.

2.4.24.11.001 EMBARGOS JUDICIALES \$2.490.447.007,41

Representa el valor de los descuentos de nómina por concepto atribuciones inherentes a la nómina, cesantías parciales, indemnizaciones, cesantías definitivas, pago de embargos, la variación obedece a que en la vigencia se realizaron registros de los pagos de nóminas de indemnización, de cesantías, de incapacidades, descuentos por alimentos, aunado a esto se incluye el pago de la prima.

2.4.60.02.001 SENTENCIAS \$1.821.461.857.391,67

Representa los valores por sentencias que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaría General los saldos de las cuentas por concepto de "Pasivo Real", se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas. Según comunicación oficial S-2020-030399-SEGEN de fecha 02 de julio de 2020.

2.4.60.03.002 CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES \$18.917.951.090,76

Representa el valor que envía la Secretaría General, valores discriminados de conciliaciones prejudiciales (extrajudiciales) registrándose así en la cuenta 2460030000 laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales según comunicación oficial S-2020-030397-SEGEN de fecha 02 de julio de 2020, la variación obedece al pago de las sentencias y conciliaciones por concepto de conciliación prejudiciales durante el primer semestre de la vigencia 2020

2.4.81.02.001 CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES – CONTRIBUTIVO \$3.894.805.311,15

Representa el valor de obligaciones originadas en la administración de la seguridad social en salud, con el fin de garantizar la prestación de los servicios del plan obligatorios en salud (POS), valor de las Glosas registradas correspondientes a la facturación con la firma Medipol 15 y Medipol 16.

2.4.81.90.001 OTRAS OBLIGACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD \$96.982.764.183,67

Corresponde a los valores por concepto de urgencias médicas e instructivo 030 de cada una de las Unidades de la Dirección de Sanidad, las cuales se encontraban registradas en la cuenta 240101, actualmente se encuentran distribuidas así:

Unidad	Descripción	Valor
16-01-02-001	UNIDAD CENTRAL	809,08
16-01-02-003	UNIDAD 003	11,29
16-01-02-004	UNIDAD 004	191,19
16-01-02-005	UNIDAD 005	8.122,54
16-01-02-006	UNIDAD 006	618,04
16-01-02-007	UNIDAD 007	2.978,20
16-01-02-011	UNIDAD 011	113,88
16-01-02-012	UNIDAD 012	110,76
16-01-02-014	UNIDAD 014	814,54
16-01-02-017	UNIDAD 017	299,71
16-01-02-018	UNIDAD 018	24,29
16-01-02-019	UNIDAD 019	719,89
16-01-02-020	UNIDAD 020	90,84
16-01-02-026	UNIDAD 026	273,91
16-01-02-027	UNIDAD 027	1.492,24
16-01-02-029	UNIDAD 029	954,80

16-01-02-030	UNIDAD 030	1.090,20
16-01-02-034	UNIDAD 034	21.882,18
16-01-02-035	UNIDAD 035	2.822,09
16-01-02-036	UNIDAD 036	82,84
16-01-02-037	UNIDAD 037	8.038,20
16-01-02-040	UNIDAD 040	1.568,89
16-01-02-041	UNIDAD 041	1.444,24
16-01-02-042	UNIDAD 042	2.111,00
16-01-02-043	UNIDAD 043	4.171,41
16-01-02-044	UNIDAD 044	2.143,29
16-01-02-045	UNIDAD 045	4.137,84
16-01-02-046	UNIDAD 046	4.179,42
16-01-02-047	UNIDAD 047	7.074,84
16-01-02-048	UNIDAD 048	1.194,01
16-01-02-049	UNIDAD 049	1.488,54
16-01-02-050	UNIDAD 050	1.237,87
	Total	96.982,76

2.4.90.26.001 SUSCRIPCIONES \$2.241.288.793,66

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, corresponde a los descuentos realizados por nómina para ser girados al obispado castrense, caja de sueldos de retiro, BIESO, CASUR, CAVIM, centros sociales, fondo rotatorio, el 2% descuentos a pensionados, pendiente giro a la caja de sueldos de retiros.

2.4.90.32.001 CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR \$9.648.789.621,27

Representa el valor de los 1.064, acreedores varios con concepto de suspenso, sin o con cuenta bancaria errada, o difíciles de identificar, quienes se cancelan una vez identificados o subsanada la novedad, la variación obedece a que la cuenta es fluctuante, toda vez que, así como se realiza las gestiones y se pagan valores que están constituidos así mismo, ingresan nuevamente los que se generan por los motivos antes mencionados de las nóminas que se están cancelando en la actualidad.

2.4.90.34.001 APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS \$4.686.292.000,00

Representa el valor a pagar a los Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, de todo el personal uniformado y no uniformado de planta, profesionales que prestan el servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud y del personal de docentes contratado por horas cátedra para las Escuelas de Formación.

2.4.90.34.002 APORTES A LA ESAP \$2.341.668.700,00

Representa el valor a pagar a la Escuela Superior de Administración, reconocimiento de las contribuciones inherentes a la nómina del personal uniformado y no uniformado que laboran en las diferentes Direcciones, personal contratado por horas cátedra para las Escuelas de Formación Policial y profesionales que prestan el servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud.

2.4.90.40.001 SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS \$29.722.273.683,31

Representa el valor a pagar por conceptos saldo a favor de beneficiarios, las cuales 30 unidades policiales tiene saldo en esta cuenta, los acreedores están en estado indemnización, definitiva, especial por muerte, en suspenso hijo, descuentos PONAL, fallecidos y suspendidos.

2.4.90.50.001 APORTES AL ICBF \$5.009.339.800,00

Representa el valor a pagar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reconocimiento de las contribuciones inherentes a la nómina del personal uniformado y no uniformado que laboran en las diferentes Direcciones, personal contratado por horas cátedra para las Escuelas de Formación Policial y profesionales que prestan el servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud.

2.4.90.55.001 SERVICIOS \$26.209.067.407,72

El valor corresponde a que en esta cuenta se registra el valor de cuentas por pagar de varios conceptos de servicios de mantenimiento, logísticos, asistenciales, necesarios para brindar servicios de salud, todos estos obligados en las diferentes unidades a nivel país.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2020	2019
Beneficios a empleados	33,586,880,810,467	34,585,073,787,343
beneficios a los empleados a corto plazo	770,764,773,705	749,366,681,833
beneficios a los empleados a largo plazo	1,346,959,633,059	2,869,525,922,527
beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	20,504,606	30,184,539
beneficios posempleo - pensiones	31,469,135,899,097	30,966,150,998,444

2.5.11.01.001 NÓMINA POR PAGAR \$84.561.772.227,54

Se encuentra registrada la causación correspondiente a nómina contribuciones inherentes, caja promotora de vivienda, escuela superior, ICBF, partidas de alimentación reintegro de unidades policiales, giros de la caja promotora vivienda militar para pago en el mes de junio de 2020, la variación a la causación de las nóminas de la presente vigencia, partidas que están pendientes de pagar tales como nóminas de indemnización 10, 11, 12, 19, 20, 21, nómina de compensación por muerte 04 2020 y lo correspondiente a la prima.

2.5.11.02.001 CESANTÍAS \$2.096.955.071,16

Representa el valor de las obligaciones por pagar al personal originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable, corresponde al registro de las nóminas de cesantías definitivas 4, 5, 6, 7 y parcial 8 las cuales se pagarán en el mes de julio del presente año, cuenta por pagar de cesantías de los docentes y del personal de salud contratados en las diferentes direcciones.

2.5.11.04.001 VACACIONES \$3.257.152.781,09

Corresponde a la causación de la nómina de vacaciones del personal que adquirió el uso del buen retiro, prestación reglamentada en el Decreto 1045 de 1978, reconocida a los servidores públicos de planta de la Dirección de Sanidad, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.

2.5.11.05.001 PRIMA DE VACACIONES \$24.071.307.195,61

Representa el valor a la causación correspondientes a las nóminas de indemnización por vacaciones y liquidación de vacaciones por tres meses de alta del personal que se ha retirado hasta la fecha, información remitida por la Dirección de Talento Humano mediante comunicado oficial N° S-2020-027309 ANOPA GRULI del 05 de junio de 2020, procedimiento establecido mediante el Instructivo N°002 de 2015, prestación reglamentada en el Decreto 1045 de 1978, reconocida a los servidores públicos de planta de la Dirección de Sanidad, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.

2.5.11.06.001 PRIMA DE SERVICIOS \$83.934.664.001,50

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido, se viene causando una doceava parte de forma mensual de dichos benéficos a empleados a corto plazo como las primas de antigüedad, de retorno a la experiencia, quinquenios, bonificaciones, cesantías y demás beneficios que se le otorgan a los empleados según comunicación N° S-2020-027309 ANOPA GRULI del 05 de junio de 2020, procedimiento establecido mediante el Instructivo N°002 de 2015.

2.5.11.07.001 PRIMA DE NAVIDAD \$528.809.590.235,75

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por concepto de prima de navidad a cargo de la Entidad, se viene causando una doceava parte de forma mensual de dichos benéficos a empleados según comunicación N° S-2020-027309 ANOPA GRULI del 05 de junio de 2020, procedimiento establecido mediante el instructivo N°002 de 2015.

2.5.11.09.001 BONIFICACIONES \$36.629.462.043,29

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por concepto bonificaciones, partida de alimentación de los Auxiliares de Policía, que prestan su servicio en la Dirección de Antinarcóticos, se viene causando una doceava parte de forma mensual de dichos benéficos a empleados según comunicación N° S-2020-027309 ANOPA GRULI del 05 de junio de 2020, procedimiento establecido mediante el instructivo N°002 de 2015.

2.5.11.23.001 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – EMPLEADOR \$4.246.518.069,66

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad, por concepto de aportes a seguridad social en salud, del personal uniformado, personal de planta y docentes por hora cátedra área académica de acuerdo al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, causando una doceava parte de forma mensual.

2.5.11.90.001 OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$2.359.553.831,92

Según la Resolución Número 01118 Del 17/04/2020 "Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia", la naturaleza de los beneficios a corto plazo, se debe describir el sustento jurídico o acto administrativo (resolución), por el cual la Institución dio origen a cada una de estas partidas correspondientes a los beneficios a corto plazo, para cada uno de los grados, ya sea del personal uniformado (oficial, suboficial, nivel ejecutivo, agente y estudiante) o del personal no uniformado. La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos (cuando sea necesario).

Por lo anterior el saldo de la presente cuenta corresponde a la Nómina de activos del presente mes, y beneficios a empleados corto plazo como auxilio de transporte reportado mediante comunicación N° S-2020-027309 ANOPA GRULI del 05 de junio de 2020.

2.5.12.02.001 PRIMAS \$1.329.368.312.244,07

"PRIMA DE ANTIGÜEDAD O SERVICIO"

Es reconocida al personal uniformado en las categorías de oficiales suboficiales agentes y no uniformados de acuerdo con las siguientes normatividades y en las condiciones aquí establecidas:

Oficiales:

En todos los grados, decreto 1212 del 8 de junio de 1990 "por el cual se reforma el estatuto personal de oficiales y suboficiales de la Policía nacional".

A partir de la fecha en que cumplen 15 años de servicio contados a partir de la fecha de alta en propiedad, el 10% del sueldo básico y por cada año que excede a los 15, el 1% más.

Suboficiales:

A partir de la fecha en que cumplen 10 años de servicio contados a partir de la fecha de alta en propiedad el 10%, del sueldo básico y por cada año que exceda los 10, el 1% más.

Agentes:

A partir de la fecha en que cumplen 10 años de servicio contados a partir de la fecha de alta en propiedad tendrán derecho a una prima de antigüedad que se liquidara sobre el sueldo básico así: a los 10 años, el 10% y por cada año que exceda los 10 años el 1% más.

Personal no uniformado:

Decreto 1214 del 8 de junio 1990 "por el cual se reforman estatuto del régimen prestacional civil del ministerio defensa y la Policía nacional", en su artículo 46, establece:

Los empleados públicos del ministerio de defensa y el Policía nacional a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicio continuo o discontinuo como tales en el ministerio de defensa, en las fuerzas militares una Policía nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio que se le quedará sobre el sueldo básico así:

A los 15 años, el 10%; por cada año que se a los 15, años el 1% más.

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

4212 PERSONAL NO UNIFORMADO

6984 UNIFORMADOS OFICIALES

134 UNIFORMADO SUB OFICIALES

413 AGENTES

2.5.12.04.001 CESANTÍAS RETROACTIVAS \$3.970.442.698,73

Las Cesantías son una prestación social que el empleador debe pagar a sus trabajadores adicional al salario ordinario. El monto de esta retribución equivale a un mes de salario por cada año trabajado del empleado. Las Cesantías se convierten en un ahorro en caso de que llegues a quedarte sin trabajo o para alcanzar tus objetivos de vivienda y educación.

El saldo de la presente cuenta corresponde a las cesantías liquidadas y actualizadas a los 82 funcionarios que laboran en la Dirección de Sanidad, que ingresaron en los años de 1993 y 1994, a quienes la Dirección de Sanidad les administra sus cesantías.

2.5.14.06.001 BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS \$3.334.229.966,00

Corresponde a los bonos pensionales emitidos, reconocidos y reclasificados teniendo en consideración la Resolución 320 de octubre 01 de 2019, "por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"

2.5.14.10.001 CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES \$12.457.832.300.198,25

Este valor corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°S-2020-000664-OFPLA - GUPRO con fecha del 05 de Febrero 2020, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, la variación corresponde al valor pagado en las nóminas de pensionados del primer semestre de 2020 y todo lo inherente a la misma. Como NOM. DTOS. PONAL ALIMENTOS ENERO/2020 desde la 1 a la 9; MESADA PENSIONAL SALUD 8,5% 2020-2019; NOM. DTOS. PONAL ALIMENTOS JUNIO PRIMA/2020-1-7

2.5.14.12.001 CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES \$18.942.364.195.345,80

Este valor corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°S-2020-000664-OFPLA - GUPRO con fecha del 05 de Febrero 2020, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, la variación de esta cuenta corresponde al valor pagado de los bonos pensionales durante la vigencia del primer semestre de 2020 " BONO PENSIONAL TIPO ""A""-PENS; CUOTA PARTE BONO PENSIONAL TIPO A OF 017372/SEGEN; RESOLUCIONES 01119 A LA 01130 DEL 17/04/2020; CTA PART BON PENS TIPO A RES 0990 SIIF 233120-PEN.

2.5.14.14.001 CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES \$65.520.715.508,64

Este valor corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°S-2020-000664-OFPLA - GUPRO con fecha del 05 de Febrero 2020, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, la variación de esta cuenta corresponde al valor pagado de las cuotas partes pensionales durante la vigencia del primer semestre de 2020, tales como Resolución 178 21/02/20 Te. Marian-Dep. Caquetá, Resolución 180 21/02/20 -Dep. Huila, Resolución 181 21/02/20-Dep.Putumayo, Res.156 21/02/20,-Mncpio. Sucre, Cta-Pte FONCEP ABRIL 2020, Cuota Parte EDATEL Res. 314 01/04/20, Cuota Parte DECAL Res. 316 01/04/20, Cuota Parte Dpto. Vichada-Res.315 del 1/Abr/2020.

PROVISIONES

	2020	2019
Provisiones	5,613,797,279.637	8,338,059,597,382
litigios y demandas	5,595,455,049.470	8,324,710,764,758
provisiones diversas	18,342,230.167	13,348,832.624

2.7.01.03.001 ADMINISTRATIVAS \$5.595.455.049.470,00

La presente cuenta presenta saldo en la Dirección Administrativa y Financiera y en la Dirección de sanidad, por tanto, la DIRAF verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General el saldo de la cuenta por concepto de "Provisión". Con 6911 procesos, para la gestión del mes, los cuales fueron conciliados con acta de cruces No. 19 del 16 de julio de 2020 DIRAF – GUCOT – 29.25 Cruce de información entre la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaria General de la Policía Nacional para el presente mes según comunicación oficial S-2020-030496-SEGEN de fecha 03 de julio de 2020, dentro de esta variación está incluida los valores de la actualización que se realiza semestralmente a los procesos que se encuentran vigentes en la Policía Nacional, esto comprende que se haga un reevaluación del riesgo de las provisiones las cuales deben ser valoradas de nuevo por los apoderados de cada unidad judicial.

En el primer semestre de la presente vigencia se realizaron 1258 reversiones de las cuentas de la provisión contable, dentro de estas reversiones se puede dar las que se reintegran a pretensión, las que salen a pasivo real y las que salen de los estados financieros por demandas a favor. Dentro de estos procesos podemos mencionar los siguientes ID EKOGUI 845215, 1289543, 1322673, 71540, 189444, 90865, 701214, 827808, 942391, 959168, 1105267 entre otros, por otro la presente cuenta representa en la Dirección de Sanidad, la provisión que se realiza a los procesos administrativos en contra de la DISAN, las cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vinculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios.

2.7.90.90.001 OTRAS PROVISIONES DIVERSAS \$18.342.230.167,38

Corresponde a los valores causados como provisión sobre urgencias médicas, producto de servicios en salud glosados y de los cuales se espera la conciliación definitiva sobre el levantamiento de la misma por parte de auditoría médica con probabilidad de obtener un menor valor del gasto o reclasificación sobre el pasivo real, en las siguientes unidades:

Unidad *	Descripción *	Valor *
16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL	141,17
16-01-02-003	UPRES URABA	14,60
16-01-02-004	UPRES AMAZONAS	4,59
16-01-02-005	RASES 6	1.597,00
16-01-02-006	UPRES ARRUCA	28,78
16-01-02-007	RASES 8	2,27
16-01-02-011	UPRES CAQUETA	75,31
16-01-02-014	UPRES CESAR	3.154,27
16-01-02-017	UPRES CHOCHO	8,09
16-01-02-018	UPRES GUAINIA	8,13
16-01-02-019	UPRES GUAVIARE	373,92
16-01-02-020	UPRES GUAYAS	7,53
16-01-02-026	UPRES PUTUMAYO	0,41
16-01-02-027	UPRES QUINDIO	197,81
16-01-02-029	UPRES SAN ANDRES PROVIDENCIA	55,09

16-01-02-030	RASES 5	111,69
16-01-02-031	UPRES SUGRE	283,46
16-01-02-034	RASES 4	823,84
16-01-02-035	UPRES BOLIVAR	1.763,99
16-01-02-039	RASES 1	3.127,64
16-01-02-040	RASES 3	189,69
16-01-02-041	RASES 2	373,73
16-01-02-042	RASES 7	486,98
16-01-02-043	UPRES NORTE DE SANTANDER	64,26
16-01-02-044	UPRES CALDAS	1.885,81
16-01-02-045	UPRES CORDOBA	924,96
16-01-02-046	UPRES NARIÑO	103,66
16-01-02-047	UPRES CAUCA	505,11
16-01-02-048	UPRES MAGDALENA	1.187,14
16-01-02-049	UPRES TOULIMA	471,27
16-01-02-050	UPRES BOYACA	290,47
Total		18.342,23

OTROS PASIVOS

Otros pasivos	2020	2019
avances y anticipos recibidos	5,385,212,140	8,662,793,784
ingresos recibidos por anticipado	3,560,817,519	3,195,347,975
bonos pensionales	1,824,394,621	2,486,363,630
	-	3,001,082,180

2.9.01.02.001 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS \$3.560.817.519,00

Esta cuenta representa el valor de los recursos recibidos por concepto de los convenios celebrados con otras entidades del estado y las unidades ejecutoras del presupuesto de Gastos Reservados, en este caso las unidades DIRAN y DIJIN GR.

Recursos recibidos por concepto de convenios, los cuales fueron entregados a terceros a su vez para su administración y será amortizado acorde a la ejecución de horas de vuelo reportadas por el área de aviación, así:

380 MINMINAS	\$1.000.000.000,00
730 FONDTIC	\$ 50.000.000,00
1128 MININTERIOR	\$500.000.000,00
630 MINVIVIENDA	\$160.000.000,00
0101262 ICBF	\$200.000.000,00

Al 30/06/2020 el saldo registrado de la misma corresponde al valor pendiente por amortizar en la medida que se realiza la causación del ingreso mensual correspondiente a los Convenio AC No. 3 (3029330) derivado del Convenio Marco de Cooperación No. 3011412 celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional a través de las estructuras de apoyo (EDA'S) y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, Convenio Hidrocarburos S.A.S. y la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y La Oficina de Planeación de la Policía Nacional, Convenio de Colaboración No. 01 - 2020 del 31/01/2020 Cent Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

Se han realizado las diversas gestiones con el fin de circularizar y conciliar las respectivas operaciones recíprocas que se presentan en esta cuenta.

2.9.10.07.002 VENTAS DE SERVICIOS \$1.811.138.361,72

Corresponde al valor de las reservas por alojamiento en los centros vacacionales, los cuales se realizan con 60 días de anticipación en la mayoría de los casos y se causa una vez se preste el servicio, por la emergencia sanitaria que presenta el país los centros vacacionales fueron cerrados, motivo por el cual no se presta el servicio en este mes, y permanece como anticipado hasta que el usuario solicite la devolución o se traslade la fecha de su reserva según como se dé la emergencia sanitaria, al igual que el valor de las pensiones del servicio educativo, el cual pagan por anticipado y se están amortizado mensualmente.

PATRIMONIO

	2020	2019
Patrimonio de las entidades de gobierno	-26.563.310.401,347	-30.337.954.284,588
capital fiscal	-10.664.207.148,234	-10.664.207.148,234
resultados de ejercicios anteriores	-15.508.537.630,519	-20.705.000.652,758
resultado del ejercicio	2.320.118.504,052	2.411.850.379,699
ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-2.710.684.126,647	-1.380.596.863,195

3.1.05.06.001 CAPITAL FISCAL NACIÓN \$-10.664.207.148.233,50

El Capital Fiscal son recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Corresponde a saldos registrados por concepto de capital de la unidad, dichos saldos son producto de la reclasificación de las NICSP en la vigencia 2018, así como de movimientos generados por remesas recibidas y enviadas de bienes y fondos entre unidades. Las cuales se encuentran conciliadas y certificadas en su totalidad.

3.1.09.01.001 UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS \$5.256.323.467.695,11

Este valor corresponde a las diferentes recuperaciones que se realizaron por conceptos de los procesos litigiosos que se adelantaron durante la vigencia 2019 en las etapas de provisión a pasivo real cuando el proceso litigioso disminuye su valor, de la misma manera se incorpora el valor de la actualización del cálculo actuarial vigencia 2019, por otro lado las reclasificaciones pertenecientes a las vigencias anteriores por valor de \$2.279.090.400,26, de igual manera corresponde al reintegro de los valores de las vigencias anteriores por conceptos de recobros de incapacidades y al excedente del resultado de la vigencia 2019 y el valor de \$8.281.795,32 que corresponde al registro por parte del grupo de armamento de unas miras donadas por la embajada de los estados unidos según comunicación oficial S-2019-16416-DIRAF.

3.1.09.02.001 PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS \$-20.648.736.594.105,60

El saldo en esta cuenta representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

Trae un saldo acumulado de periodos anteriores, producto de la reclasificación hecha contra la cuenta 310901 "excedente acumulado" conforme a las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Policía Nacional, así mismo en el débito registra dos movimientos de reclasificación uno de las cuentas de patrimonio 314506 de propiedad planta y equipo que fueron impactadas durante la convergencia al nuevo marco normativo NICSP, al haber reclasificado el déficit del ejercicio vigencia fiscal 2018 (cuenta 311002); por lo tanto el saldo final es producto de la diferencia entre sus débitos vs créditos.

3.1.09.02.002 CORRECIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR \$-116.258.361.610,22

El saldo de la presente cuenta hace referencia a las correcciones realizadas en un periodo anterior, debido a las auditorías realizadas tanto por la oficina de Control Interno de la Policía Nacional, como por la Contraloría General de la Nación, igualmente el análisis a las cuentas contables por parte de la oficina de Contaduría General, donde surgen conceptos y correcciones, adicionalmente los ajustes de saldos iniciales a las Propiedades, planta y equipo.

3.1.51.01.001 GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO - GANANCIAS \$-1.380.596.863.195,47

Este valor corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2020, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados.

3.1.51.01.002 GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO - PÉRDIDAS (DB) \$-1.330.087.263.451,30

Este valor corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2020, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados.

INGRESOS

	2020	2019
Ingresos Fiscales	19,755,380,558	22,656,162,027
no tributarios	19,755,948,070	22,658,594,875
devoluciones y descuentos (db)	-567,512	-2,432,848

4.1.10.04.004 DISCIPLINARIAS \$1.770.739.791,17

Corresponden a las multas por sanciones disciplinarias que se imponen a los servidores públicos y según decreto 2170 de 1992 se destinaron para financiar Programas de Bienestar Social y serán cobradas por cada una de las entidades a las cuales pertenezca el servidor sancionado, en la Dirección de Bienestar social se venía recibiendo este dinero para lo cual se registraba el ingreso en el momento que las cajas nominadoras consignaban los dineros correspondientes a las sanciones disciplinarias de los funcionarios de la institución. A partir de la vigencia 2018 se ha tratado de llevar el control de las personas sancionadas para verificar el valor total de la deuda, pero no se ha podido encontrar una fuente de información que suministre dichos datos, para lo cual se han realizados mesas de trabajo, donde se verifica la información con lo registrado en sistema SIATH, LSI y el listado que envía la SEGEN y los listados de nómina con los descuentos realizados y los saldo que reporta por tercero.

En la vigencia 2020 se registran las sanciones disciplinarias tanto de cobro persuasivo como coactivo.

4.1.10.04.005 CONTRACTUALES \$1.205.315.762,90

El saldo de la presente cuenta corresponde al dinero recibido por concepto multas cobradas a algunos contratos de arrendamiento de espacios, y pagaron el canon de arrendamiento de manera extemporánea a la fecha de pago.

Para el mes de JUNIO de 2020 se causó el ingreso y recaudo simultaneo de \$878.803,00 por concepto imposición de una sanción derivada de la incautación de un arma de fuego, procedimiento a cargo de la oficina jurídica de la unidad, adicionalmente, se causa contablemente el valor de \$2.452.500,00 por la imposición de una multa por incumplimiento al contrato Nro. PN DEQUI MIC 005-2020- Contrato 35-2-10005-20, (adquisición de guantes de nitrilo, tapabocas, trajes de bioseguridad, bolsas para embalaje de cadáveres, para el grupo de investigación criminal de la SIJIN del Departamento de Policía Quindío), empresa PLASTICOS JD SAS. Multa según Resolución No. 161 de 13 / 06/ 2020 Por medio del cual se declara el incumplimiento de contrato y se impone multa por cláusula penal pecuniaria, según comunicado Nro. S-2020-044678-DEQUI del 29-06-2020.

A la fecha los ingresos en efectivo recaudados por fondos internos en la unidad corresponden a los intereses por mora enero 2020 de la cafetería \$ 13.413,00. En el mes de febrero se recauda \$ 7.522 por concepto de intereses por mora de la peluquería.

Los valores girados por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO, por procesos a favor de la Dirección de Sanidad, generados por reintegros de personal, con descuento a favor de DISAN, incumplimientos de contratistas o procesos en contra de personal no uniformado.

4.1.10.04.007 ADMINISTRATIVAS Y FISCALES \$15.919.448.779,19

El saldo de la presente cuenta representa los ingresos por concepto de multas a convenios, multas que son cobradas por vía persuasiva, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "realizar cobro persuasivo", multas de armamento por violación al decreto 2535 del 171293 y las multas por aplicación del código Nacional de Policía en las unidades DITRA, MEBOG, DIRAF, MECAL, MEVAL, DECUN, MEBUC, MEPAS, METUN, MEMAZ, MEPER, MESAN, DEQUI, MEVIL, MEPOY, MENEV, MECUC, METIB, DEGUA, DEGUN, DECES, MEBAR, MEMOT, DECAQ, MECAR, DESUC, DECHO, DEGUV y DECAS.

	2020	2019
VENTA DE SERVICIOS	428,628,808,060	436,307,312,138
servicios educativos	16,791,990,831	24,545,159,237
administración del sistema de seguridad social en salud	431,277,518,894	385,897,098,090
servicios de salud	3,509,775,351	8,302,574,824
servicios hoteleros y de promoción turística	1,055,853,175	2,476,982,266
servicios de documentación e identificación	2,028,686,717	4,396,602,404
otros servicios	11,211,479,246	10,992,513,532
devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-37,246,506,153	-303,618,213

4.3.05.50.001 SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN \$16.791.990.830,57

El saldo en esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad, que se originan en la prestación del servicio de educación. Los Servicios Conexos a la Educación es debido a los ingresos recibidos por concepto de matrículas de los diferentes programas académicos ofertados por esta dirección y sus escuelas, así mismo, se perciben ingresos por concepto de constancias, certificaciones, copia de diplomas, derechos de grado conforme a lo establecido en la resolución de costos de la DINAE.

Es de anotar que dicha acción es variable, puesto que impacta en la cuenta tanto la cantidad de estudiantes como los ajustes en los costos educativos asociado al aumento de los Índices de Precios al Consumidor IPC.

4.3.11.24.001 APORTES DEL EMPLEADO A LOS REGÍMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$139,474,482,119.43

Corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional, su movimiento corresponde a la utilización de esta cuenta para la vigencia 2020, el cual se venía contabilizando en la cuenta 431101 en la vigencia 2019.

4.3.11.24.002 APORTES DEL EMPLEADOR A LOS REGÍMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$291,803,036,774.43

Corresponde al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional, su movimiento corresponde a la utilización de esta cuenta para la vigencia 2020, el cual se venía contabilizando en la cuenta 431101 en la vigencia 2019.

4.3.12.08.001 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS \$3,509,775,351.04

Corresponde a ingresos por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes clínicas y hospitales de la Dirección De sanidad tales como, Hospital Central, Clínica de Fátima, Clínica de Cúcuta, Clínica Valle de Aburra, Clínica del Huila, Clínica regional del Oriente y clínica del Tolima a personas que no son ni usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policial Nacional. Servicios prestados acorde a la legislación actual en salud. Incluye de la misma manera los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, cuya disminución correspondió a ajustes efectuados por NC en cuentas por cobrar de las diferentes unidades de Sanidad de La Policía Nacional.

4.3.90.16.001 RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS \$11,074,910,545.52

Se encuentra registrados en esta cuenta los ingresos recibidos por los descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social y es para que esta Dirección sea auto sostenible, al igual que lo correspondiente Al aporte al programa de Auxilio Mutuo que es el valor que se les descuenta a los funcionarios de la Policía que están afiliados a este programa, y se registra lo que corresponde a los excedentes en el mes según la resolución 02310 de junio de 2012 en el Capítulo III Artículo 28 es la diferencia resultante de los ingresos mensuales por los descuentos reportados a los afiliados al programa, y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplan con los requisitos para este reconocimiento, se realizan por nómina y son enviados por la DIRAF, CAGEN, CASUR Y DISAN a Bienestar Social.

4.3.95.12.002 Servicios de salud 1.5 de cotización art 10 ley 1122 de 2007 \$-37,084,646,303.59

Corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de ADRES durante los meses de enero a junio de 2020, acorde al Decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad.

	2020	2019
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	493,296,045,199	350,640,334,779
otras transferencias	493,296,045,199	350,640,334,779

4.4.28.03.001 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$105,200,000,059.40

Corresponde a la aplicación del procedimiento para el reconocimiento de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, para atender las necesidades generadas por el COVID-19; esto en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecido mediante decreto 444 del 21/03/2020, así como la Resolución No. 01255 del 04/05/2020, la Resolución No. 196 de 19/05/2020 y el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20202000026121 del 25/06/2020, la cual indica realizar el reconocimiento de la asignación presupuestal de Recurso 54, además amortizar los pagos realizados en ejecución de los contratos celebrados con dichos recursos, dejando como resultado el valor pendiente por ejecutar en la cuenta 133712, el total del presupuesto asignado en la cuenta 442807 y reversando de la cuenta 470508 los pagos después de deducciones

4.4.28.07.001 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$357,421,004,997.75

La cuenta registra el valor de los bienes recibidos en comodato y de las remesas de otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y las otras fuerzas como Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, así mismo se reclasificaron a esta cuenta los conceptos de donaciones de entidades estatales, municipios entre otros, y donaciones del gobierno de los Estados Unidos, entre lo más representativo se encuentra convenio, CONV ALIPAZ MINISTERIO EL INTERIOR, para la protección de líderes sociales, licencias, maqueta didáctica donados por la federación colombiana. bienes como motocicletas y automóviles recibidos del Invia, terreno y edificación donde funciona la seccional de tránsito de la metropolitana de Bucaramanga de propiedad del instituto financiero para el desarrollo de Santander bienes entregados por la alcaldía de Fundación, ingreso de combustible por la Alcaldía de SITIO NUEVO, elementos entregados por la Alcaldía de Santa Marta y Guamal terreno y edificación Distrito De Policía Ciénaga, alcaldía de Cartagena por entrega de motocicletas y celulares, Alcaldía de San Fernando transferencia elementos, Alcaldía de Santa Catalina transferencia elementos, Alcaldía de Turbaco transferencia de elementos, Gobernación de Bolívar Transferencia elementos, convenio Corabastos S.A., comodato Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, Defensoría del Espacio Público, entrega de elementos de la Embajada Americana, entre los más representativos.

4.4.28.08.001 DONACIONES \$16,679,200,629.22

Se registra el valor de ingreso de donaciones recibidas donde lo más representativo son donaciones de bienes que ingresan por cada uno de los almacenes según corresponda, Almacén de intendencia, Telemática, vestuario, y son remesados a las unidades policiales según lo dispuesto en las actas de transferencia. también se ingresan las donaciones de las empresas nacionales, donaciones del CESAP, donación realizada por Yanbal de bloqueadores para la piel, donaciones realizadas por el CESNE, donaciones entregadas por el CENIT para el grupo del GOES con elementos de telemática como video beam, barra de sonido JBL portátil, licencia de office home and bussines, ingreso INL CICOR, alta 02 caninos aptos por donación, donación de la Embajada Americana por cooperación internacional de los eventos operaciones y servicios recibidos en 2019 para DINAE y escuelas a nivel país, donación de simulador de tiro, donación SETRA Ubate, entrada de cartuchos Taser por donación Cajicá, entre lo más representativo.

4.4.28.90.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$13,995,839,513.00

Recursos recibidos del FRISCO-SAE sociedad de activos especiales, ingreso de dinero para remesar a DIRAN Y DIJIN con fines de investigación criminal y temas de antinarcóticos.

	2020	2019
OTROS INGRESOS	3,140,772,813,532	2,478,551,434,339
financieros	3,329,592,166	2,884,992,999
ajuste por diferencia en cambio	1,503,916,111	533,160,150
ingresos diversos	3,135,939,305,255	2,475,133,281,182

4.8.02.32.001 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN \$3,231,424,419.18

El saldo de esta cuenta obedece a los rendimientos reconocidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la cuenta única nacional CUN para la Dirección de Sanidad, así mismo a los rendimientos financieros de los contratos que ejecuta la DIRAF por medio de entidad financiera de los siguientes contratos MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS, anticipo CONSORCIO C&OL, SAFRID INGENIERIA SAS, CONSORCIO A&M COMANDO, la cual presenta una disminución debido a que hay obras que han ido terminando y han sido remesadas, y actualmente se cuenta con menos anticipos por estos conceptos.

4.8.06.12.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES \$1,217,961,381.36

En esta cuenta se evidencian los reintegros de Vigencias anteriores EUROPOL (Acuerdos de venta interinstitucional).

4.8.08.13.001 COMISIONES \$9,032,206,408.38

Corresponde al pago que recibe la institución por concepto de sistematización de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional, a la Dirección Administrativa y Financiera.

4.8.08.17.001 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS \$6,129,504,344.85

Corresponde a lo que se recibe como arriendo donde lo más representativo es; por parte de DIBIE se recibe de las viviendas fiscales, cafeterías de los colegios y centros vacacionales a nivel nacional y la bodega de Olímpica en Bogotá, a partir del mes de abril solo se recibe arriendo de la bodega de olímpica, electrificadora en Bucaramanga y la cafetería de oficiales en Bucaramanga, teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria los centros vacacionales y colegios se encuentran cerrados, DISAN, arriendos de unión temporal Medipol, arriendos de servicios y vending, arriendos de Gran Imagen, arriendos de Inversiones PRB SAS, arriendos de clínica Palmira e ingresos recibidos por el pago de los servicios públicos de estos arriendos, DIRAF por arrendamientos de servicios de cafeterías y restaurantes, espacios cajeros, tele monederos, locales, espacios máquinas dispensadoras entre otros, a entidades como BBI Colombia Tostao, Caracol TV, Banco BBVA, Caracol Televisión S.A., Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A., entre lo más representativo.

4.8.08.25.001 SOBRANTES \$3,393,284,194.52

Lo más representativo del saldo acumulado corresponde a MECAL por (02) bienes (vehículos) ingresados como sobrantes, así como por MEPEP ajuste efectuado al inventario "dotación a trabajadores" por concepto de cruce y conciliación tallas y cantidades en los sistemas de información SAP Vs SIFAC, procedimiento realizado en atención a novedades detectadas mediante toma física selectiva de inventario a la bodega del almacén de intendencia, MENEV por material de armamento el cual fue remesado con errores en su clasificación, siendo municiones y explosivos y no herramientas. Por lo anterior se realiza ajuste y tener completo el listado de los saldos de municiones, así mismo por imputación contable realizada por almacén de vestuario de la DIRAF.

4.8.08.26.001 RECUPERACIONES \$2,656,105,041,243.97

Lo más representativo en esta cuenta representa el valor de los ingresos que surgen de los hechos que son distintos de las actividades ordinarias y no son de control de la entidad, otras recuperaciones, entre lo más representativo se encuentra DIRAF con las diferencias que se presentan en el proceso de litigios y demandas en las etapas de provisión a pasivo real cuando el proceso litigioso disminuye su valor o cuando el proceso siendo de una vigencia anterior queda en demandas a favor de la policía y deben ser sacadas de los estados financieros, por DISAN por concepto de urgencias médicas de lo cual se procede a devolver contablemente la causación del pasivo y la provisión, contra un ingreso por recuperaciones, en cumplimiento a los diferentes comunicados oficiales emitidos por el medico auditor de cada unidad, DIRAN por ingreso de recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento Además, incluye el valor de los elementos reparables que ya pasaron por el procedimiento de mantenimiento y que inicialmente se retiraron de los inventarios y reclasificados a cuentas de orden, para luego de ser reparados ingresarlos nuevamente a cuentas de balance, y DICAR registra la recuperación de un RADIO PORTAIL UHF DIGITAL XTS 4250 SIN TECLADO que se encontraba extraviado y alta de semovientes, indemnización de seguros los cuales fueron reclasificados en el mes de julio en la cuenta 4808280010 indemnizaciones.

**4.8.08.26.002 RECUPERACIONES-PROVISIONES- AJUSTE VIGENCIA ANTERIOR
\$52,802,903,145.70**

Corresponde a la recuperación de gastos constituidos en ejercicios anteriores para provisión de los procesos de litigios y demandas de carácter civil, administrativo y laboral, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad.

4.8.08.28.001 INDEMNIZACIONES \$2,878,352,134.80

Corresponde a la contrapartida de deudores reportados por las unidades a nivel nacional, Direcciones y Oficinas asesoras, al mes de junio se encuentran registrados 939 deudores.

4.8.08.48.001 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$40,346,034,597.22

En esta cuenta se causa todos aquellos ingresos generados por convenios interadministrativo con contraprestación, lo más representativo es el Ingreso de convenio unidad nacional de protección y la policía nacional, convenio interadministrativo contraloría general de la república, EQUION 2019, corresponde al mantenimiento y SOAT de tres camionetas, con la empresa alianza motor, Ecopetrol por servicios entregados, si como convenio con el Banco de la República, Corabastos S.A y Memorando de entendimiento OPAIN, Convenio con Movilidad de Bogotá convenios, convenio con TRANSMILENIO S.A. Convenio suscrito con la Secretaria de Movilidad de Bogotá. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Procuraduría General de la Nación, Municipio de Medellín, Bogotá Distrito Capital, Servicios Postales Nacionales S.A. Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., Asociación de Bananeros de Colombia, Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A., Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A., Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A., Fondo Nacional para la gestión del riesgo de desastres, entre otros.

**4.8.08.58.001 APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN
\$49,699,362,358.32**

Corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional, Bienestar Social, Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar para cubrir los riesgos laborales del personal uniformado y no uniformado regidos por el Decreto 1214 de 1990, administrados por la Dirección de Sanidad, su incremento obedece a la utilización de esta cuenta a partir de la presente el cual se llevaba a la cuenta 480890 en los ejercicios anteriores

4.8.08.90.001 OTROS INGRESOS DIVERSOS \$2,368,003,406.18

En esta cuenta se ve reflejado, consignaciones de deudores (embargos), ajuste del cálculo actuarial, reintegros de vigencia anterior, valores no ejecutados del FORPO, así como Refleja en la cuenta mayor valor consignado indemnización contractual de contrato a cargo de Consorcio Modulares MEBOG.

4.8.08.90.005 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD \$312,918,625,009.24

Representa el valor de las remesas al interior de la entidad contable pública, es decir remesas realizadas entre unidades policiales de elementos devolutivos y de consumo, para funcionamiento de las mismas.

GASTOS

	2020	2019
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3,779,735,035,056	3,833,281,833,399
sueldos y salarios	1,831,743,443,571	1,849,491,429,582
contribuciones imputadas	87,922,938,385	91,717,990,663
contribuciones efectivas	206,331,602,380	209,743,312,836
aportes sobre la nómina	102,733,982,900	104,415,147,998
prestaciones sociales	904,079,842,220	996,026,146,485
gastos de personal diversos	39,516,886,756	62,794,779,024
generales	800,347,294,769	507,216,809,800
impuestos, contribuciones y tasas	7,059,044,074	11,876,216,921

5.1.01.01.001 SUELDOS \$1.644.417.731.839,26

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como sueldos, contribuciones imputadas y prestaciones sociales, del personal uniformado, no uniformado de planta, funcionarios nombrados en los diferentes grados de auxiliares, técnicos, profesionales y asesores que trabajan en la institución; la Dirección Administrativa y Financiera es la unidad policial con el mayor gasto por este concepto, teniendo en cuenta que la nómina es centralizada.

5.1.01.08.001 SUELDO POR COMISIONES AL EXTERIOR \$1.538.667.680

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, por conceptos de nóminas al exterior Permanentes y transitorias; la variación presentada obedece a que algunas comisiones fueron prorrogadas, a raíz de los inconvenientes presentados para los traslados con la emergencia sanitaria, por lo tanto, se continuo con el desembolso de los recursos generando el gasto por este concepto.

5.1.01.19.001 BONIFICACIONES - CORTO PLAZO \$1.858.076.052,67

Representa el valor de las bonificaciones causadas a favor de los empleados, que adquieren este derecho en la prestación de su servicio, como bonificación alumnos, bonificación por seguro de vida colectivo, bonificación por servicios prestados, bonificación especial de recreación, la variación se presenta por la cantidad de uniformados que se han retirado en el presente año, lo cual hace que estas partidas de nómina disminuyan con relación a las del año pasado, toda vez que se cancelan en la misma vigencia; el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina es centralizada y la Dirección de Sanidad por el personal que se contrata para la prestación de los servicios de salud.

5.1.01.19.008 BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO \$15.659.312.492.55

Representa el valor de las bonificaciones por seguro de vida colectivo, causadas a favor de los empleados, correspondiente a las pólizas de seguro colectivo, su variación obedece a la cantidad de uniformados que se han retirado en el presente año, lo cual hace que estas partidas disminuyan con relación a las del año pasado, el gasto se reconoce en su mayoría en la Dirección Administrativa y Financiera y en segundo lugar La Dirección de Sanidad.

5.1.01.23.001 AUXILIO DE TRANSPORTE \$4.806.727.232.79

Representa el valor del auxilio de transporte causadas a favor de los funcionarios que tienen derecho, por devengar menos de dos salarios mínimos como lo son los grados de auxiliares y algunos técnicos administrativos, así mismo se reconoce esta partida al personal de auxiliares que no vive en las instalaciones policiales; el gasto se reconoce en la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Sanidad.

**5.1.01.57.001 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN SOLDADOS Y ORDEN PÚBLICO
\$49.973.701.502.70**

Representa el valor de la partida de alimentación causadas a favor de los funcionarios que tienen este derecho, estos gastos de nómina son a corto plazo, correspondiente a la partida diaria para el personal de agentes, auxiliares, aféreces, cadetes, alumnos de las escuelas de formación y algunos funcionarios de planta por su asignación básica, la variación corresponde al aumento en la partida de alimentación diaria que para el año 2019 estaba en \$ 8,069 según resolución 0597 del 6/02/2019 y para la presente vigencia la partida se ubicó en \$ 11.321, el gasto se registra en la Dirección Administrativa y Financiera por estar centralizada la nómina y la Dirección de Sanidad por el personal que presta los servicios de salud.

5.1.01.59.001 SUBSIDIO DE VIVIENDA \$61.259.722.389.96

Representa el valor por concepto de Subsidio de vivienda, por el aporte que realiza la Policía Nacional de manera mensual a la Caja Promotora de Vivienda Militar, conforme a la ley 973 de 2005 y al decreto número 353 de 1994, en su artículo 24 establece, que a partir de 1995 el gobierno nacional apropiara anualmente un valor equivalente al 3% de la nómina anual del personal vinculado a la Policía Nacional, con carácter de subsidio para vivienda.

5.1.01.60.001 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN \$51.399.355.977.20

Representa el valor del subsidio de alimentación causadas a favor del personal que tienen el derecho, estos gastos de nómina son a corto plazo, este gasto está registrado en la Dirección Administrativa y Financiera por estar centralizada la nómina, así mismo la Dirección de Sanidad por algunos servidores públicos de planta que su asignación básica no supera \$ 1'853.502, establecido en el artículo 11 del Decreto 304 del 27-02-2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.1.02.02.001 SUBSIDIO FAMILIAR \$55.098.736.021.41

Representa el valor del subsidio familiar causados a favor del personal en servicio activo que tienen este derecho, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, estos gastos de nómina son a corto plazo, el gasto está registrado en la Dirección Administrativa y Financiera por estar centralizada la nómina.

5.1.02.03.001 INDEMNIZACIONES \$32.661.256.849.65

Representa el valor de las nóminas de indemnización y compensación por muerte causadas y pagadas en la vigencia, el gasto está registrado en la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que este procedimiento está centralizado.

5.1.03.02.001 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR \$1.434.231.800

Representa el valor de los pagos realizados a las cajas de compensación familiar, del personal no uniformado regidos por la ley 100 de 1993, docentes de las diferentes escuelas a nivel nacional y el personal no uniformado de planta y profesionales que prestan el servicio en la Dirección de Sanidad, teniendo en cuenta que por ley se debe realizar esta afiliación, el mayor gasto está en Sanidad y en segundo lugar la Dirección Administrativa y Financiera.

5.1.03.03.001 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD \$146.377.904.396.67

Representa el valor de las contribuciones que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración del sistema de seguridad social en salud, por el personal vinculado por ley 100, de igual forma la seguridad social en salud de los docentes de las diferentes escuelas policiales a nivel nacional.

5.1.03.05.001 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES \$51.793.775.608.32

Representa el valor de las contribuciones que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los riesgos laborales, por el personal vinculado por ley 100, de igual forma la ARL de los docentes de las diferentes escuelas policiales a nivel nacional, para la protección de accidentes presentados en actividades laborales.

5.1.03.07.001 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL \$6.705.789.475

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, por el aporte obligatorio a fondos de pensiones por régimen de ahorro individual, por el personal vinculado por ley 100, de igual forma el aporte de los docentes de las diferentes escuelas policiales a nivel nacional.

5.1.04.01.001 APORTES AL ICBF \$61.646.133.800

Representa el valor de los aportes realizados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, gasto que se origina por pagos obligatorios sobre la nómina, correspondiente al personal no uniformado y docentes de las diferentes escuelas de formación de la Policía Nacional a nivel país.

5.1.04.02.001 APORTES AL SENA \$10.268.364.800

Representa el valor de los aportes realizados al SENA, gasto que se origina por pagos obligatorios sobre la nómina, correspondiente al personal no uniformado y docentes de las diferentes escuelas de formación de la Policía Nacional a nivel país.

5.1.04.03.001 APORTES A LA ESAP \$10.268.364.800

Representa el valor de los aportes realizados a la Escuela Superior de Administración Pública, gasto que se origina por pagos obligatorios sobre la nómina, correspondiente al personal no uniformado y docentes de las diferentes escuelas de formación de la Policía Nacional a nivel país.

5.1.04.04.001 APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS \$20.551.119.500

Representa el valor de los aportes realizados a Escuela Industriales e Institutos Técnicos, gasto que se origina por pagos obligatorios sobre la nómina, correspondiente al personal no uniformado y docentes de las diferentes escuelas de formación de la Policía Nacional a nivel país.

5.1.07.01.001 VACACIONES \$9.729.731.494,46

Representa el gasto por vacaciones del personal de la institución, como descanso remunerado por el trabajo realizado durante un año, de igual forma las vacaciones que se pagan a los docentes por las horas cátedra dictadas en las diferentes Escuelas de formación a nivel país, el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.02.001 CESANTIAS \$18.346.863.859,80

Representa el gasto por cesantías del personal de la institución, que tienen derecho por el tiempo de servicio, de igual forma las cesantías que se pagan a los docentes por las horas cátedra dictadas en las diferentes Escuelas de formación a nivel país, el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.04.001 PRIMA DE VACACIONES \$81.665.760.080,41

Representa el gasto por prima de vacaciones del personal de la institución, que tienen derecho a la misma, el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.05.001 PRIMA DE NAVIDAD \$197.030.930.074,59

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí los pagos de la prima de navidad, algunos realizados a través de subvenciones de los funcionarios de la Policía Nacional que se encuentran laborando en comisión permanente en 32 entidades públicas, entre estas el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República.

5.1.07.06.001 PRIMA DE SERVICIOS \$77.758.830.326,00

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí los pagos de prima de servicios, algunos realizados a través de subvenciones de los funcionarios de la Policía Nacional que se encuentran laborando en comisión permanente en 32 entidades públicas, entre estas el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República.

De igual manera en esta cuenta se registra la causación por concepto de prima de servicios pagada a los docentes de hora cátedra, en las distintas Escuelas de Policía Nacional.

5.1.07.90.005 PRIMAS EXTRAORDINARIAS \$211.594.795.906,72

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí la causación de la primas que no tienen una cuenta específica dentro del balance como: prima de actividad, prima de orden público, partida de alimentación de orden público, entre otras, algunas pagadas a través de subvenciones de los funcionarios de la Policía Nacional que se encuentran laborando en comisión permanente en 32 entidades públicas, entre estas el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República.

5.1.07.90.009 PRIMA DE DIRECCIÓN \$1.040.110.482,39

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí la causación de las primas pagadas a los directores de las unidades policiales, algunos de ellos a través de subvenciones a los funcionarios de la Policía Nacional que se encuentran laborando en comisión permanente en entidades públicas.

5.1.07.90.011 PRIMA MENSUAL \$299.498.844.198,77

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí la causación de las primas mensuales pagadas los funcionarios de la policía, algunas a través de subvenciones de los funcionarios de la Policía Nacional que se encuentran laborando en comisión permanente en 32 entidades públicas, entre estas el Ministerio de Defensa y en la Presidencia de la República.

5.1.07.90.022 PRIMA DE INSTALACIÓN \$2.852.321.030,83

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí la causación de la prima de instalación pagadas los funcionarios de la policía, que han sido trasladados por necesidades del servicio a las diferentes ciudades y departamentos del país, por disposición del mando institucional.

5.1.07.90.028 PRIMA DE ALOJAMIENTO EN EL EXTERIOR \$3.320.266.800,00

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades, la Dirección Administrativa y financiera relaciona aquí la causación de la prima de alojamiento en el exterior pagadas los funcionarios de la policía, que han sido trasladados para laborar en el exterior en embajadas o comisiones de la institución.

5.1.08.01.001 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS \$1.568.689.034,46

Corresponde al gasto por pago de servicios técnicos a profesionales que se requieren para apoyo de actividades propias de la institución, entre estos: en la DIJIN e INTERPOL se tiene contratado: un antropólogo para realizar trabajo de campo y análisis bioantropológico; un profesional en odontología para realizar trabajo de campo y laboratorio emitiendo análisis e informe odontológico con fines forenses; en medicina profesional con experiencia en medicina legal para realizar necropsia.

De igual manera en esta cuenta se registra el pago de asesores de las unidades policiales en diferentes temas y el pago de hora catedra a docentes de las escuelas de la Policía Nacional.

5.1.08.03.001 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS - CORTO PLAZO \$9.066.104.718,68

El saldo corresponde a la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos contractuales que se originan por concepto de capacitación, bienestar social, asistencia social y estímulos para los funcionarios de la institución, durante lo corrido de la vigencia, realizadas conforme al PAE (Plan Anual de Educación), por parte de entidades de educación como lo son universidades, personas idóneas, institutos y demás claustros de educación, con el fin de contribuir a la formación profesional de los funcionarios de toda la institución.

5.1.08.03.003 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS - TERMINACIÓN VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL \$3.293.079.094,71

El saldo corresponde a la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos contractuales que se originan por concepto de capacitación, bienestar social, asistencia social y estímulos para los funcionarios de la institución, durante lo corrido de la vigencia, realizadas conforme al PAE (Plan Anual de Educación), por parte de entidades de educación como lo son universidades, personas idóneas, institutos y demás claustros de educación, con el fin de contribuir a la formación profesional de los funcionarios de toda la institución.

5.1.08.04.001 DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES \$25.438.058.808,78

Valor corresponde a la dotación entregada al personal profesional, estudiantes, auxiliares de policía y personal no uniformado que labora en la policía nacional, para el buen desempeño de su labor en las diferentes especialidades con que cuenta la institución, entre estos elementos se encuentran: uniformes, medias, camisetas, calzado, gorras, cascos, corbatas, camisas, chalecos, etc., con el fin de cumplir lo planteado en las reglas de negocio y plan de distribución anual.

Es de resaltar que debido a la pandemia se registran de igual manera en esta cuenta dotación de bioseguridad para personal que lo requiere por la labor que desempeña, entre estos: bata antifluido, botas de seguridad, gorros desechables, etc.

5.1.11.02.001 MATERIAL QUIRÚRGICO \$2.204.869.187,10

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, se registran elementos de bioseguridad entregados al personal de salud de las diferentes unidades de sanidad policiales y debido a la pandemia material entregado al personal policial para su seguridad y correcto desempeño como guantes, tapabocas etc.

De igual manera la Dirección de Carabineros registra material quirúrgico, entregado al grupo de Remonta y Veterinaria, para el cuidado de los caninos y equinos con que cuenta la policía nacional, como medicamentos, vacunas, etc.

5.1.11.03.001 ELEMENTOS DE LENCERÍA Y ROPERÍA \$2.009.033.594,92

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, corresponde a elementos de protección personal que se adquieren para enfrentar la emergencia sanitaria como trajes de bioseguridad y tapabocas, de igual manera en esta cuenta algunas unidades registran la entrega de medias de dotación al personal de auxiliares de policía y personal profesional de las diferentes especialidades.

5.1.11.14.001 MATERIALES Y SUMINISTROS \$216.563.606.274,29

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, erogaciones acumuladas de los gastos por consumo materiales y suministros como; elementos de aseo, elementos de uso doméstico, materiales para construcción, papelería, útiles de escritorio, repuestos y accesorios, forrajes, víveres, abarrotos, alimentos para animales, losa, cristalería etc., necesarios para el buen desempeño de la misión policial, en las diferentes unidades de la institución.

5.1.11.15.001 MANTENIMIENTO \$63.308.274.836,48

En esta cuenta se registran los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la propiedad, planta y equipo (Inmuebles, Muebles, enseres y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y otros) los cuales se hacen para conservar la capacidad operativa de todos los activos fijos de la Policía Nacional, entre estos: mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor de la policía nacional, como vehículos, motos y lanchas, DIPRO reporta el mantenimiento y actualización software de estación forense de la policía fiscal y aduanera, y los laboratorios de informática, el mantenimiento y recarga de los extintores, aires acondicionados, computadores, entre otros.

5.1.11.17.001 SERVICIOS PÚBLICOS \$55.769.069.226,35

Corresponde al registro contable del gasto por pago de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas y telefonía) que se cancela por el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas en las instalaciones de las diferentes unidades de la institución a nivel nacional.

5.1.11.18.001 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$8.679.028.263,09

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, se registra el pago de arrendamiento de instalaciones policiales, inmuebles como edificios, oficinas, bodegas, parqueaderos, para el desarrollo del potencial de servicio policial a favor de la comunidad, donde funcionan comandos, unidades de sanidad, oficinas entre otras.

5.1.11.19.001 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE \$2.507.491.235,04

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en esta cuenta se registra el gasto por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, utilizados para transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la institución, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de personal por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales.

5.1.11.21.001 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES \$3.655.714.035,43

En esta cuenta se registran diferentes elementos de publicidad y propaganda utilizados para las diferentes campañas institucionales a cargo de los fondos cuenta y ejecución de recursos de la entidad entre los cuales se encuentran: tableros informativos, manuales de campaña, afiches, plegables, volantes, tarjetas de invitación, tarjetas toma registros y tarjetas alfabéticas, etc., diferentes formas de comunicación que estimulan a la comunidad en general a incrementar la confianza en el servicio de policía a través de los medios de comunicación y de técnicas de propaganda, gastos que permiten mantener el funcionamiento efectivo de la institución y aporta al cumplimiento de la misionalidad mega y políticas institucionales.

5.1.11.23.001 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE \$3.235.146.850,73

Corresponde al gasto por pago de servicio de empaque, recolección de correspondencia y mensajería con destino a varias ciudades y municipios del país, adquirida a través de los procesos de contratación celebrados con la empresa Servicios postales Nacionales, Servientrega, Interrapidísimo, Satena entre otras.

De igual manera se registra en esta cuenta el servicio técnico de transmisión de voz por parte de las empresas Avantel SAS, Colombia Móvil S.A., Comunicación Celular S.A., Comcel SA, Colombia Telecomunicaciones S.A. y en unidades como DICAR se registra el gasto para la adaptación de canales de datos para los fuertes de carabineros.

De otro lado en esta cuenta se registran elementos de telemática como: teléfonos, cabina activa, sistema de monitoreo de audio respuesta, equipo de sonido, video beam, televisores, etc., útiles para adecuar las comunicaciones al interior de la institución.

5.1.11.25.001 SEGUROS GENERALES \$35.503.372.472,08

Corresponde a los Seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil, adquiridos por la Policía Nacional, para el componente de movilidad de la policía nacional, adquirido a través de contratos, comodatos, o transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito.

5.1.11.43.001 GASTOS RESERVADOS \$11.883.775.893,68

En esta cuenta se refleja el valor de los gastos generados en forma mensual acumulados a junio de 2020, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional. Los saldos discriminados por cada uno de los conceptos con la cantidad de formalizaciones son los siguientes:

Gastos de Operación \$ 9.705.590.493,68 - 2085 formalizaciones

Pagos de Información \$ 1.753.695.950,00 - 315 formalizaciones

Pagos de Recompensas \$ 408.400.000,00 - 6 formalizaciones

Protección o Asistencia Inicial a Informantes, Víctimas y Testigos \$ 16.089.450,00 - 13 formalizaciones, la disminución corresponde a las disminuciones de operaciones en respecto a la vigencia anterior.

5.1.11.44.001 APOYO A OPERACIONES MILITARES Y DE POLICÍA \$41.118.911.851,89

EL saldo de la presente cuenta representa el valor de los pagos por servicios de apoyo a operaciones de policía, tales como el servicio de hotel y alojamiento a nivel nacional del personal de la Unidad y el suministro de víveres para el personal de los CASEG; además los valores de operaciones donadas por el Gobierno de Estados Unidos en la DIRAN, las operaciones INL AROPE 2019 DICAR, operaciones INL GARMA 2019 DICAR, operaciones INL UNIMIL 2019 DICAR, operaciones INL BIESO DICAR 2019, operaciones INL TELEMÁTICA DICAR 2019, operaciones INL CONAR 2019 DICAR, operaciones INL ARSAE 2019 DICAR y operaciones INL ARCIG 2019 DICAR por parte de la embajada americana, las cuales aumentaron frente a las del año anterior .

5.1.11.46.001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$51.862.587.093,97

El saldo de la presente cuenta representa el valor de los gastos de combustible y lubricantes para los vehículos a nivel nacional, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad y para cumplir la misionalidad institucional y el suministrado a las aeronaves y pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos, los cuales se disminuyeron frente a la vigencia anterior.

5.1.11.49.001 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA \$17.278.917.147,81

Representa el valor de gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, ya que es esencial para la calidad de vida del uniformado y mejoramiento del servicio policial, garantizando la salud e integridad física del personal comprometido, los cuales en su mayoría son servicios extraordinarios y de jornadas extensas que impide el traslado del personal a consumir sus alimentos por las necesidades del servicio en la unidades DISAN, MEBOG, DIBIE, MECAL, ECSAN, METIB, MEVAL, MEBUC, DINA, MESAN, DITRA, DIRAF, DEQUI, DIJIN, MEVIL, DESUC, MEMAZ, MENEV, MECUC, MECAR, MEBAR, ESJIM, DIPOL, DICAR, DIASE, DIPRO, DEARA, MEMOT, ESPOL, DECUN, ESBOL, MEPAS, MEPOY, DESAP, ESSUM, DEVIC, ESCAR, MEPEP, DECES, METUN, DIRAN, DEPUY, ESVEL, DEGUA y DECAS, el aumento corresponde a las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.

5.1.11.54.001 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS \$4.356.810.912,60

El saldo representa el valor de los eventos donados por el gobierno de los Estados Unidos como congreso antidrogas, reunión logística, conferencia de aviación en la DIRAN, ceremonia de entrega de prótesis y eventos bienestar, ceremonias y, eventos de operaciones AROPE, eventos y cursos entrenamiento ARSAE por parte de la embajada americana en DICAR y evento COOPERACION INL, un evento de mujeres, en el cual la embajada de estados unidos asumió todos los gastos, actividad desarrollada en el club de agentes de la Policía Nacional en la DIASE.

5.1.11.55.001 ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA \$7.701.400.611,79

Constituye egresos en la vigencia 2020 por adquisición de elementos de aseo lavandería como (baldes, blanqueador, detergente en polvo, escobas, escobillones, limpiador multiusos, traperos y elementos de bioseguridad entre otros), destinados a procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del cliente interno y externo, conservando las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar su salud y el bienestar en las unidades DIRAN, MEMOT, MEPEP, MEBUC, DECUN, MECUC, MEPOY, MEVAL, DIBIE, MEPAS, DITRA, METIB, MEBOG, MECAL, DINA, MEMAZ, DESAP, MECAR, DICAR, DIPOL, DISAN, DECAS, DIRAF, DEPUY, DECES, DESUC, ESVEL, METUN, DEAMA, DEURA, DEGUN, MEBAR, MEVIL, DECAQ, DIJIN, MENEV, DEARA, ESJIM, ESBOL, ESSUM, MESAN, ESPOL, DEQUI, DEGUA, DIPRO, DEGUV, DECHO, ESAVI, DEVIC, ESCAR y ECSAN, el aumento corresponde a las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.

5.1.11.78.001 COMISIONES \$2.005.877.197,08

El saldo de esta cuenta representa el gasto causado por la comisión cancelada a la federación colombiana de municipios por el recaudo de las multas realizadas a nivel nacional, según la ley 769 de 2003 y convenio de cooperación suscrito entre la Policía Nacional y la federación colombiana de municipios no. 01-9-10015-16 de fecha 12 de septiembre de 2016 en la cláusula séptima - reconocimiento de la gestión: la Policía nacional reconocerá a la federación de municipios del

recaudo en efectivo que realice en virtud de este convenio, el 10 %, porcentaje que será liquidado sobre las sumas que le correspondan a la Policía Nacional, por concepto de las multas derivadas de las ordenes de comparendos impuestas en las vías nacionales, registra en esta cuenta los gastos por causación del 1% y 3% en la ejecución de contratos relacionados con el convenio 568 y 613 suscrito con TRANSMILENIO S.A. Y 287 suscrito con la Secretaria de Movilidad de Bogotá, administrados por el Fondo Rotatorio Policía Nacional, los gastos Generales causados a la fecha por el pago de la Comisiones cobrada por la empresa Sodexo, bonos de combustible, servicios técnicos/profesionales bacterióloga, al pago de las comisiones exigibles por parte de los proveedores por la prestación de los servicios incurridos en la adquisición medios de pago alternativos para el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas de la Dirección de Inteligencia Policial vigencia 2020, adquiridos según orden de compra No. 39097 y comisiones canceladas por intermediación de adquisición de bienes a FORPO.

5.1.11.79.001 HONORARIOS \$1.779.856.783,17

EL saldo de la presente cuenta representa el valor cancelado por presentación de servicios de técnicos administrativos bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios que tienen las unidades relacionadas a continuación entre las profesiones que se encuentran abogados, administradores de empresas, ingenieros industriales, técnicos administrativos, ingenieros de sistemas entre otros en la DISAN, honorarios a un personal de profesionales contratados por la Dirección de Antinarcóticos para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas de la unidad tales como contador, abogado, pilotos instructores, pagos del personal docente vinculado por hora cátedra para la orientación de asignaturas del curso 034 del programa técnico profesional en servicio de policía en la ESSUM, valor cancelado por concepto del servicios de asesoría jurídica y aporte de ARL del funcionario en la ESVEL, honorarios profesionales correspondientes al registro realizado por consultoría practicado a la estación Caicedonia por concepto de mantenimiento a instalación por FONSET teniendo en cuenta el registro por servicios según comunicado oficial 000231 DIRAF-COGEN- 15.10 del 04-01 2020, en la MECAL, honorarios por servicios de Curaduría en representación del Departamento de Policía Casanare por asuntos legales en la DECAS, entre otros, la disminución se representa por las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.

5.1.11.80.001 SERVICIOS \$56.980.038.104,17

El saldo de la presente cuenta corresponde a la prestación del servicio de aseo y limpieza integral a todo costo con insumos para las instalaciones de la base del departamento de policía Tolima, el pago de seguridad social de dos antropólogos, cancelado a la Positiva Compañía de Seguros SA por parte de la DIJIN, los servicios contratados para el Lavado de la NECROMOVIL de la seccional de la SIJIN MECUC, el valor que se cancela a los docentes por la prestación del servicio para las diferentes capacitaciones para el personal de ascenso y de planta en la ESJIM, la contratación de los servicios de alquiler de impresoras con sus respectivas impresiones, servicios profesionales asistenciales de la MEVAL, los servicios donados por el gobierno de los Estados Unidos como arrendamiento de helicóptero, renta de baños portátiles, contrato PAE diseños nueva unidad K9 por parte de la DIRAN, los servicios que recibe la Dirección de Bienestar como son lavado y planchado de prendas en los centros vacacionales, pago a profesores por intermedio de la universidad colegio de Cundinamarca, servicio fotocopiado, servicios profesionales, entre otras y por último los gastos por servicios de los establecimientos de Sanidad necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de Sanidad, entre los contratos están: Fundación cardio infantil, radioterapias oncológicas, clínica marly, clínica de occidente. Igualmente se registran las órdenes por fallos judiciales como pañales desechables, sum de bolsa para nutrición enteral, jeringa punta catéter, botón gástrico mic key, extensión botón mic key, entre otros elementos.

5.1.11.90.001 OTROS GASTOS GENERALES \$7.842.412.439,64

El saldo de la presente cuenta corresponde principalmente al valor del gasto en el que se incurre por la baja de activos catalogados como de Control Administrativo para la vigencia 2020 de las unidades DIRAN, DIBIE, MEBOG, ESPOL, MESAN, METUN, DIRAF, MEBUC, MEMOT, ESJIM, DECAS, MECUC, DEAMA, MENEV, MEVAL, ESCAR, MEVIL, MEMAZ, ESVEL, DIJIN, DEARA, DICAR, MEPAS, MEBAR, MECAR, DECAQ, METIB, DECES, ESSUM, DECHO, DEURA, DINAE, MECAL, DEGUA, DESUC, MEPOY, DITRA, DIPRO, DEPUY, DEQUI, DEVIC, DEGUV, DIPOL, MEPER, ESBOL y ESAVI, igualmente los gastos incurridos por la Unidad en el pago de ARL de los erradicadores y los gastos de Agregadurías (ONU-BRASIL-PERU-FRANCIA).

	2020	2019
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	704.205.468.851	544.613.394.292
deterioro de cuentas por cobrar	24.133.418	850.452.106
deterioro de propiedades, planta y equipo	1.237.047.900	-
depreciación de propiedades, planta y equipo	230.539.560.177	168.948.377.261
depreciación de propiedades de inversión	69.063.319	69.063.319
amortización de activos intangibles	4.829.862.806	3.711.089.993
provisión litigios y demandas	467.505.801.231	372.330.943.044
provisiones diversas	-	703.468.569

5.3.51.20.001 EDIFICACIONES \$1.237.047.899,60

Por error de contabilización en el mes de junio, se realiza registro de remesa de DIBIE de Acuerdo al contrato No. 123-3-2018, de la adecuación del área de medicina nuclear hocen, de acuerdo con concepto de supervisor del contrato y jefe de ayudas diagnosticas oficio S-2020-032180-DISAN.

5.3.66.05.001 LICENCIAS \$3.202.750.139,15

Se revela la alícuota parte de la depreciación en la vigencia 2020 "pérdida de valor de un activo a lo largo de su vida útil" realizada a Propiedades, planta y equipo (Licencias), de acuerdo a la política contable establecida por la institución para los bienes propiedad planta y equipo, doctrina donde se establecen rangos de vidas útiles y métodos de depreciación previstos para los activos citados, en este caso puntual de determinó un rango de vida útil en años de 2 a 5 licencias y método de depreciación línea recta, y simultáneamente su inicio obedece a las características previstas para cada uno de los bienes en referencia a la fecha de transición o desde el momento de su transferencia y/o adquisición y demás tipologías.

5.3.66.06.001 SOFTWARES \$1.627.112.667,30

Dicha cuenta refleja la amortización de activos intangibles- Softwares - de acuerdo a la distribución sistemática del importe amortizable (pérdida de Valor) con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas de un activo a lo largo de su vida útil mediante la transacción AFAB en el sistema SAP/R6 y de acuerdo a la política contable establecida por la Institución; registrados durante la vigencia 2020.

5.3.68.03.001 ADMINISTRATIVAS \$467.505.801.231,27

En atención a la Resolución Número 01118 Del 17/04/2020 "Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia" Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la Institución, deberán ser informadas por la Secretaria General al Grupo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Sanidad, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, clasificándolas en civiles, penales, administrativas, fiscales, laborales y otras, donde deberán reconocerse en las subcuentas que identifican su origen en cuentas de orden acreedoras contingentes. Por lo tanto, las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública, deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes, para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial.

Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

Por tanto, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General el saldo de la cuenta por concepto de "Provisión". Con 6911 procesos, para la gestión del mes, los cuales fueron conciliados con acta de cruces No. 19 del 16 de julio de 2020 DIRAF – GUCOT – 29.25 Cruce de información entre la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaria General de la Policía Nacional para el presente mes según comunicación oficial S-2020-030496-SEGEN de fecha 02 de julio de 2020, adicionalmente corresponde al gasto de los procesos administrativos en contra de la DISAN, los cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios.

	2020	2019
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
OTRAS TRANSFERENCIAS	25,625,698,186	33,812,522,054
subvenciones	25,135,963,542	33,811,903,091
	489,734,644	618,963

5.4.23.07.001 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$4.192.260.626,14

La presente cuenta registra el valor de las remesas a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y fuerzas Militares por parte de la DIRAN (Base Naval Arc Bogotá, Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC y Central Administrativa y Contable ESPEC CENAC Aviación), el reintegro de bienes a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia mediante ACTA N° 731732728730724733 por parte de la MEBOG, las devoluciones que se han realizado durante la vigencia de los elementos que se encuentra en comodato con INVIAS por parte de DITRA, la liquidación bilateral del contrato de comodato de la estación de Policía Guayata, según acta de liquidación 001 de 06 de diciembre de 2013 y el contrato de comodato 001 de 10/12/2013 de la estación de policía chiscas por parte de la METUN y la entrega de motocicletas XTZ 250 a la Alcaldía de Palestina según contrato de comodato No.240705, Alcaldía Norcasia comodato S/N de fecha 18/09/2014 y Alcaldía Marulanda comodato S/N de fecha 11/06/2013 alchosensores, liquidación de contrato de comodato de transito MEMAZ a la Alcaldía de Manizales por parte de la MEMAZ.

5.4.23.90.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$20.943.702.916,25

Según la Política Contable "Beneficios A Los Empleados" numeral 11.1 y 11.2 Transferencias Y Subvenciones, refieren que cuando la Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta respectiva y conciliándola como operación recíproca. Conforme a lo anterior para el presente mes se realizaron 32 circularizaciones con entidades públicas, por conceptos de gastos de personal (sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación seguro de vida colectivo, prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo) las cuales varían según el mes, según reporte remitido por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial S-2020-02446 ANOPA GRULI del 09/05/2020.

Para el mes en curso se registran los siguientes valores en las cuentas 542390 por valor de \$3.103.061.322,69 y en la cuenta 542405 por valor de \$ 39.655.858,42 por los conceptos antes relacionados; anexo a ello se solicitó a la Dirección de Talento Humano, la clasificación de la información discriminada correspondiente a cada funcionario que se encuentra en comisión, el propósito de revelar la información en el estado financiero como lo exige la ley.

	2020	2019
OTROS GASTOS	1,090,570,847,894	428,116,133,161
comisiones	-	170,960,085
ajuste por diferencia en cambio	865,375,051	117,850,755
FINANCIEROS	711,653,311,562	84,313,574,422
gastos diversos	377,684,263,062	343,513,747,898
devoluciones y descuentos ingresos fiscales	13,010,151	-
devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	314,888,068	-

5.8.04.01.001 ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES \$639.823.542.896,84

Corresponde al registro contable de la provisión de los litigios y demandas, por cuanto en el mes de junio se efectuó la actualización de la medición realizada por la Secretaria General según comunicación oficial S-2020-030496-SEGEN de fecha 02 de julio de 2020.

5.8.04.47.001 INTERESES DE SENTENCIAS \$71.361.293.919,60

Corresponde a la contrapartida en la causación de los intereses por créditos judiciales correspondientes a los litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones extrajudiciales en el estado de pasivo real que fueron causados en el presente mes de la vigencia

5.8.90.12.001 SENTENCIAS \$17.726.567.231,78

En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de provisión y pasivo real dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial.

**5.8.90.13.001 LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES
\$5.239.086.003,89**

En esta cuenta se registrarán los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real dados por el incremento del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo a causa de las conciliaciones extrajudiciales.

5.8.90.19.001 TERRENOS \$1.925.153.022,15

En atención a la Resolución Número 01118 Del 17/04/2020 "Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia" Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando:

Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición, o pierda su potencial de servicio, retirando el bien de los inventarios con el informe técnico sustentado, realizando la reclasificación contable del bien a las cuentas de orden como se indica más adelante.

Para las propiedades, planta y equipo que se reconocen por componentes y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, se reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Para la parte procedimental y documental, se debe consultar la "Baja de Bienes" del Manual para la Administración de los Recursos logísticos de la Policía Nacional, donde se indica de manera detallada el procedimiento para llevar a cabo la baja de bienes (retiro de activos), de acuerdo a los requerimientos establecidos, entre los cuales se encuentra el informe técnico que debe indicar las condiciones de pérdida de su capacidad operativa o potencial de servicio, acto administrativo (resolución de baja) motivada y refrendada por el ordenador del gasto que autorice la baja de los bienes, previamente identificados y cuantificados, y defina el destino final que debe darse a los mismos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el saldo de la cuenta corresponde a la baja del Terreno Estación De Policía Belén según Resolución 0397 DEL 03/06/2020 en la MEVAL y activos que salieron del inventario por concepto de baja en la MEPAS.

5.8.90.19.002 SEMOVIENTES \$1.104.404.412,75

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$1.104.404.412,75, corresponde al registro del valor de cada uno de los semovientes equinos y caninos que fueron dados de baja con ocasión a los diferentes conceptos médicos emitidos por quienes tienen la competencia de hacerlo, al establecer que no se encontraban aptos para el servicio, a los cuales y en algunos casos se les ordeno la eutanasia, otros fueron dados en adopción, otros salieron por su condición de vejez y finalmente registros por la aplicación de la depreciación.

5.8.90.19.008 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS \$19.702.523.983,70

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$19.702.523.983,70, corresponde al registro del valor de cada uno de los activos fijos que fueron dados de baja mediante acto administrativo; como las actas y resoluciones, suscritas por quienes integran los comités de bajas quienes de acuerdo a sus estudios técnicos establecen y determinan el estado del bien; inservibles, fuera de servicio, obsoletos, perdidos o que no cuentan con potencial de servicio.

Entre los bienes dados de baja están; equipos de construcción, equipos de recreación y deporte, herramientas y accesorios, equipo de investigación, mobiliario y enseres, equipos y máquinas de restaurante y lavadoras, equipo de laboratorio, así, como activos del almacén de telemática que corresponde a equipos de cómputo, cámaras de video, impresoras, switch, agenda digital, televisores, kit de documentación fotográfica, ROUTER, servidores, teléfonos, maletín de herramientas y radios de comunicación de igual forma del parque automotor se dieron de baja varios vehículos y motocicletas y equipos fluviales de los elementos de armamento, están algunas esposas metálicas de marca AMERICAN, SMITH & WESSON y HIATTS.

5.8.90.19.009 EDIFICACIONES \$7.602.918.203,46

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$7.602.918.203,46, corresponde al registro del valor de cada uno de los predios que fueron dados de baja mediante acto administrativo, entre ellos tenemos la edificación cocina auxiliares - edificación comedor auxiliares No. 01 y No. 02 ubicados en el Comando de la Metropolitana de Policía Ibagué, Apartamento 520 Int 5 conjunto bosque a cargo y control de la Metropolitana de Policía Bogotá y la Estación de Policía Belén de la Metropolitana de Policía del Valle de Aburra.

5.8.90.19.017 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$1.237.019.274,68

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$1.237.019.274,68, corresponde al registro del valor de cada uno de los automotores, que fueron dados de baja, de acuerdo a los diferentes conceptos técnicos. Entre estos equipos se encuentran las motocicletas, camionetas, automóviles, buses entre otros, también hace parte de este valor los registros por concepto de depreciación y gastos de mantenimiento.

5.8.90.19.021 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS \$2.351.870.071,07

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$2.351.870.071,07, corresponde al registro del valor de cada uno de los bienes que fueron dados de baja, con ocasión a diferentes situaciones de su estado, entre ellas los perdidos o extraviados en actos del servicio; como la munición, equipos de comunicación, armamento,

5.8.90.90.003 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD \$317.811.646.983,14

El saldo que presenta esta cuenta contable a 30/06/2020 de \$317.811.646.983,14. Representa el valor total de los bienes o fondos de dinero remesados o transferidos entre las diferentes unidades policiales, como también a la información contabilizada por concepto de otros gastos diversos, incluida la dirección de Sanidad, quien presenta los siguientes registros:

Unidad *	Descripcion *	Valor *
16-01-02-000	DISAN GESTION GENERAL	9.589,96
16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL	26,05
16-01-02-003	UPRES URABA	2,74
16-01-02-005	BASES 6	2,17
16-01-02-007	BASES 8	0,78
16-01-02-011	UPRES CAQUETA	0,16
16-01-02-014	UPRES CESAR	5,69
16-01-02-016	UPRES PUTUMAYO	5,69
16-01-02-017	UPRES QUINDIO	18,61
16-01-02-019	UPRES SAN ANDRES PROVID	2,84
16-01-02-030	BASES 5	21,46
16-01-02-034	BASES 4	34,24

16-01-02-036	UPRES VICHADA	0,35
16-01-02-039	BASES 1	401,31
16-01-02-040	BASES 3	161,47
16-01-02-041	BASES 2	65,01
16-01-02-043	UPRES NORTE DE SANTANDER	1,89
16-01-02-044	UPRES CALDAS	12,54
16-01-02-046	UPRES NARIÑO	23,60
16-01-02-047	UPRES CAUCA	14,74
16-01-02-049	UPRES TOLIMA	6,52
16-01-02-050	UPRES BOYACA	6,98
16-01-02-055	UPRES RISARALDA	11,37
Total		30.447,36

8.1.20.04.001 ADMINISTRATIVAS \$159.410.640.306,00

Este valor está representado con los 577 procesos que se encuentran en curso en la secretaría general, quien envía los valores discriminados de la cuenta 812004 derechos contingentes- litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos administrativos, mediante comunicación oficial S-2020-030398- SEGEN de fecha 02 de julio de 2020.

8.1.90.90.001 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES \$250.299.227.642,60

Este valor está representado con todos los hechos económicos surgidos a raíz de sucesos pasados como los contratos de arrendamiento y convenios que generan derechos a favor de la Policía Nacional y que aún tienen saldos pendientes por ser recaudados, que suman el valor indicado y soportados mediante los memorandos de entendimiento OPAIN S.A. realizados con la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional, con el fin de aunar esfuerzos y voluntades y acciones coordinando actividades y procedimientos orientados a garantizar la seguridad de la aviación civil y la seguridad del aeropuerto internacional el Dorado.

Como también por el valor total de todos los convenios realizados, con terceros a fecha 30 de junio de 2020, para su respectivo control, entre ellos el convenio 2019-001 Corabastos S.A. por valor de \$ 2.300.856.178,00 de fondos y bienes los cuales ya ingresaron \$ 1.965.856.178,00 de fondos, 280.916.410 bienes quedando pendiente \$ 54.083.590,00, convenio 2020-288 Secretaria de Movilidad de Bogotá por valor de \$ 6.500.000.000,00 de fondos los cuales fueron amortizados en el periodo y \$ 6.500.000.000,00 bienes y servicios administrados por FORPO. Registra igualmente el Convenio 2020-001 por valor de \$ 2.438.907.549,00 de los cuales \$ 2.083.807.549,00 corresponde a fondos los cuales fueron amortizados \$ 800.000.000,00 y \$ 355.100.000,00 para bienes y servicios en combustible y mantenimientos ejecutados directamente por la Corporación, Convenio de colaboración N° 01-2017 del 24 de octubre de 2017 por valor \$ 167.762.842,68 Convenio de colaboración N° 01-2018 del 29 de agosto de 2018 por valor \$ 7.000.000.000,00; OTRO SI no.2 al Convenio de Colaboración no. 01-2018 "cenit" por valor \$ 9.442.000.000,00. Convenio Colaboración ANGLO GOLD ASHANTI 2019 por valor \$ 367.000.000,00 y Convenio Colaboración CONTINENTAL GOLD 2019 por valor \$ 1.611.292.650,00 y Convenio de colaboración N°01-2020 del 31 de enero del 2020 por valor de \$9987400000.

Así mismo los relacionados con contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, para el uso de cafeterías, papelerías, restaurante y cajeros; como el No. 10-1-30051/18 modificatorio 1 Banco Popular arrendamiento cajero automático E-24, contrato No.10-1-30001/19 con Eugenio Jesús Ramos Obando por el arrendamiento de 8 espacios de máquinas dispensadoras y los recursos obtenidos por la entidad contable pública como transferencia de otras entidades del gobierno y de las empresas, sin contraprestación, para financiar el gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales. Entre los cuales la entidad en la actualidad posee convenios con las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio Del Interior, FORPO, FONSECON Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación del Tolima, Universidad de los Andes, COLJUEGOS, en la cuenta fiscal se anexa el formato 1AR-FR-0024 Resumen Movimiento de Convenios.

8.3.15.10.001 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$70.578.865.384,72

Este valor está representado por todos los activos fijos que fueron retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, pendientes de establecerse su destinación final (baja), bien sea para remate, pérdida total u chatarrización, entre estos tenemos vehículos y motocicletas en proceso de desintegración; en estado de no recuperables por su deterioro, semovientes seniles de acuerdo a la evaluación médico veterinaria, material de armamento (esposas metálicas de marca SMITH & WESSON, HIATTS, AMERICAN según ACTA 184-29082019) y elementos de intendencia

8.3.15.90.001 OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS \$3.910.386.071,10

Este valor está representado por todos los otros activos fijos que fueron retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, pendientes de establecerse su destinación final (baja), bien sea para remate, pérdida total u chatarrización, entre estos tenemos patentes estructuras de barra de luces de emergencia, reclasificaciones de cuentas contables, por el valor de los bienes reparables que son dados de baja de las cuentas de inventario y propiedad, planta y equipo para pasar a la bodega de reparables, mientras se realiza el mantenimiento y posteriormente se dan de baja de estas cuentas de orden y se reincorporan al inventario como recuperación del mismo por el valor de valuación de la entidad que realiza el mantenimiento o el emitido por el técnico idóneo.

8.3.47.04.001 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$6.592.317.021,72

Este valor esta soportado por el componente automotor entregado en modalidad Comodato al Departamento Administrativo de la Presidencia, según Contrato No. 01-5-1002011-prórrogado con el No. 02/06.05.2015, vigente hasta el 30.11.2018, en el que se hace entrega de los siguientes autos, así: Automóvil BMW 760li, valor de \$921.249.210.60, siglas 08-0934/ kgf001, automóvil BMW 760li, valor de \$921.249.210.60 08-siglas 08-0935/ kgf002 /, Automóvil BMW 760li siglas 08-0936/ kgf000, valor de \$921.249.210.60, Contrato de comodato 017-13 prórroga 01/30.01.2015 vigente hasta el 30.08.2018, se hace entrega de una Camioneta Toyota Land Cruiser, siglas 08-0931/ BWI234, por valor de \$178.269.055.96, Camioneta Toyota Land Cruiser siglas 08-0932/ GXL769, por valor de \$178.269.055.96, Camioneta Toyota prado, siglas 08-0933/ MRY008, por valor de \$76.067.218.00, Contrato administrativo No. 038-2006 DAPRE-PONAL, el cual se renueva automáticamente cada año, con el cual se entregaron seis Camioneta Toyota Land Cruiser, de siglas 08-0925/ RFM284, 08-0926/ HOK766, 08-0927/ HOK781, Camioneta Toyota Land Cruiser, siglas 08-0928/ ltc071 08-0929/ ltc080, 08-0930/ rfm296, por valor cada una de \$399.991.200.00 y contrato de comodato No. 003-2018/26.01.2018 vigente hasta el 26.01.2020, con el cual se hace entrega de cuatro Camioneta Toyota prado de placas números FHX068, FHX069, FHX070 y FHX074 por valor de \$249.004.215.00 cada una.

8.3.61.01.001 INTERNAS \$12.620.328.084,28

Este valor está representado por la sumatoria total de los procesos administrativos aperturados a funcionarios o particulares por actos que conllevan al detrimento patrimonial de la Institución, entre estos tenemos las investigaciones adelantadas por las diferentes unidades policiales por daños a varios vehículos entre estos a la camioneta Chevrolet D-Max de siglas 32-0587, a las motocicletas de siglas 41-0755, 51-176, de igual forma por la pérdida de material de armamento, material de construcción, anquetas, por muerte de semovientes y hurto de bienes.

8.3.90.90.001 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL \$95.682.402.258,29

Este valor está representado por la sumatoria total de todos los bienes inmuebles pendientes de legalizar por parte de las diferentes unidades policiales, entre los cuales están 104 inmuebles (Terrenos y construcciones), los Centros de Atención Inmediata CAI que cuentan solamente con un permiso para uso entre los cuales están el CAI Arenales, CAI Villa de Don Juan, CAI Ciudadela Villamil, CAI Primero de Mayo, CAI Balcones de Provenza, CAI Gallineral, como también los contratos de combustibles y servicios a cargo del FONSET de entes territoriales de la vigencia 2019 y 2020 a cargo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio y demás Metropolitanas de Policía, como son entre otras las siguientes:

Estación Fuerte Sur, Estación Puente Aranda E-16, terreno CAI libertad, Monserrate, CAI Chile, estación candelaria E-17, Estación Candelaria, Estación de Policía Suba, Estación de Policía Bosa, Fuerte Villa Nidia, Estación de Policía Rafael Uribe, 14 edificaciones que corresponden a: edificación E-9, el Circo P.E.V, Fuerte Norte de carabineros, Fuerte Villa Nidia, CAI calle 13, CAI calle 80, CAI auto norte, alojamiento Estación de Policía Kennedy, CAI Monserrate, CAI Libertad, CAI Chile, CAI Jaboque, Puesto de Policía Cerro Suba, CAI Guacamayas, Estación Terminal, CAI Bombona - Centro, CAI Granada - Centro, CAI Obrero - Centro, CAI San Agustín - Centro, CAI Plaza De Carnaval - Centro, CAI Tamasagra - Centro, CAI Anganoy - Norte, CAI Corazón De Jesús - Norte, CAI Dorado - Norte, CAI Morasurco - Norte, CAI Niño Jesús de Praga - Norte, CAI Chambú - Sur, CAI Ciudad De Pasto - Sur, CAI Miraflores - Sur, CAI Popular - Sur, CAI Potrerillo - Sur, CAI Santa Mónica, - Sur CAI Simón Bolívar - Sur, Subestación de Policía Jamondino, CAI Limidec, CAI Totoral

9.1.20.02.001 LABORALES \$3.422.603.185,00

Este valor corresponde a los registros realizados en esta cuenta por concepto de litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por diferentes pretensiones a nivel laboral.

9.1.20.04.001 ADMINISTRATIVOS \$13.461.559.082.647,00

Este valor corresponde a los registros realizados en esta cuenta por concepto de litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por diferentes pretensiones a nivel administrativo.

9.3.06.17.001 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$3.222.013.477,25

Este valor corresponde a los registros contables de cada uno de los bienes incautados u en custodia por las diferentes unidades policiales, como los vehículos que se encuentran registrados a disposición de la SIJIN MECUC, material de armamento que se encuentra en custodia por parte de los diferentes despachos judiciales, en espera de definir su situación administrativa (decomisarlos o devolverlos)

Reclasificación de bienes que se encontraban en la cuenta 830617 por un valor de 1.443.905.012,67 dicho valor es trasladado a esta cuenta por la naturaleza de la misma por lo que se acredita con el valor de los bienes recibidos en custodia, los cuales se relacionan a continuación: Edificación Urb. CAI EL MORRO por valor de 69.065.662,00, Edificación URB. EST. SAMANIEGO por valor de 184.494.936,00, Edificación URB. EST. TAMINANGO por valor de \$ 190.328.592,00, Edificación URB. SUB. GRANADA por valor de \$ 34.528.780,00, Edificación URB. SUB. OSPINA PEREZ por valor de \$ 35.000.000,00, BOMBONA CENTRO por valor de \$ 7.000.000,00, Edificación Sub Estación de Policía CHILVI por valor de \$ 36.036.000,00, Edificación Sub Estación de Policía EL GUABO por valor \$ 10.000.000,00, Edificación Estación de Policía GUASPUD CARLOSAMA por valor de \$ 5.000.000,00, Edificación Estación de Policía CUMBITARA por valor de 12.000.000,00, Terreno Estación de Policía Pipiales por valor de \$ 121.900.000,00, Edificación Estación de Policía Pipiales por valor de 287.794.042,67, Terreno - Estación Norte Ciudad de Pasto por valor De \$450.000.000,00.

9.3.08.06.001 BIENES \$316.065.864.630,85

MECAR 930806001 Bienes 37.130.868.265,60 edificación base EMCAR Magangué Este valor representa los bienes que se han recibido de terceros o de entidades del orden municipal – departamental, en calidad de Comodato para el uso, goce de la Policía Nacional, pendiente de legalizar por no contarse con toda la documentación necesaria para ser incorporados en cuentas de propiedad, plata y equipo; entre los cuales están registrados las edificaciones donde funcionan los Centros de Atención Inmediata CAI las gaviotas, Arrocería, Blas de Lezo, bosque, Ceballos, crespo, Fredonia, La Esperanza; La Quinta; Laguito, Daniel Lemaitre; Limbo; Los Ejecutivos; edificación CAI María Auxiliadora; Martínez Martelo; Paraguay; Piedra Bolívar; Pozón; San Francisco; edificación estación Altos del Rosario; edificación Estación de Policía Aeroportuaria; edificación Estación de Policía Barranco de Loba; edificación Estación de Policía Calamar; edificación Estación de Policía Los Caracoles; edificación Estación de Policía Monte Cristo; edificación Estación de Policía Santa Rosa; edificación Estación de Policía Turbaco; edificación Estación de Policía Virgen y Turística; edificación sub Estación de Policía Arroyo de Piedra; edificación sub Estación de Policía barú; edificación sub Estación de Policía el salado; edificación sub Estación de Policía la boquilla; edificación sub Estación de Policía Mampujan edificación sub Estación de Policía pasacaballos; edificación sub Estación de Policía playa blanca; edificación sub Estación de Policía Santa Ana; sub Estación de Policía Manzanillo del Mar; terreno base EMCAR Magangué terreno CAI arrocería; terreno CAI Blas de Lezo; terreno CAI Bosque; terreno CAI Ceballos; terreno CAI Crespo; terreno CAI Fredonia; terreno CAI Gaviotas, terreno CAI la Esperanza; terreno CAI la Quinta; terreno CAI Laguito; terreno CAI Lemaitre; terreno CAI Limbo; terreno CAI los Ejecutivos; terreno CAI María Auxiliadora; terreno CAI Martínez Martelo; terreno CAI Paraguay; terreno CAI Piedra Bolívar; terreno CAI Pozón; terreno CAI San Francisco; terreno estación Altos del Rosario; terreno Estación de Policía Aeroportuaria; terreno Estación de Policía Barranco de Loba; terreno Estación de Policía Calamar; terreno Estación de Policía los Caracoles; terreno Estación de Policía Monte Cristo; terreno Estación de Policía Santa Rosa; terreno Estación de Policía Turbaco; terreno Estación de Policía Virgen y Turística; terreno SIJIN MECAR; terreno sub Estación de Policía arroyo de piedra; terreno sub Estación de Policía Barú; terreno sub Estación de Policía el Salado; terreno sub Estación de Policía la Boquilla; terreno sub Estación de Policía Mampujan; terreno sub Estación de Policía Pasacaballos; terreno sub Estación de Policía Playa Blanca; terreno sub Estación de Policía Santa Ana; terreno estación Zambrano; edificación estación Zambrano.

Elementos cargados al almacén intendencia, telemática y movilidad, especialmente elementos y accesorios de comunicación como radios, computadores, impresoras. (Conos reflectivos, vallas multienchapes, paleta pare y siga, bienes inmuebles entre otros), para prestación servicio de policía.

Bienes recibidos por La concesión del pacífico, concesión autopistas del nordeste S.A.S, concesionaria autovía Bucaramanga pamplona S.A.S, vehículos de la concesionaria YUMA, autovía Bucaramanga pamplona S.A.S, motocicletas de las concesiones pacífico III, OPB, Autopista del Sol, túnel de aburra y concesión vial de las Américas por valor de \$ 1.161.884.056,00, camionetas por concesión de autopista la Sabana, motocicletas de la concesión OPB

9.3.25.25.001 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$26.101.781.645,87

Este valor está representado por los bienes y derechos que fueron aprehendidos, incautados u asignados por la Sociedad de Activos Especiales a la Policía Nacional, los cuales se destinan u adjudican de manera provisional a diferentes Unidades Policiales, para su administración, uso y explotación hasta tanto se determine su situación jurídica; entre los cuales se tienen registrados los vehículos camioneta prado, bodega para ser utilizada por el grupo de Gestión documental de la DIJIN e inmuebles para uso goce de esta misma unidad policial, Hacienda el Verdum con matrícula inmobiliaria N.º 236-23652, número de bien 000-135-394, Finca Verdum Ligia Iraca con matrícula inmobiliaria N.º 236-23653, número de bien 000-135-721, ubicados en el Departamento del Meta, donde funciona el Grupo de Remonta y Veterinaria de esa unidad.

9.3.90.11.001 CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN \$737.892.704.799,30

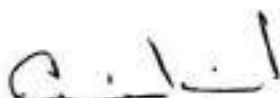
Este valor corresponde a los compromisos adquiridos con terceros y pendientes de ser ejecutados en su totalidad entre estos terceros están los realizados con la empresa comunicación celular S A Comcel S A por valor de \$ 388.626.712,00; Oracle Colombia LTDA por valor de \$ 199.955.160,00; Imprenta Nacional de Colombia por valor de \$ 57.908.932,00, Avantel SAS Colombia por valor de \$ 8.491.444,00; Codensa SA ESP \$ 581.080,00; Colombia Telecomunicaciones S.A. por valor de \$ 166.847.876,00; Proxel Colombia LTDA por valor de \$ 58.151.404,17; Terrapuerto SA por valor de \$ 59.440.483,34; Unión Temporal Eminser-Soloaseo por valor de \$ 60.263.302,75; Quimitronica LTDA por valor de \$ 170.237.227,00; Solution Copy por valor de \$ 678.594.935,88; Synovus Soluciones S.A.S por valor de \$ 1.467,81; Gescom SAS por valor de \$ 11.860,14 Fondo Rotatorio de la Policía por valor de \$ 22.458.041,14; Construvál Ingeniería S.A.S por valor de \$ 6.897.055.651,93; Zambrano Olarte María Paula por valor de \$ 31.500.000,00; Hurtado Avella Ana María por valor de \$ 31.500.000,00; Subatours SAS por valor de \$ 138.971.802,00; Solano Buitrago John Jairo por valor de \$ 42.000.000,00; Grupo Gestión Empresarial por valor de \$ 10.533.500,00; Departamento de Antioquia por valor de \$ 718.250,00; Departamento de Risaralda por valor de \$ 143.000,00; Departamento del Valle del Cauca por valor de \$ 171.100,00; Ecología de Colombia Sostenible S.A por valor de \$ 7.644.400,00; Equipos y Laboratorio de Colombia S.A por valor de \$ 89.607.000,00; Expertos Ingenieros S.A.S por valor de \$ 60.416.000,00; Ingeniería de Bombas y Plantas SAS por valor de \$ 40.000.000,00; Instituto Departamental de Transporte por valor de \$ 135.681,00; Kasai SAS Organización Comercial por valor de \$ 58.110.473,83; Municipio de Envigado por valor de \$ 501.000,00; Ocampo Ramirez Vilma Adriana por valor de 20.000.000,00; Organismo Nacional de Acreditación por valor de \$ 56.709.152,63; Servicios Postales Nacionales SA por valor de \$ 9.679.050,00; SF International Sociedad por Acciones por valor de \$ 139.414.463,29 Camell Extintores LTDA por valor de \$ 985.677,00; Casa Científica Blanco y Compañía por valor de 564.508.812,67; Distrito Especial Industrial y Port por valor de 913.500,00; Euphorianet S.A.S por valor de \$ 149.650.000,00; Departamento de Cundinamarca por valor de \$ 1.518.100,00; Institucional Star Services LTDA por valor de \$ 900.000.000,00; la Previsora s a Compañía de seguros \$ 208.211.009,00; Sanitas SAS por valor de \$ 591.970.251,00; Scientific Products S.A.S por valor de \$ 94.052.034,30; Colombia Movil SA por valor de \$ 56.924.230,00; Districom S.A.S por valor de \$ 504.484.964,00; Exógena Limitada por valor de \$ 404.062.001,00; Química M G S.A.S por valor de \$ 44.760.429,00; Químicos Faraday LTDA por valor de \$ 84.380.649,59; R G Comercial S. A. por valor de \$ 28.788.480,00; R G Comercial S.A. por valor de \$ 28.788.480,00; Kassel Group S.A.S por valor de \$ 40.300.000,00; Compañía Internacional de Mantenimiento por valor de \$ 77.792.269,85; Sociedad Hotelera Tequendama S A por valor de \$ 200.000.000,00; Psicólogos Especialistas Asociados por valor de \$ 9.507.955,00; Oxigenos de Colombia LTDA por valor de \$ 30.000.000,00; Departamento del Atlántico por valor de \$ 509.000,00; Colmetrik S.A.S Colombiana por valor de \$ 9.999.998,00; Centro Aseo Mantenimiento Profesionales por valor de \$ 461.525.918,25; Makrosystem Colombia S.A.S por valor de \$ 47.000.000,00; Global Open Technologies S.A.S por valor de \$ 342.430.000,00; IIS Technology Solutions SAS por valor de \$ 30.000.000,00; Telecomunicaciones. Energía E INFO por valor de \$ 9.200.000.000,00; Mobile SAS por valor de \$ 1.620.000.000,00; Consorcio DALE cuyo objeto contractual es ejecución Reforzamiento estructural Biblioteca y casino Oficiales; y la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto es Interventoría Reforzamiento estructural Biblioteca y casino Oficiales

9.3.90.12.001 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
\$4.549.641.211,79

Se refleja en esta cuenta las obligaciones contraídas con otras entidades de servicios de salud, por los servicios prestados a diferentes pacientes y que están pendientes de conciliar el valor final de los costos a registrar realmente.

9.3.90.90.001 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL \$8.988.319.103,34

Este valor corresponde a las obligaciones adquiridas mediante los contratos CTO. 06-2-10187-15 con la entidad CONSORCIO TECNOCONFORT 2016, CTO.062-10181/15 con la entidad INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, CTO 06210190-15 con la entidad CONSORCIO SALGARI - TEXMAN 2015, CTO 06-5-10124-1 con la entidad FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, entre otros, pendientes de ser ejecutados, los cuales se encuentran en reserva presupuestal o asignación de recursos por parte del Estado para su ejecución.



Coronel **GUILLERMO GARZÓN FERNÁNDEZ**
Contador General Policía Nacional
TP - 58610-T